



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 11 de febrero de 2022

Año CXXX Número 34.856

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	14
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	25

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	27
AVISOS COMERCIALES	29

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	46
SUCESIONES	53
REMATES JUDICIALES	55

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	59
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	67
AVISOS COMERCIALES	74

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	77
SUCESIONES	83
REMATES JUDICIALES	84

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	90
-------	----



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
DIA



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ACEROS LAURET S.A.

Complementa e 05/01/2022 N° 110/22. Socio Uriel Nahuel Alejandro Alegre suscribe 90000 acciones de \$ 90000 y Gustavo Alejandro Salas suscribe 10000 acciones de \$ 10000. Capital \$ 100000 representado por cien mil acciones de un peso cada una Autorizado según instrumento público Esc. N° 329 de fecha 30/12/2021 Reg. N° 465 Maria Laura Covatta - T°: 106 F°: 463 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6480/22 v. 11/02/2022

ADVANTA SEMILLAS S.A.I.C.

CUIT: 30-68723499-1. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 19/11/19 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 428.101.191, llevándolo de \$ 396.884.272 a \$ 824.985.463, mediante la emisión de 428.101.191 acciones, de \$ 1 valor nominal cada una, con una prima de emisión total de \$ 809.587.557; reformándose consecuentemente el Artículo cuarto del Estatuto Social. La nueva composición accionaria de la Sociedad es la siguiente Advanta Holdings B.V.: titular de 785.297.035 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 (Pesos Uno) cada una, con derecho a un voto por acción, que representan el 95,19% del capital social; y Advanta Netherlands Holdings B.V.: titular de 39.688.428 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 (Pesos Uno) cada una, con derecho a un voto por acción, que representan el 4,81% del capital social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/11/2019 Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6584/22 v. 11/02/2022

BEATRICCE S.A.

1) Rosa Beatriz Bove, CUIT 27-18078299-6, DNI 18.078.299, argentina, divorciada, empresaria, 24/12/1966, domicilio real Mozart 906, CABA; y Gamal Gerard Wassof, CUIL 20-45073540-0, DNI 45.073.540, argentino, soltero, empresario, 18/09/2003, domicilio real Curapaligue 1205 Piso 3° Departamento "7", Tapiales, La Matanza, Pcia. Bs. As. 2) Esc. Pública N° 71, F°222, 09/02/2022. 3) "BEATRICCE S.A." 4) Sede y domicilio especial: Mozart 906, CABA. 5) Objeto: A) Construcción: a) construcción de todo tipo de obras públicas y privadas sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo de ingeniería o arquitectura. Corresponde también al objeto la intermediación en la compraventa, administración, y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. B) Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las incluidas en el régimen de propiedad horizontal, así también como cualquier tipo de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta y comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá realizar todas las operaciones inmobiliarias y las de administración de propiedades inmuebles propias y/o de terceros. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Para financiarse la sociedad podrá tomar y pedir préstamos y/o aportes e inversiones de capital, realizar operaciones de financiamiento y créditos en general con cualquiera de las garantías prevista en la ley vigente con fondos propios. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 30 años. 7) \$ 2.700.000 (2.700.000 acciones de \$ 1 y voto c/u) SUSCRIPCIÓN: Rosa Beatriz Bove: 2.430.000 acciones de \$ 1 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 2.430.000; y Gamal Gerard Wassof: 270.000 acciones de \$ 1 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 270.000. 8) Directorio 1 a 5 por 3 años. S/ Sindicatura. 9) Presidente: Rosa Beatriz Bove, Director Suplente: Gemal Gerard Wassof. Todos ellos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Mozart 906, CABA. 10) 31 de Enero. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 09/02/2022 Reg. N° 536 Clara Maria Ibarbia - T°: 138 F°: 943 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6383/22 v. 11/02/2022

BURGIOPIZZERIA S.A.

SOCIOS: 1. Cristian Federico Ramirez, 15/05/1995, DNI 38.869.838, CUIT 20-38869838-2, domiciliado en Tacuari 92 Planta Baja CABA, 400 acciones y 2. Gonzalo Louro Lonzarich, 21/10/1988, DNI 34.179.522, CUIT 20-34179522-3, domiciliado en Olazabal 5042 Piso 1 Dpto. A CABA, 600 acciones; ambos argentinos, solteros y comerciantes; Escritura Pública N° 23 del 04/02/2022; SEDE SOCIAL: en la calle Av. Cabildo 2477 de CABA; por 30 años desde inscripción en RPC; OBJETO: actividad GASTRONÓMICA: Mediante la explotación negocios de negocios dedicados a la gastronomía tales como restaurantes, bares, pizzerías, casas de comida, confiterías, cafeterías, casa de Lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, parrilla, cocina artesanal, kioscos y cualquier otro rubro de gastronomía. Elaboración y/o transformación de alimentos, productos alimenticios y comidas para su comercialización, pan, facturas, pizza, empanadas y gastronomía en general pudiendo realizarse delivery mediante entregas a domicilio; CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 de 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una con derecho a 1 voto por acción, que se suscriben en un 100 y se integran en un 25. ADMINISTRACIÓN: Directorio: Presidente: Cristian Federico Ramirez, Director Suplente: Gonzalo Louro Lonzarich, ambos constituyen domicilio especial en la sede social, Duración: 3 ejercicios, REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente, ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN: Se prescinde de la sindicatura; CIERRE DE EJERCICIO: 28/02.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 04/02/2022 Reg. N° 1798 Carlos Javier Portela - T°: 113 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6256/22 v. 11/02/2022

CAPITAL BIT BLOCK S.A.

1) 22/12/21; 2) Iván Ezequiel Tolosa, 7/9/88, DNI 34340402, Saenz 140, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As; Nicolás Juan Di Guglielmo, 19/10/90, DNI 35130894, Armesti 2950, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, empresarios; 3) CAPITAL BIT BLOCK S.A.; 4) 99 años; 5) a) fabricación, desarrollo, elaboración, compraventa, consignación, mandatos, distribución, leasing, comercialización, importación, exportación y desarrollo de software, hardware, equipos, productos, sus partes, repuestos, insumos y accesorios; servicios basados en nuevas tecnologías de información y comunicación productos multimedia e interactivos, telefónica general, móvil celular, IP, fija, SMS, de equipos de procesamiento de datos y sistemas informáticos; equipos de oficina y computación; impresoras, duplicadoras, equipos multifunción, fotocopiadoras y copiadoras de planos; repuestos, insumos y artículos de computación para uso de oficinas y librerías en general; B) proveer y desarrollar servicios multimediales (imagen, audio, video, incluyendo diseño gráfico y sonoro y animaciones gráficas para cine, video y televisión); de consultoría y capacitación; 6) \$ 500.000 acciones de \$ 10,- cada una; 7) Suscripción: ambos socios 25000 acciones cada uno; 8) 31/12; 9) 25 de mayo 516, Piso 8°, Caba; 10) Presidente: Iván Ezequiel Tolosa; Director Suplente: Nicolás Juan Di Guglielmo; ambos domicilio especial: sede social; Autorizado según instrumento público Esc. N° 193 de fecha 22/12/2021 Reg. N° 1608 damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 11/02/2022 N° 6410/22 v. 11/02/2022

CIMIENTOS 1287 S.A.

Por Escritura 11 Folio 29 del 27/01/2022, Escribano Carlos J. Fridman, Registro 870, CABA, Alejandro Marcelo JAILIAN, argentino, nacido el 23/05/1965, DNI 17.845.703, casado, CUIT número 23-17845703-9, empresario, con domicilio en la calle Tacuarí número 1173, Piso primero, Departamento "B", CABA; y Gastón Ezequiel PEZZUTO, argentino, nacido el 01/08/1981, DNI 28.987.729, casado, CUIT número 20-28987729-1, empresario, con domicilio en la calle General Pico número 3725, Remedios de Escalada, Lanus, Provincia de Buenos Aires. La Sociedad se denomina CIMIENTOS 1287 S.A., domicilio social Tacuarí número 1173, Piso primero, Departamento "B" CABA. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a realizar las siguientes actividades las que podrán desarrollarse dentro del territorio de la República Argentina como en el extranjero; Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de todas clase de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta, comercio o vivienda y realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas dentro de las leyes, afectación al régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento, loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario en cualquier tipo de proyecto inmobiliario. La sociedad podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo prestamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras.- Plazo 99 años. Capital Social \$ 300.000, dividido en 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada acción y de \$ 1 v/n c/u. El Socio Alejandro Marcelo JAILIAN aporta \$ 150.000 y Gastón Ezequiel PEZZUTO aporta \$ 150.000. Los accionistas suscriben: Alejandro Marcelo JAILIAN, suscribe CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) acciones nominativas no

endosables de Pesos Uno cada una, equivalentes a un valor nominal de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000); Gastón Ezequiel PEZZUTO, suscribe CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) acciones nominativas no endosables de Pesos Uno cada una, equivalentes a un valor nominal de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) acciones nominativas no endosables. Directorio: 1 a 10 titulares. Presidente: Alejandro Marcelo JAILIAN.- Director Suplente: Gastón Ezequiel PEZZUTO, quienes aceptan los cargos. Duración: 3 años. Representación legal: Presidente del Directorio. Sede social y domicilio especial de la sociedad y accionistas: Tacuarí número 1173, Piso primero, Departamento "B" CABA. Cierre del Ejercicio 30/09 de cada año. Se prescinde de la Sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 27/01/2022 Reg. Nº 870

Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 Nº 6281/22 v. 11/02/2022

CONFIANZA GARANTÍAS S.A.

1) 9/2/22 2) Mariela Eugenia BEJ, DNI 23508846, 2/9/73, y Amalia Beatriz TORRES, DNI 27696708, soltero, 1/11/79. Ambas argentinas, solteras, comerciantes, Guise 1693, Piso 6 Depto C, CABA. 3) Guise 1693, Piso 6 Depto C, CABA. 4) operaciones de fianzas, otorgamiento de cauciones, avales u otras garantías similares en favor de terceros, a fin de ser acreditadas en el marco de procedimientos administrativos, contratos civiles y/o comerciales, procesos judiciales, licitaciones públicas o privadas, municipales, provinciales, nacionales o internacionales, ya sea en forma directa o mediante intermediarios. Todo dentro de lo enmarcado en la normativa y leyes vigentes. 6) 30 años. 7) \$ 100.000 en acciones ordinarias nominativas de \$ 1 y 1 voto c/u. Suscriben 50.000 c/u 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Mariela Eugenia BEJ; y DIRECTOR SUPLENTE: Amalia Beatriz TORRES ambas domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 09/02/2022 Reg. Nº 964

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 11/02/2022 Nº 6597/22 v. 11/02/2022

COYANE S.A.

Por escritura 18, folio 50 del 09/02/2022, ante la Esc. Vanesa N. Reyes, adscripta del Registro 469 CABA, se constituyó "COYANE S.A.". - Socios: Nahuel Matías FONTANA Cuit 20-36401027-4, argentino, 22/08/1991, soltero, hijo de Cecilia Rosana Cañete y Jorge Daniel Fontana, Empleado, DNI 36.401.027, domicilio real Sargento Cabral 1681, Muñiz, Provincia de Buenos Aires; y Belkys Massiel GONZALEZ GARCIA Cuit 27-95926805-9, venezolana, 05/03/1975, soltera, hija de Belkis García y José Rafael Gonzalez, Electricista, DNI 95.926.805, domicilio real Viamonte 2439, Piso 1º, Departamento "9", CABA.- OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las actividades referidas al mantenimiento en general de la higiene y limpieza, ya sea a través la prestación del servicio de fumigación, desinfección y desratización; mantenimiento, y recarga de matafuegos, extintores, hidrantes y accesorios para detección y extinción de incendios; mantenimiento, limpieza y desinfección de tanques de agua potable.- Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- Para ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- DURACION: 30 años. CAPITAL: \$ 150.000. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.- Administración: Directorio mínimo 1 máximo 5, por 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Director Titular y Presidente: Nahuel Matías FONTANA y Directora Suplente: Belkys Massiel GONZALEZ GARCIA, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio real en Sargento Cabral 1681, Muñiz, Provincia de Buenos Aires; y Viamonte 2439, Piso 1º, Departamento "9", CABA y legal y especial, ambos en Fragata Presidente Sarmiento número 2.441, CABA.- SEDE SOCIAL: Fragata Presidente Sarmiento número 2.441, CABA.- CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) representado por CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Peso UNO (\$ 1.-) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una; totalmente suscriptas por los socios.- COMPOSICION ACCIONARIA: Nahuel Matías FONTANA suscribe la cantidad de 75.000 acciones equivalentes a la suma de \$ 75.000; y Belkys Massiel GONZALEZ GARCIA suscribe la cantidad de 75.000 acciones equivalentes a la suma de \$ 75.000.- Este capital se aporta en forma dineraria.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 09/02/2022 Reg. Nº 469

VANESA NATALIA REYES - Matrícula: 5300 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 Nº 6484/22 v. 11/02/2022

DC VIAJES Y TURISMO S.A.

CUIT 33-70911653-9.- Aviso complementario de publicación del 26/01/2022, trámite 2892/22. Por escritura 40, Folio 122 del 9/2/22, Registro 434, CABA, Complementaria de Modificación de estatuto del 25/01/22, se modifica el artículo 7 del Estatuto, que queda redactado: ARTÍCULO SÉPTIMO: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación.- Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. El término de su elección es de TRES EJERCICIOS.- El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. EL Directorio tendrá amplias facultades de administración y disposición. Las decisiones del Directorio se tomarán por mayoría y en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. Sin embargo, se requerirá la unanimidad de los miembros del Directorio para resolver respecto a la designación de apoderados de la sociedad, al nombramiento de gerentes (sean directores o no) a comprometer a la sociedad en la toma de créditos financieros de cualquier naturaleza, a la celebración de contratos con empresas prestadores de los servicios integrantes de los paquetes turísticos (transporte, hotelería, comidas, excursiones, entretenimientos, seguros, etc.) y a la celebración de contratos con agentes de viajes para que se desempeñen, como comercializadores por cuenta y orden de la sociedad. Asimismo y atento a que la actividad principal de la sociedad es la de agencia de viajes y turismo y dentro de ella la del denominado "turismo estudiantil", también se requerirá la unanimidad para decidir cualquier acto que importe modificar o alterar esa actividad principal. La representación legal le corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en ejercicio de la presidencia en su caso. Deberán asimismo otorgar las garantías que fijen las normas vigentes por el ejercicio de su cargo.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 09/02/2022 Reg. Nº 434

Leandro Adrian Corvalan Olivera - Matrícula: 5293 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 Nº 6302/22 v. 11/02/2022

DIAVAMEDIC S.A.I.C.

33-60384269-9.- Por acta del 17/1/22 que me autoriza, se aumentó el capital social a \$ 49.000.000.- con reforma del art. 3 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/01/2022
Carlos Dario Litvin - Tº: 32 Fº: 303 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 Nº 6343/22 v. 11/02/2022

DINAN S.A.

Complementa e 05/01/2022 Nº 113/22. Socio Uriel Nahuel Alejandro Alegre suscribe 10000 acciones de \$ 10000 y Gustavo Alejandro Salas suscribe 90000 acciones de \$ 90000. Capital \$ 100000 representado por cien mil acciones de un peso cada una Autorizado según instrumento público Esc. Nº 330 de fecha 30/12/2021 Reg. Nº 465
Maria Laura Covatta - Tº: 106 Fº: 463 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 Nº 6481/22 v. 11/02/2022

DISTRIBUIDORA SJM S.A.

Por escritura del 03/02/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Jorge Leonardo RASO, argentino, 13/6/89, DNI 34.369.063, soltero, comerciante, Condarco 73, piso 5, departamento "D", Wilde, Provincia de Buenos Aires 50 acciones; y Micaela Florencia RASO, argentina, 13/1/97, DNI 40.144.503, soltera, comerciante, Condarco 73, piso 5, departamento "D", Wilde, Provincia de Buenos Aires 50 acciones; Plazo: 30 años, Objeto: Comercialización por menor y mayor, distribución, logística, intermediación, industrialización, elaboración, fraccionamiento, almacenaje, importación y exportación, directa por sí o por terceros en establecimientos comerciales, rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas y forestales de propiedad de la sociedad o de terceras personas, de productos agrícolas, ganaderos, cárnicos, sus derivados, hacienda con destino a invernada, y todo tipo de semovientes. Recibir, dar en consignación, faenarlos, y realizar cualquier otro tipo de comercialización de animales vacunos, ovinos, yeguarizo, caprinos, porcinos, y aves, así como su cría, la comercialización de carnes frescas, refrigeradas y congeladas y la explotación de establecimientos de engorde a corral y de hacienda de pedigree. Realizar tareas de matarife, abastecedor, invernada, asesoramiento especializado técnico, elaboración de informes, y gestiones relacionadas con la actividad de la sociedad. Capital: \$ 100.000 representados por 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, Cierre de ejercicio: 31/12
Presidente: Jorge Leonardo RASO, y Director Suplente: Micaela Florencia RASO, ambos con domicilio especial en

la sede, Sede: Avenida Rivadavia 1611, piso 12, departamento "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 120 de fecha 03/02/2022 Reg. Nº 1859
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 Nº 6260/22 v. 11/02/2022

DOCTAPP S.A.

CUIT 30-71688165-9. Por Asamblea General Extraordinaria del 19/11/2021, con quórum del 100% y unanimidad, decidió Cambiar la denominación social por "DIKTIO S.A." con la siguiente reforma al estatuto: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "DIKTIO S.A." con nexo de continuidad respecto de la sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia bajo la anterior denominación "DOCTAPP S.A.", el día 25 de Agosto de 2020, bajo el número: 8003 del Libro 100 Tomo de Sociedades Por Acciones, y tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 08/02/2022 Reg. Nº 1857
Lorena Casadidio - Tº: 60 Fº: 464 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 Nº 6540/22 v. 11/02/2022

ECOCENTER S.A.

CONSTITUCIÓN:"ECOCENTER S.A.":Esc. 14, Fº43,08/02/2022, Reg. 121, Cap.Fed: 1) Presidente: Juan Di XUE, chino, soltero, hijo de Falong Lin y Xiuyun Xue, comerciante, nacido el 06/10/1982, DNI 93.682.268, CUIT: 20-93680268-1, con domicilio real en Loza Victorino 1140, Merlo, Provincia de Buenos Aires. 2) Director Suplente: Chieh Yen WANG, chino, soltero, hijo de Yen Chin Wang y Chin Yeh Huang, comerciante, nacido el 20/01/1984, DNI 94.039.297, CUIT: 20-94039297-8, con domicilio real en la calle Número 137, entre las calles 58 y 59,1269, La Plata, Provincia de Buenos Aires.Ambos con domicilio especial en la calle Zapiola 1727, Piso 6to.,Departamento A, CABA. 2) CABA, Zapiola 1727, Piso 6to.,Departamento A.- 3) 30 años desde inscripción en IGJ.- 4) Por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: COMERCIALES: Compra, venta, distribución, importación, exportación, fraccionamiento, acopio, alquiler, y todo tipo de comercialización por mayor y por menor, de materiales para la industria de la construcción, sanitarios, griferías, construcción en seco, aberturas, pinturas, herramientas, maquinarias, equipos eléctricos, iluminación, ferretería y todos los productos y sub productos a fines a la construcción.- 5) CAPITAL SOCIAL: \$ 8.000.000.- 6) Directorio 1 a 5 titulares, 3 ejercicios. 7) Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Aceptan los cargos. 9) Prescinde de Sindicatura. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 08/02/2022 Reg. Nº 121
Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 Nº 6248/22 v. 11/02/2022

EXPANSION VALORES S.A.

CUIT 30-71741461-2 Comunica que por Asamblea del 8/2/2022 se resolvió aumentar el capital en la suma de \$ 50.386.000, es decir, de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 50.486.000, modificando en consecuencia el ar. Cuarto del Estatuto Social. Suscripción e integración: (a) German Stel, titular de 25.243.000 acciones ordinarias, escriturales, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. (b) Juan Manuel Ocampos, titular de 25.243.000 acciones ordinarias, escriturales, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y que otorgan derecho a un voto por acción.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/02/2022 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/02/2022

Ignacio Martin Meggiolaro - Tº: 100 Fº: 507 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 Nº 6587/22 v. 11/02/2022

GRUPO EN BORGES S.A.

Por Escritura 508 Folio 1455 del 15/12/2021, Escribano Carlos J. Fridman, Registro 870, CABA, Francisco Rafael LONGO, argentino, nacido el 4/09/1981, DNI 29.098.549, empresario, soltero, CUIL número 20290985497, con domicilio en la calle Bonpland número 1046, piso primero, CABA; Carlos Alberto HERRERO, argentino, nacido el 20/09/1969, DNI 20.716.658, empresario, soltero, CUIL 20-20716658-9, con domicilio en la calle Constituyente número 105, Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, y Cristian Obdulio David BAIGORRIA, argentino, nacido el 20/10/1981, DNI 29.118.980, empresario, soltero, CUIL 20-29118980-7, con domicilio en la calle Santa Rosa número 5040, segundo piso, departamento "20", CABA. La Sociedad se denomina GRUPO EN BORGES S.A., domicilio

social Jorge Luis Borges número 1637, CABA. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a realizar las siguientes actividades las que podrán desarrollarse dentro del territorio de la República Argentina como en el extranjero: GASTRONOMICAS: Explotación Comercial del Negocio de bar, confitería, restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, te, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; y realización de cualquier otro rubro de la rama gastronómica. La actividad se desarrollara en el horario nocturno a partir de las 20 horas, propio de la zona donde se encuentra establecida su sede social, Plaza Serrano. COMERCIALES: Compra, venta, representación, consignación y distribución de prendas de vestir en todas su formas, mediante la cesión de espacios a terceros y/o para si misma, de todo tipo de indumentaria, de fibras, tejidos, hilos y las materias primas que lo componen ya sean estos naturales o artificiales; de accesorios en todas su formas; de artículos de marroquinería, de lencería y de calzado. La actividad se desarrollara en el horario diurno hasta las 20 horas, propia de la zona en donde se encuentra establecida su sede social, Plaza Serrano. Las actividades mencionadas conforman una única actividad económica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar y practicar todo acto o contrato en cuanto esté relacionado directa o indirectamente con el objeto social.- Plazo 99 años. Capital Social \$ 200.000, dividido en 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada acción y de \$ 1 v/n c/u. El Socio Francisco Rafael LONGO aporta \$ 20.000, Carlos Alberto HERRERO aporta \$ 20.000 Y Cristian Obdulio David BAIGORRIA aporta \$ 160.000.- Los accionistas suscriben: Francisco Rafael LONGO, suscribe VEINTE MIL (20.000) acciones nominativas no endosables de Pesos Uno cada una, equivalentes a un valor nominal de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000); Carlos Alberto HERRERO, suscribe VEINTE MIL (20.000) acciones nominativas no endosables de Pesos Uno cada una, equivalentes a un valor nominal de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) acciones nominativas no endosables Y Cristian Obdulio David BAIGORRIA, suscribe CIENTO SESENTA MIL (160.000) acciones nominativas no endosables de Pesos Uno cada una, equivalentes a un valor nominal de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$ 160.000) acciones nominativas no endosables Directorio: 1 a 10 titulares. Presidente: Cristian Obdulio David BAIGORRIA.- Director Suplente: Francisco Rafael LONGO, quienes aceptan los cargos. Duración: 3 años. Representación legal: Presidente del Directorio. Sede social y domicilio especial de la sociedad y accionistas: Jorge Luis Borges número 1637, CABA CABA. Cierre del Ejercicio 31/07 de cada año. Se prescinde de la Sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 508 de fecha 15/12/2021 Reg. N° 870
Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6282/22 v. 11/02/2022

IWP S.A.

Constitución: Esc. 17 del 1-2-22 Registro 1711 CABA. Socios: Joaquín Ramiro Basanta, nacido el 19-1-88, DNI 33.525.179, CUIT 20-33525179-3, con domicilio real en Alicia Moreau de Justo 740 piso 3 depto. 15, CABA; y Augusto Marini, nacido el 10-11-95, DNI 39.373.745, CUIL 20-39373745-0, con domicilio en Moreno 1173, Gral.Las Heras, Prov.Bs.As.; ambos argentinos, solteros, empresarios. Duración: 30 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: Envasado y distribución de agua potable, jugos y otras bebidas. Realizar investigación, exploración, extracción, potabilización, producción, tratamiento, industrialización, envasado, fraccionamiento, venta y distribución al por mayor y al por menor de aguas naturales, aguas minerales, aguas gaseosas, sodas, aguas saborizadas, o cualquier otra clase de agua potable. Elaboración, distribución, compraventa de jugos y pulpas de frutos y otras bebidas. Construir las obras necesarias para la captación, tratamiento y distribución de agua potable, pudiendo adquirirla, generarla, introducirla, transformarla y transportarla. Fabricación y comercialización de envases de polietileno y todo otro tipo de envases para el embotellamiento, empaque, pre enfriamiento y conservación de agua potable y bebidas. Servicio de transporte de carga, distribución, descarga, depósito de agua potable, jugos y bebidas, productos derivados de la harina, frutas, verduras, hortalizas, productos y subproductos alimenticios, productos agropecuarios, tales como cereales de todo tipo, semillas, oleaginosas, así como bovinos, equinos, porcinos, ovinos y demás hacienda en pie y/o carnes de estos, sean de propiedad de la sociedad o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este estatuto social. En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social, la sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente. Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Joaquín Ramiro Basanta suscribe 15.000 acciones e integra \$ 37.500 y Augusto Marini suscribe 15.000 acciones e integra \$ 37.500. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Joaquín Ramiro Basanta. Sede social y domicilio especial de los directores: Sede

Social: Julio Argentino Roca 771 piso 5 depto. 12, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 01/02/2022 Reg. Nº 1711
Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 Nº 6538/22 v. 11/02/2022

KILAN S.A.

Por escritura 19, folio 55 del 09/02/2022, ante la Esc. Vanesa N. Reyes, adscripta del Registro 469 CABA, se constituyó "KILAN S.A."- Socios: Pablo CORRIDONI Cuit 20-22965573-7, argentino, 20/11/1972, soltero, hijo de Néstor Corridoni y Susana Lavergne, DNI 22.965.573, empresario; y Natalia Soledad CABELLO Cuit 27-29501343-0, argentina, 23/04/1982, soltera, hija de Enrique Luis Cabello y Clara Paulina Krontiansky, DNI 29.501.343, empresaria, ambos con domicilio real en Virrey Olaguer y Feliú 2456, Planta Baja, Departamento "5", CABA.- OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Explotación de gimnasios. Actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines; y la enseñanza de los mismos. II) Explotación, administración y funcionamiento de actividades de danza para niños, adolescentes y adultos, así como a la enseñanza de distintos tipos de bailes y/o actividades aeróbicas musicales relacionadas ya sea por cuenta propia o de terceros, de ritmos latinos, danza clásica, hip-hop, tango, disco, y/o cualquier otro estilo que en el futuro se requiera y en todos los niveles que se necesite, con el fin de promover una enseñanza uniforme y progresiva.- III) Compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios y productos relacionados con el deporte. Servicio de entrenamiento deportivo. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- Para ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- DURACION: 30 años. CAPITAL: \$ 150.000. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.- Administración: Directorio mínimo 1 máximo 5, por 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Director Titular y Presidente: Pablo Corridoni y Directora Suplente: Natalia Soledad Cabello, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio real en Virrey Olaguer y Feliú 2456, Planta Baja, Departamento "5", CABA y legal y especial, ambos en Juan Ramírez de Velasco número 1.481 CABA.- SEDE SOCIAL: Juan Ramírez de Velasco número 1.481 CABA.- CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) representado por CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Peso UNO (\$ 1.-) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una; totalmente suscriptas por los socios.- COMPOSICION ACCIONARIA: Pablo Corridoni suscribe la cantidad de 75.000 acciones equivalentes a la suma de \$ 75.000; y Natalia Soledad Cabello suscribe la cantidad de 75.000 acciones equivalentes a la suma de \$ 75.000.- Este capital se aporta en forma dineraria.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 09/02/2022 Reg. Nº 469

VANESA NATALIA REYES - Matrícula: 5300 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 Nº 6485/22 v. 11/02/2022

LABORATORIO CELTYC S.A.

30-71638317-9. Por Asamblea General Extraordinaria del 15/11/2021 se aumentó el capital social de \$ 40.300.000 a \$ 63.800.000 por capitalización de créditos de los accionistas. Se emiten 2.350.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 por acción. Suscriben: Augusto Javier Himítian 1.198.500 acciones (51%), Adrián Esteban Sgarella 439.500 acciones (18,7%), Ariel Sebastian Olite 439.500 acciones (18,7%), María Angélica Giroldi 117.500 acciones (5%), Maximiliano Stefanescu 117.500 acciones (5%), Horacio Damián Muñoz 18.800 acciones (0.8%) y Marcelo Pablo D'Jallad 18.800 acciones (0.8%). Se reformó el artículo cuarto del estatuto.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 15/11/2021

ENRIQUE ALBERTO PELAEZ - T°: 31 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 Nº 6487/22 v. 11/02/2022

NANOTECH SALUD S.A.

30716917750-Por asamblea del 20/12/20 se reforma el art. 5: se aumenta el capital, de \$ 1.000.000 a \$ 3.350.000. Quedó suscripto por Mónica Graciela GONZALEZ con 2.450.000 acciones y Sebastián Javier Cano 900.000 acciones; y se cambio la sede social a Av San Juan 2998, piso 6, departamento 32, CABA. Por asamblea del 31/5/21 renunció Sebastián Javier CANO y se designó Presidente a Leonardo Enrique MORBELLI y director suplente a Mónica Graciela GONZALEZ. Ambos domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 20/12/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 11/02/2022 Nº 6598/22 v. 11/02/2022

NOPAALL S.A.

Rectifica publicación 93265/21 del 03.12.2021. Por Esc. 17 del 07.02.2022 Folio 31 Reg. 1079 CABA se modificó objeto social por no ajustarse al art 67 RG 7/15 quedando redactado: desarrollo, producción y elaboración de hardware de juegos de azar, electrónicos y/o video para salas de juego públicas y privadas, casinos; desarrollo, producción y elaboración de software, programas, aplicaciones y todo tipo de productos y equipamientos de tecnología informática y de comunicaciones, soporte, servicio de mesa de ayuda, redes de telecomunicaciones y de computación, sistemas informáticos, multimedia, animación, sitios de internet, redes de acceso a internet nacionales e internacionales, tanto públicas como privadas y la transmisión de voz, imágenes y datos y cualquier otro tipo de señal creada o por crearse, así como todo tipo de obras relacionadas con la transmisión de telecomunicaciones. COMERCIALES Y SERVICIOS: mediante la comercialización, en cualquiera de sus formas de todo tipo de productos y servicios resultantes de la actividad descripta. Para dicho objetivo, la sociedad podrá participar en licitaciones públicas y privadas, incluyendo la prestación de servicios al Estado en cualquiera de sus jerarquías y en general a todo tipo de organismos públicos y privados. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: mediante la importación y exportación de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales vigentes. Autorizado según instrumento público Esc. N° 173 de fecha 18/11/2021 Reg. N° 1079 Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6609/22 v. 11/02/2022

NUEVO GRUPO S.A.

02/02/2022 N° 3793/22. Rectificadorio. Jorge Enrique Gomez, 03/07/1946. Cierre de ejercicio: 31/01. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 17/01/2022 Reg. N° 1798 Carlos Javier Portela - T°: 113 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6431/22 v. 11/02/2022

OLEAGINOSA MORENO HERMANOS S.A.C.I.F.I. Y A.

CUIT 33-50223222-9. Por Asamblea Extraordinaria del 02/12/2021 se resolvió aumentar el capital social hasta la suma de \$ 15.765.383.959 y reformar el artículo cuarto del estatuto social. El capital quedo suscrito e integrado de la siguiente manera: a) RENAISSCO B.V.: 1.126.502.032 acciones de valor nominal \$ 1 cada una. B) BELFURT LTD 14.638.881.927 acciones de valor nominal \$ 1 cada una. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/12/2021 maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6599/22 v. 11/02/2022

PHL LABORATORIOS S.A.

1) Constituida por Esc. N° 1, Folio N° 2, 03/01/2022, por ante el Escribano Mariano Guyot, titular del Registro Notarial N° 2174 de C.A.B.A.; 2) Accionistas: (i) "PHARMALAB PHL LABORATORIOS SAS", CDI 30-71738021-1, una sociedad constituida y existente bajo las leyes de Colombia, inscripta conforme el Art. 123 de la Ley General de Sociedades ante la Inspección General de Justicia con fecha 20 de octubre de 2021 bajo el Número 437, del Libro 62 Tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, con domicilio en la calle Bouchard 680, piso 12 C.A.B.A. y, (ii) Juan Camilo Sierra Murillo, 31 años, colombiano, casado, pasaporte AO457105, comerciante, con domicilio en Carrera 14#106 a -60 Apartamento 102, Bogotá, Colombia; 3) Denominación: PHL Laboratorios S.A.; 4) Duración: 99 años; 5) Objeto: dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, almacenamiento, depósito, logística, transporte, permuta, representación, distribución, consignación, elaboración, fraccionamiento, distribución, y comercialización en general al por mayor y al por menor de productos medicinales, farmacéuticos para uso humano, así como material descartable, artículos de higiene, cosmetología, tocador, herboristería, perfumería, salubridad, profilaxis y todo tipo de producto afines a los mencionados ya sean éstos de producción nacional o extranjera. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes y con la previa inscripción en los organismos de control estatales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos permitidos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto; 6) Domicilio legal: C.A.B.A.; 7) Capital social: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 1 por acción suscrito de la siguiente manera: (i) 95.000 acciones PHARMALAB PHL LABORATORIOS SAS y (ii) 5.000 acciones Juan Camilo Sierra Murillo e integrado en un 25% en dinero en efectivo; 8) Administración: de 1 a 3 directores. Duración: 3 años, con posibilidad de reelección indefinida. Director titular y Presidente: Facundo Fernández de Oliveira y Director

Suplente: Cristian A. Krüger. Todos los Directores aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Bouchard 680, Piso 12, C.A.B.A; 9) Representación legal: Presidente; 10) Sindicatura: prescinde; 11) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año; 12) Sede social: Bouchard 680, Piso 12, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1 de fecha 03/01/2022 Reg. Nº 2174

MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - Tº: 78 Fº: 482 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 Nº 6543/22 v. 11/02/2022

PLANTA BASE S.A.

Por Esc. 57 del 09/02/2022 Reg. 820; 1) Daniel Alfredo D'ONOFRIO, argentino, nacido el 19/11/1950, DNI 08.480.094, CUIT 20-08480094-6, empresario, divorciado en terceras nupcias, domicilio Av. Figueroa Alcorta 3535, Piso 21, CABA; 2) Edgardo Norberto CAMELLA, argentino, nacido el 20/08/1953, DNI 11.118.539, CUIT 24-11118539-1, profesor, divorciado, domicilio Av. Corrientes 2940, piso 3, Dto. 7, CABA; 3) Marcelo Adrián ÁLVAREZ, argentino, nacido el 11/10/1974, DNI 24.227.677, CUIT 23-24227677-9, comerciante, casado, domicilio Av. de Mayo 354, Piso 4, Ramos Mejía, Prov. de Bs As; 4) Michaël Carlos LEVY, argentino, nacido el 23/09/1990, DNI 19.045.831, CUIT 20-19045831-9, empresario, soltero, domicilio Juan de Garay 1737, Martínez, Prov. de Bs As; 5) Gabriel Pablo HERNANDEZ, argentino, nacido el 28/04/1978, DNI 26.281.750, CUIT 20-26281750-5, gastronómico, casado, domicilio Echenagucia 1070, CABA; 6) Silvina Marcela GRILLO, argentina, nacida el 31/01/1974, DNI 23.771.390, CUIT 27-23771390-2, contadora, casada, domicilio Pereyra 1762, CABA; 7) Gian Luca BÖER, argentino, nacido el 05/09/2002, DNI 44.381.627, CUIT 20-44381627-6, Comerciante, soltero, domicilio Escalada 1200, Barrio Laguna del sol, Gral. Pacheco, Prov. de Bs As; 8) Lucas Martín Omar SANTIROSI, DNI 29.279.146, CUIT: 20-29279146-2, nacido el 08/12/1981, argentino, soltero, contador, domicilio Temple 2267, Ramos Mejía, Prov. de Bs As; 9) Leandro Alexis Adriano SANTIROSI, nacido el 09/08/1984, argentino, DNI 31.732.672, casado, abogado, CUIT 20-31732672-7, domicilio Av. Fondo de la Legua 994, Piso 1, Martínez, Prov. de Bs As; y 10) Omar Orlando SANTIROSI, DNI 10.859.751, CUIT 20-10859751-9, nacido el 26/04/1953, argentino, casado, contador, domicilio Temple 2267, Ramos Mejía, Prov. de Bs As. OBJETO: a) Fabricación, elaboración, compra, venta, fraccionamiento, distribución, comercialización, representación, consignación, importación y exportación en todas sus formas ya sea por mayor o menor, de toda clase de comidas, alimentos y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no; bebidas con y sin alcohol, condimentos, especias, aderezos, y demás afines; b) compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, representación, consignación de artículos de bazar, utensilios de cocina, vajillas, maquinarias y todo tipo de equipamientos para la cocina y/o servicios gastronómicos, como así también merchandising relacionado con el rubro gastronómico; c) explotación y/u operación de toda clase de establecimientos comerciales de expendio de alimentos, en todas sus ramas ya sea como restaurante, parrilla, bar, café, confitería, confitería bailables, servicios de lunch en fiestas, casamientos, servicios de rotisería, cervecería, u otros; d) organización y/o prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos, agasajos, reuniones culturales, sociales, comerciales, peñas, espectáculos artísticos y acontecimientos, ya sea en lugares públicos o privados, incluido el servicio de distribución a domicilio (delivery), la prestación gastronómica integral (catering) y prestación de room service en hoteles; e) representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, leasing, franchising, joint ventures y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con las actividades precedentes; f) la explotación de concesiones gastronómicas, públicas o privadas, compraventa de fondos de comercios relacionado con el rubro gastronómico; g) compra y venta de bienes muebles, semovientes, materia prima elaborada o a elaborarse, patentes de invención, marcas, diseños, modelos industriales, enseres, su importación y exportación correspondiente a los rubros: gastronómicos, productos de alimentación, productos agropecuarios y productos envasados. Para las actividades que así lo requieran se contratará profesionales con título habilitante. Duración 30 años. Capital \$ 500.000 representado por 5000 acciones nominativas no endosables de \$ 100 VN c/u, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción:

Daniel Alfredo D'ONOFRIO 500 acciones, Edgardo Norberto CAMELLA 125 acciones, Marcelo Adrián ÁLVAREZ 950 acciones, Michaël Carlos LEVY 500 acciones, Gabriel Pablo HERNANDEZ 250 acciones, Silvina Marcela GRILLO 1250 acciones, Gian Luca BÖER 925 acciones, Lucas Martín Omar SANTIROSI 150 acciones, Leandro Alexis Adriano SANTIROSI 150 acciones y Omar Orlando SANTIROSI 200 acciones. Integración: 25% en dinero efectivo. Prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio 31/10. Directorio por 3 ejercicios Presidente: Gian Luca BÖER y como Director Suplente: Marcelo Adrián ÁLVAREZ, ambos con domicilio especial y SEDE SOCIAL en Concepción Arenal 3425, Piso 2, Departamento 36, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 57 de fecha 09/02/2022 Reg. Nº 820

veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 Nº 6390/22 v. 11/02/2022

RALCAY S.A.

Por Escritura Pública N° 70 pasada al F° 243, de fecha 3/12/21 escribana Karina E. Ugarte Registro Notarial 449, que me autoriza. La sociedad "RALCAY S.A." de ROU RESOLVIO: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) Vicente Molist Vila, D.N.I. 92.620.908, español, empresario, casado, 18/10/63, y la Sra. Viviana del Carmen Bustamante Torres, DNI 92.711.372, chilena, empresaria, casada, 5/2/71, ambos con domicilio real en Ruta 205 Km. 57, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires y con C.U.I.T. 23-92711372-4, 3) "RALCAY S.A." antes RALCAY S.A. 4) Sarmiento 944 piso 12 CABA, 5) a) INMOBILIARIA CONSTRUCTORA: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo.- Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- 6) \$ 100.000; 7) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 8) Plazo: 99 años desde su inscripción. 9) PRESIDENTE: Vicente Molist Vila; y DIRECTORA SUPLENTE: Viviana del Carmen Bustamante Torres, ambos con domicilio especial en la sede social. 10) Cierre ejercicio 30/06.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 03/12/2021 Reg. N° 449
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6341/22 v. 11/02/2022

SMART GLOBAL S.A.

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 27/1/22. Escritura N° 18. SOCIOS: Michelle Edith HANSEN, nacida el 13/4/99, DNI 41804386, con domicilio en El Maestro 4700, Barrio Concejal Alfonso, Manzana 32, Casa 5, Jose C. Paz, Provincia de Buenos Aires; Ignacio Antonio ARGANARAZ, nacido el 27/9/03, DNI 45309217, con domicilio en la calle El Maestro 4700, Barrio Concejal Alfonso, Manzana 20, Casa 15, Jose C. Paz, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, comerciantes. DENOMINACION: SMART GLOBAL S.A. DURACION: 30 años. OBJETO: elaboración, transporte, distribución y venta de productos alimenticios de todo tipo para consumo humano, bebidas y cigarrillos. Importación y Exportación.- CAPITAL: \$ 100000, representado por DIEZ MIL ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES de \$ 10 valor nominal cada una de ellas y con derecho a UN VOTO por cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades. El capital social se suscribe e integra por los socios en la siguiente forma: Michelle Edith HANSEN suscribe 5000 acciones e integra la suma de \$ 12500; Ignacio Antonio ARGANARAZ suscribe 5000 acciones e integra la suma de \$ 12500; quedando en este acto integrado el veinticinco por ciento del Capital Social, la suma de \$ 25.000 en dinero efectivo. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Michelle Edith HANSEN. DIRECTOR SUPLENTE: Ignacio Antonio ARGANARAZ, quienes fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL en Larrea 1393, Departamento 16 CABA. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 27/01/2022 Reg. N° 578
agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6289/22 v. 11/02/2022

TOTAL FISH S.A.

Complementa aviso 8902/20 del 20/02/2020. Todas las actividades que lo requerían serán llevadas a cabo por profesionales matriculados en la materia Autorizado Esc. N° 1218 del 27/12/2021 Reg. N° 1332
Marcelo Ariel Jawerbaum - T°: 58 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6596/22 v. 11/02/2022

TRAMPOLINE NETWORK S.A.

Por escritura 9 folio 21 del 7/2/2022 constituyen Gines Martín Perea Del Corral, argentino, 21/03/1975, casado, empresario, DNI 24365703, CUIT 20243657033, domicilio Arroyo 836, 9°D, CABA; y Milagros Perea, argentina, 21/3/1990, DNI 35185858, CUIL 27351858589, soltera, empresaria, domicilio Av. Las Heras 4025, PB D, CABA. Duración 30 años. Objeto: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas (i) asesorar, crear y desarrollar plataformas de comercio electrónico ya sea por aplicaciones multimedia de Internet, WAP, o cualquier otra red informática; (ii) elaborar y mantener páginas de Internet; (iii) comprar y vender productos

y servicios por plataformas electrónicas; (iv) intermediar en la compra, venta y licenciamiento de productos, patentes, marcas, diseños, modelos de utilidad y servicios a través de internet; (v) brindar servicio de editorial de sitio webs y anuncios clasificados por internet; (vi) mantenimiento, reparación y asesoramiento técnico relacionado a las actividades precedentemente enunciadas; y (vii) la compra, comercialización, desarrollo, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes, equipos y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas.- Así como la fabricación, importación y distribución de productos, equipos, insumos, contenidos, hardware o software relacionados. Director Titular y Presidente: Gines Martín Perea Del Corral. Director Suplente: Milagros Perea. Aceptan Cargos y fijan domicilio especial y sede social en Arroyo 836, 9ºD, CABA. Cierre: 1/3. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, suscripto íntegramente: Gines Martín Perea Del Corral: 95.000 acciones; Milagros Perea: 5.000 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 07/02/2022 Reg. Nº 1583 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 07/02/2022 Reg. Nº 1583
martin sambrizzi - Matrícula: 5020 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 Nº 6243/22 v. 11/02/2022

TRANS S.A.

1) MAXIMILIANO ANSELMO, argentino, DNI 20.185.007, CUIT 20-20185007-0, 53 años, publicista, 13/02/1968, soltero, domiciliado en la calle Matienzo 3055, Dpto. 12, CABA y; SEBASTIAN WILHELM, argentino, DNI Nº 22.707.248, CUIT, 2022707248-3, 49 años, publicista, 10/04/1972, divorciado y con domicilio en Plaza 3569, CABA. 2) Instrumento público del 08/02/2022. 3) Denominación: Trans S.A. 4) Sede Social: Gurruchaga 1050, CABA. 5) Objeto: desarrollar estrategias creativas y complejas de comunicación, creación, planeamiento, difusión, producción audiovisual y administración de campañas comunicacionales, así como también la contratación de medios de difusión y otros proveedores relacionados con la producción integral de las campañas y/o cualquier otra actividad conexas con el objeto social. 6) Duración: 30 años. 7) Capital social: \$ 100.000, conformado por 100.000 acciones de \$ 1 cada una y derecho a un voto, suscriptas e integradas en su totalidad por los Socios, en partes iguales (50% cada uno). 8) Director Titular y Presidente: Maximiliano Anselmo, Director Titular y Vicepresidente: Sebastian Wilhelm y, Directora Suplente María Florencia Lourdes Spinetta, todos con mandato por 3 años y domicilio en la sede social. 9) Cierre de ejercicio fiscal: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 08/02/2022 Reg. Nº 1474
Jose Maria Allonca - Tº: 36 Fº: 336 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 Nº 6443/22 v. 11/02/2022

UN POQUITO MAS S.A.

Constitución: Esc. 1 del 06/01/2022, Fº 2 Registro 1793 C.A.B.A. Socios: Damián Iván BATALLINI, 24/06/1996, DNI 38.435.247, CUIT 20-38435247-3, suscribe 15.000 acciones y Martin Leonel BATALLINI, 19/08/1991, DNI 35.647.128, CUIT 20-35647128-9, suscribe 35.000 acciones, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Echeverría 2884, Tigre, pcia de Bs As. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio integrado por 1 a 8 titulares y podrá tener mismo nro de suplentes, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Martin Leonel Batallini. Director Suplente: Damián Iván Batallini. Sede social y domicilio especial de los Directores: Callao 322, Piso 10, depto B, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1 de fecha 06/01/2022 Reg. Nº 1793
Paola Natali Land - Tº: 116 Fº: 864 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 Nº 6578/22 v. 11/02/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

[@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)

128° | Boletín Oficial | Secretaría Legal y Técnica | Argentina

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

AGENCIA POLO NORTE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/02/2021. 1.- JUAN CRUZ CHILO, 13/02/1997, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CASAS Y AGENCIAS DE CAMBIO, TUCUMAN 435 piso 3 9 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 40238912, CUIL/CUIT/CDI N° 20402389126, ROCIO DEL CIELO DEGARBE, 06/05/1996, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE DISEÑO ESPECIALIZADO, TUCUMAN 435 piso 3 9 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 39800576, CUIL/CUIT/CDI N° 27398005762, . 2.- “Agencia Polo Norte SAS”. 3.- TUCUMAN 435 piso 3 9, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: JUAN CRUZ CHILO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 435 piso 3 9, CPA 1049 ROCIO DEL CIELO DEGARBE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 435 piso 3 9, CPA 1049 , Administrador suplente: TOBIAS CHILO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 435 piso 3 9, CPA 1049; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 11/02/2022 N° 6337/22 v. 11/02/2022

DOCTORES DI LEO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/05/2021. 1.- MARIA DANIELA DI LEO, 06/12/1986, Casado/a, Argentina, SERVICIO MÉDICO INTEGRADO DE CONSULTA, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO, SANABRIA 3235 piso 3 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32760951, CUIL/CUIT/CDI N° 27327609519, FERNANDO MARIO DI LEO, 18/10/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS ODONTOLÓGICOS, RONDEAU 170 piso ramos mejía LA_MATANZA, DNI N° 36399274, CUIL/CUIT/CDI N° 23363992749, EMILIANO JAVIER DI LEO, 27/04/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS ODONTOLÓGICOS, RONDEAU 170 piso LA_MATANZA, DNI N° 31652179, CUIL/CUIT/CDI N° 20316521798, . 2.- “Doctores Di Leo SAS”. 3.- AUSTRIA 1958 piso 8 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: MARIA DANIELA DI LEO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AUSTRIA 1958 piso 8 C, CPA 1425 , Administrador suplente: FERNANDO MARIO DI LEO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de

Buenos Aires, AUSTRIA 1958 piso 8 C, CPA 1425; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 11/02/2022 N° 6338/22 v. 11/02/2022

FIDUCLASS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/11/2021. 1.- JUAN MANUEL HASSASSIAN, 26/04/1983, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE RELOJERÍA, JOYERÍA Y FANTASÍAS, EMILIO MITRE 159 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 30495313, CUIL/CUIT/CDI N° 20304953137, . 2.- "FIDUCLASS SAS". 3.- GALICIA 1873 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 64000. 7.- Administrador titular: JUAN MANUEL HASSASSIAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GALICIA 1873 piso , CPA 1416 , Administrador suplente: RUBEN EDUARDO HASSASSIAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GALICIA 1873 piso , CPA 1416; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 11/02/2022 N° 6335/22 v. 11/02/2022

FRATERS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/05/2021. 1.- JUAN MANUEL PALEO, 22/11/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, VICTOR MARTINEZ 432 piso 4 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 36528818, CUIL/CUIT/CDI N° 20365288187, SANTIAGO TOMAS GRANDA, 24/01/1989, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., MENDEZ DE ANDES 447 piso 8 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34353836, CUIL/CUIT/CDI N° 20343538368, . 2.- "Fraters SAS". 3.- MENDEZ DE ANDES 447 piso 8 a, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: JUAN MANUEL PALEO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MENDEZ DE ANDES 447 piso 8 a, CPA 1405 , Administrador suplente: SANTIAGO TOMAS GRANDA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos

Aires, MENDEZ DE ANDES 447 piso 8 a, CPA 1405; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 11/02/2022 N° 6336/22 v. 11/02/2022

TRIPLE JOTA POLIRUBRO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/01/2021. 1.- GIANCARLO JOEL RODRIGUEZ ARANDA, 22/06/1983, Soltero/a, Perú, Empleado, Avda de los Constituyentes 2700 piso Esc 3 1 B Villa Martelli, DNI N° 95466795, CUIL/CUIT/CDI N° 20954667953, JORGE RAUL VILLALBA, 23/07/1983, Soltero/a, Argentina, Comerciante, Luna 1359 piso 0 Ciudad de Buenos Aires, DNI N° 30361966, CUIL/CUIT/CDI N° 20303619667, PIERINA MARYLIN CASTRO CAIPO, 25/02/1988, Comprometido/a, Perú, Comerciante, Av. Fernandez de la Cruz 1387 piso 0 Ciudad de Buenos Aires, DNI N° 94492036, CUIL/CUIT/CDI N° 27944920361, . 2.- “Triple Jota Polirubro SAS”. 3.- ENTRE RIOS AV. 286 piso 0 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 1000000. 7.- Administrador titular: JORGE RAUL VILLALBA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ENTRE RIOS AV. 286 piso 0 0, CPA 1079 PIERINA MARYLIN CASTRO CAIPO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ENTRE RIOS AV. 286 piso 0 0, CPA 1079 , Administrador suplente: GIANCARLO JOEL RODRIGUEZ ARANDA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ENTRE RIOS AV. 286 piso 0 0, CPA 1079; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 11/02/2022 N° 6339/22 v. 11/02/2022

WINE DISTRICT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/01/2022. 1.- TOMAS TARBELL, 03/12/1994, Soltero/a, Argentina, ESTUDIANTE, RUTA PROVINCIAL 28 KM 7.5 0 piso b° finca la montaña casa 44 SALTA_CAPITAL, DNI N° 38340450, CUIL/CUIT/CDI N° 23383404509, KEVIN VALENTIN CHIBAN, 14/02/1990, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, B° CASTELLANOS-JULIO CASTELLANOS 47 piso SALTA_CAPITAL, DNI N° 34443055, CUIL/CUIT/CDI N° 20344430552, . 2.- “WINE DISTRICT SAS”. 3.- NUEVA YORK 4205 piso 0 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y

toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: KEVIN VALENTIN CHIBAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NUEVA YORK 4205 piso 0 0, CPA 1419 , Administrador suplente: TOMAS TARBELL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NUEVA YORK 4205 piso 0 0, CPA 1419; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 11/02/2022 N° 6334/22 v. 11/02/2022

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4COMEX S.R.L.

Sin CUIT Instrumento privado de fecha 14 de Enero de 2021 con el objeto de regularizar el funcionamiento ante AFIP. Aviso complementario del original del 3 de Mayo de 2021 TI 28713/21. Maria Eva VIÑUELA, DNI N° 32.613.667 en su carácter de gerente de 4COMEX SRL según instrumento privado de fecha 14 de Enero de 2021 constituye domicilio especial en Avenida Jose Maria Moreno 365 Piso 11 Oficina 9 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 03/05/2021 Víctor Hugo VIÑUELA - T°: 199 F°: 129 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6297/22 v. 11/02/2022

AGROPECUARIA FEBRERO S.R.L.

Señores: 1) Guillermo Osvaldo PEIRANO, DNI 22.738.705, domicilio en Figueroa Alcorta 3420, San Justo, La Matanza, Prov Bs As; 2) Esteban MUGARZA, DNI 22.630.591, domicilio en San Juan 1148,9 de Julio, Prov. de Bs As; ambos de 49 años, casados, argentinos, empresarios; 2) ESTATUTO: 02/02/2022; 3) "AGROPECUARIA FEBRERO S.R.L."; 4) Sede social: Avenida Córdoba n° 1843, Planta Baja, Depto. 5, CABA; 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades: Comercialización, compraventa, importación, exportación, representación, distribución, transporte, permuta o cualquier otra manera legalmente prevista de adquirir o transferir, mediante la explotación de mataderos, frigoríficos o carnicerías, por mayor o menor: ganado en pie, bovino, ovino, porcino y caprino. También podrá dedicarse a la cría ya sea por cuenta propia y/o ajena de animales vacunos, ovinos, porcinos y caprinos.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales de la matrícula que corresponda y para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, en especial podrá intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, ya sean nacionales, provinciales y/o municipales; 6) 30 años; 7) Capital:\$ 100.000. 100.000 cuotas de \$ 1 v/n y 1 voto c/u. Totalmente suscriptas: Guillermo Osvaldo Peirano 50.000 cuotas y Esteban Mugarza 50.000 cuotas. Se integra 25% en efectivo, el resto se hará en plazo legal; 8) Cierre de ejercicio 31/01 de cada año; 9) Gerente: Guillermo Osvaldo Peirano y Esteban Mugarza, por el plazo de duración de la sociedad, domicilio especial en Av. Córdoba 1843, Planta Baja, Depto. 5, CABA; 10) Régimen para la cesión de cuotas por actos entre vivos, previsto en artículo 7.- Autorizado según instrumento privado ESTATUTO SOCIAL de fecha 02/02/2022

Demetrio Lappas - T°: 125 F°: 205 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6430/22 v. 11/02/2022

ALVAREZ THOMAS 2294 S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) ALVAREZ THOMAS 2294 S.R.L. 2) Instrumento Privado del 02-02-2022. 3) Ricardo Enrique CIMOLI, argentino, casado, nacido el 18-04-1951, comerciante, DNI 8.586.253, CUIT 20-08586253-8; y Ricardo Pedro CIMOLI, argentino, soltero, nacido el 12-04-1985, comerciante, DNI 31.642.186, CUIL 20-31642186-6; ambos con domicilio real y especial en Bermúdez 1781, Piso 3º, Departamento A, CABA, quienes suscriben 10.000 cuotas cada uno.- 4) 30 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Comercialización, distribución, consignación, representación, venta por mayor y menor de autopartes y repuestos para automóviles y rodados en general; sistemas de escape y carrocería, productos y subproductos, insumos, repuestos y accesorios relacionados con la industria automotriz. Servicio integral de automotores, taller eléctrico y mecánico con venta e instalación de equipos de GNC y accesorios, reparaciones y mantenimiento en general.- 6) Capital:\$ 200.000

dividido en 20.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-05 de cada año.- 9) Avenida Álvarez Thomas 2294, CABA. Se designa gerente: Ricardo Enrique CIMOLI. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 02/02/2022
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 11/02/2022 N° 6516/22 v. 11/02/2022

ARBINCO S.R.L.

Escritura 16 del 10/2/2022 Registro 1912 CABA. Hugo RODRIGUEZ, argentino, 13/12/1962, soltero, empresario, DNI 19056691, suscribe 6000 cuotas y Arturo Rodolfo MUNSTER INFANTE, cubano, 15/4/1963, empresario, DNI 94074345, suscribe 4000 cuotas, ambos domiciliados en Güemes 4664, piso 5, departamento A, CABA. ARBINCO SRL. 30 años. Objeto: compra, venta, fabricación, elaboración, producción, almacenamiento, distribución y comercialización de vitaminas, minerales, sustancias, suplementos nutricionales, productos médicos, biológicos, de higiene personal, oral, cosméticos y perfumes, medicamentos y drogas (respetando la limitación del artículo 1 de la ley 17.565) alimentos, bebidas, y especialidades médicas, maquinarias, equipamientos, indumentaria, artículos y todo tipo de productos y prestaciones relacionados con servicios médicos, cuidado personal, estética, cosmética, cosmetología, nutrición, bienestar y salud. Importación y Exportación de todos los productos, servicios y maquinarias relacionados al objeto social. Ejercicio toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones. Efectuar aportes o inversiones de capital en sociedades cuyo objeto esté relacionado o desarrollen actividades vinculadas al objeto social. Otorgamiento de créditos y financiación para la compra o desarrollo de los productos vinculados al objeto social. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera concurso público. La sociedad no elaborará ni comercializará medicamentos ni productos prohibidos por leyes especiales y cumplirá con la Ley 17.565. \$ 100000) dividido en Diez Mil cuotas \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota suscriptas como se detalló. Gerencia: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por vigencia social. 31/12. Prescinde Sindicatura. GERENTE: Hugo RODRIGUEZ. Domicilio Especial y Sede Social Güemes 4664, piso 5, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 10/02/2022 Reg. N° 1912 CABA
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6588/22 v. 11/02/2022

AROMATISSE S.R.L.

Rectifico publicación del 03.02.22 T.I. 4355/22, donde dice "60000 cuotas" debí decir "600000" cuotas Autorizado según instrumento privado constitución de fecha 22/12/2021
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6581/22 v. 11/02/2022

BECHU S.R.L.

CUIT 33-71522266-9. Complemento aviso del 24/12/2021 TI N° 100629/21. Por reunión de socios complementaria del 08/02/2022 se resolvió modificar el artículo tercero del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: "TERCERO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos textiles y prendas de vestir." Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 08/02/2022
Serafina Jael Yoo - T°: 140 F°: 398 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6253/22 v. 11/02/2022

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



BMB TECNOLOGIA S.R.L.

CUIT 30-71615656-3 / Por Reunión de Socios del 08/02/22: a) Reforman Clausula Tercera - Objeto Social, por el siguiente texto: Ejecución, proyección y dirección de instalaciones eléctricas y electromecánicas. Compra, venta, importación, exportación y comercialización de materiales e insumos relacionados a la construcción y actividades afines. Servicios anexos a la ingeniería y/o relacionados a la construcción y sus instalaciones. Al desarrollo y construcción de todo tipo de Obras, ya sean Civiles o no, públicas o privadas, pudiendo participar de todo tipo de licitaciones. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante"; b) Trasladan Sede Social a: Don Bosco 3849 piso 13 Dpto. "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 08/02/2022

Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 11/02/2022 N° 6582/22 v. 11/02/2022

CARBON S.R.L.

Constitución. Escritura Pública 12 del 08/02/2022. Socios: Federico BERAUD, nacido 23/02/1993, DNI37.217.948, CUIT 20-37217948-2, soltero, Ingeniero, domiciliado en Combate de la Vuelta de Obligado 441 Acassuso, Partido San Isidro, Provincia Bs As; Clara MEDONE LOYOLA, nacida 22/03/1994, DNI 38.157.889, CUIT 27-38157889-0, soltera, comunicadora social, domiciliada en calle Pedro de Mendoza 353 Partido San Isidro, Provincia Bs As; Pablo ESTEVE, nacido 26/07/1990, DNI 35.317.181, CUIT 20-35317181-0, casado, comerciante, domiciliado en Av.Sucre 1731 Partido San Isidro, Provincia Bs As, todos argentinos.Denominación: CARBON S.R.L. Duración: 30 años.Objeto: a) Comerciales: transformación, procesamiento, elaboración, desarrollo, fabricación, venta, distribución, mantenimiento, comercialización, alquiler, leasing, exportación e importación de cualquier tipo de sistemas de cocción, utensilios de cocción, compraventa, representación, distribución, importación, exportación y toda clase de intermediación de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos semielaborados y frutos del país. Instalación, explotación y administración de restaurantes, rotiserías, pizzerías, bares, confiterías, salones para eventos; compra venta de materias primas, mercaderías, productos, máquinas, accesorios, muebles y útiles, para el cumplimiento del objeto comercial. b) Concesiones: la explotación de concesiones y/o permisos que adquisición por compra, cesión, transformación, posesión, o el otorgamiento de poderes públicos, pudiendo al efecto solicitar de los gobiernos nacionales, provinciales y municipalidades, permisos y concesiones; comprar o asociarse con empresas que se dediquen a los mismos negocios. c) Gastronómicas: la instalación y explotación de negocios del ramo de restaurante, confitería, pizzerías, bar, cafetería, salones para eventos y venta de toda clase de artículos y rubros de la rama gastronómica; Explotación integral de servicios gastronómicos: restaurantes, lunch, espectáculos, artísticos, la organización de eventos sociales, familiares, institucionales y/o empresariales de todo tipo, proveyendo servicios integrales relacionados con la actividad, tales como musicalización, animación, catering, actividades de esparcimiento y diversión, campamentos, actividades al aire libre, certámenes y torneos, ambientación, equipamiento, disponibilidad de espacios adecuados para el desarrollo de cada actividad, vajilla, mobiliario, publicidad. D) Publicidad: mediante el desarrollo y explotación de publicidad comercial, en todo tipo de medios escritos, gráficos, digitales, radiales, televisivos, multimedios, carteleras en la vía pública, impresos, cortometrajes cinematográficos y para todo tipo de eventos familiares, empresariales o sociales, así como para folletería, catálogos, revistas, packaging, campañas de espectáculos públicos, culturales, musicales, artísticos, deportivos, de moda, edición de videos e imágenes para lanzamientos de productos, marketing y promociones; Capital:\$ 200.000 dividido 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una suscriptas así: Federico BERAUD, 66.680 cuotas o sea \$ 66.680; Clara MEDONE LOYOLA, 66.660 cuotas o sea \$ 66.660 y Pablo ESTEVE, 66.660 cuotas o sea \$ 66.660. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo, los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de Ley. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Gerentes: Federico BERAUD, Clara MEDONE LOYOLA y Pablo ESTEVE, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/11.Sede social: Av.Cerviño N° 3979 piso 12 de CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 08/02/2022 Reg. N° 2055

Paola Martinitto Eiras - Matrícula: 4379 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6488/22 v. 11/02/2022

CHECK CLIMATIZACIÓN S.R.L.

Constitución: Esc. 17 del 08/02/2022, F° 92, Esc. Mariano José Riganti, Registro 2136 CABA. Socios: 1) Nahuel Emiliano LINARI GONZALEZ, argentino, nacido el 25/06/1989, DNI 34.048.520, CUIT 20-34048520-4, soltero, comerciante, domiciliado en Arenales 541, Lanús Oeste, Lanús, Pcia. Bs. As.; 2) Mario Javier GONZALEZ PIZARRO, argentino, nacido el 23/01/1980, DNI 27.692.780, CUIT 23-27692780-9, viudo, comerciante, domiciliado en Consejal Pagani 1637, Florencio Varela, Pcia. Bs. As.; y 3) Orlando Boris MONDACA BORQUEZ, argentino, nacido el 17/04/1980, DNI 28.081.338, CUIT. 23-28081338-9, soltero, comerciante, domiciliado en Hernandarias

1960, piso 1, depto 3, CABA. Plazo: 30 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la prestación de servicios de climatización integral, instalaciones de agua, gas, sanitarios y equipos de climatización con sus artefactos conexos.- Capital: \$ 300.000, dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Suscripción: Nahuel Emiliano LINARI GONZALEZ: 10.000 cuotas; Mario Javier GONZALEZ PIZARRO: 10.000 cuotas; Orlando Boris MONDACA BORQUEZ: 10.000 cuotas. Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, quienes durarán en sus mandatos indefinidamente y por el término que dure la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Liquidación: Disuelta la sociedad los socios designarán liquidadores. Sede Social: calle General Gregorio Araoz de Lamadrid n° 1953, CABA. Gerente: Mario Javier GONZALEZ PIZARRO, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 08/02/2022 Reg. N° 2136
FRANCISCO SANCHEZ - Matrícula: 5734 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6451/22 v. 11/02/2022

CONEXION S.R.L.

C.U.I.T. 30716011662 por instrumento privado del 27/8/19 Gabriel Pla le cedió 25 cuotas sociales a Victoria Pedreira quedando el capital social conformado de la siguiente manera: 500 cuotas de \$ 100 cada cuota: Claudia Pla suscribe 475 cuotas y Victoria Pedreira suscribe 25 cuotas; se reformo el articulo cuarto del contrato social adecuándose a la nueva suscripción societaria detallada precedentemente Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 27/08/2019
LUCIA INES FRANGINI - T°: 133 F°: 770 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6551/22 v. 11/02/2022

DECO TURNER S.R.L.

Escritura 8/2/22. 1) Saul Victor Borowski, DNI 12315444, 29/2/56, comerciante, Humboldt 2030, CABA, 75 cuotas sociales; y Nicolas Borowski, DNI 33032213, 2/3/87, licenciado en marketing, Zapiola 2260 depto. 406, CABA, 75 cuotas sociales; ambos argentinos, solteros. 2) DECO TURNER S.R.L. 3) Zapiola 2260 depto. 406, CABA. 4) 30 años. 5) Compra, venta, fraccionamiento, consignación, distribución, importación, exportación y toda clase de comercialización, al por mayor y por menor, por cuenta propia o en representación de terceros, de todo tipo de materiales, materias primas y maquinarias relacionados con la construcción, revestimiento, decoración, iluminación. Representación de marcas relacionadas con el objeto social. 6) \$ 150000 dividido en 150 cuotas de \$ 1000 y un voto cada una. 7) 31/12. 8) Gerentes: Saul Victor Borowski y Nicolas Borowski, en forma indistinta, ambos con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 08/02/2022 Reg. N° 172
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 11/02/2022 N° 6402/22 v. 11/02/2022



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



www.boletinoficial.gov.ar



Firma Digital PDF

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

ECOVALOR S.R.L.

1) Andres German GARCIA, argentino, comerciante, 31/03/1997, soltero, DNI 40.258.460, CUIT 20-40258460-3, domicilio Albarinos 1780, Ramos Mejia, provincia de Buenos Aires y Tamara Alejandra WOLPOWICZ, argentina, comerciante, 18/06/1990, soltera, DNI 35266483, CUIT 23-35266483-9, domiciliada Humboldt 169, Ramos Mejia, provincia de Buenos Aires; 2) 09/02/2022. 3) ECOVALOR S.R.L. 4) Sarmiento 1462 piso 1 oficina D, CABA; 5) a) Gestionar la reducción, reúso, reciclaje y revalorización de productos mobiliarios, eléctricos y electrónicos en desuso. Prestación de servicios integrales de reciclado y recuperación de productos y materiales plásticos, de caucho o similares, su trata-miento, transformación y su posterior procesamiento industrial, a través de equipos y maquinarias propias o de terceros. b) Implementar programas de concienciación, capacitación, asesoramiento y difusión, en actividades de separación, tratamiento, almacenamiento, acondicionamiento, comercialización, de reducción, reúso, reciclaje y revalorización de productos mobiliarios, eléctricos, y electrónicos en desuso. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) 30 años desde su inscripción. 7) \$ 200.000 y se divide en 2.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Cada cuota dará derecho a un voto. Tamara Alejandra Wolpowicz suscribe 1.000 cuotas sociales, aporta \$ 100.000 en efectivo y Andrés German García, suscribe 1.000 cuotas sociales aporta \$ 100.000 pesos en efectivo e integran su aporte en un veinticinco por ciento, y se comprometen a integrar el saldo dentro de los dos años a contar desde el 09/02/2022. 8) Gerente: Andrés German García con domicilio especial en Sarmiento numero 1462 piso 1 oficina D, CABA. Plazo: duración de la sociedad. 9) Gerencia en forma individual e indistinta. 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 08/02/2022 Reg. N° 854
Darío José Ezernitchi - Matrícula: 4975 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6520/22 v. 11/02/2022

EL TIROL S.R.L.

CUIT: 30-61912946-2. Se rectifica edicto Numero 3621/22 de fecha 01 de febrero de 2022. Oficial judicial de fecha 14 de octubre de 2021. Por fallecimiento de Manuel Conde, quien posee 100 cuotas sociales como socio de la Sociedad EL TIROL S.R.L. se adjudican a los herederos Juan Manuel conde Iglesias la cantidad de 25 cuotas sociales a valor de 100 pesos cada una; a Paula Inés Conde 25 cuotas sociales a valor de 100 pesos cada una y a Francisca Navazo 50 de cuotas sociales a valor de 100 cada una. Por escritura 466, de fecha 30 de octubre de 2019. Cesión onerosa de derechos hereditarios: Francisca Navazo cede 50 cuotas de origen ganancial a Juan Manuel conde quien adquiere la cantidad de 50 cuotas sociales de valor 100 pesos cada una, con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 466 de fecha 30/01/2019 Reg. N° 355
Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6590/22 v. 11/02/2022

EL TIROL S.R.L.

CUIT: 30-61912946-2. Se rectifica edicto 5069/22 de fecha 07 de febrero de 2022. Por escritura Pública Número 55, de Fecha 06/03/2020. Juan Manuel conde cede la mitad de las cuotas sociales que adquirió de su madre Francisca Navazo, a Paula Inés Conde, quien adquiere la cantidad de 25 cuotas sociales de valor 100 pesos cada una, con derecho a 1 voto por acción. Modificando el artículo quinto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 06/03/2020 Reg. N° 355
Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6608/22 v. 11/02/2022



EL TIROL S.R.L.

CUIT: 30-61912946-2. Se rectifica edicto número 5071/22 de fecha 07/02/2022. Oficio judicial de fecha 13 de noviembre de 2021. Por fallecimiento de Ramiro González García, quien posee 150 cuotas sociales como socio de la Sociedad EL TIROL S.R.L. se adjudican a los herederos Rodrigo Alejandro González Iglesias la cantidad de 41 y dos tercios de cuotas sociales a valor de 100 pesos cada una; a Hernán Ramiro González Iglesias 41 y dos tercios de cuotas sociales a valor de 100 pesos cada una y a Olga Iglesias Pérez 66 y dos tercios de cuotas sociales a valor de 100 pesos cada una. Por escritura Publica Numero 582. De fecha 20 de diciembre de 2019 Cesión onerosa de derechos hereditarios: Olga Iglesias Pérez cede 50 cuotas de origen ganancial y 16 y dos tercios de origen propio A: Rodrigo Alejandro González Iglesias la cantidad de 33 y un tercio de cuotas sociales a valor de 100 pesos cada una y con derecho a 1 voto por acción. Y a Hernán Ramiro González Iglesias la cantidad de 33 y un tercio de cuotas sociales a valor de 100 pesos cada una con derecho a 1 voto por acción. Modificando el artículo quinto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 582 de fecha 20/12/2019 Reg. Nº 355
Rodolfo Hugo Aguiar - Tº: 61 Fº: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/02/2022 Nº 6600/22 v. 11/02/2022

JENSEN BEER S.R.L.

Por Instrumento Privado del 4/2/2022, se constituyó: 1) Cristian Eduardo JENSEN, nacido el 31/08/1976, casado, DNI 25.314.983, CUIT 20-25314983-4, comerciante; y Tomas Sigvard JENSEN, nacido el 10/11/1997, soltero, DNI 41.451.299, CUIL 20-41451299-3, empleado; ambos argentinos y con domicilio en Ruta 41 Kilómetro 22 sin número, UF 224, Estancia Benquerencia, San Miguel del Monte, prcia de Bs As.- 2) "JENSEN BEER S.R.L."- 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el exterior, las siguientes actividades: Producción, distribución, comercialización, importación y/o exportación, de bebidas alcohólicas y/o sin alcohol, en especial de la cerveza y derivados de la malta, sus ingredientes y/o productos afines, insumos y maquinarias, pudiendo adquirir, generar, distribuir, producir, exportar y/o importar los mismos.- Comprar, locar, permutar y/o adquirir por cualquier título, gratuito u oneroso, bienes muebles y/o inmuebles, a fin de montar y/o habilitar locales comerciales, ya sean bares, puestos fijos y/o móviles, entre otros.- Publicitar y promocionar marca propia, pudiendo contratar sobre ésta todo tipo de servicios y/o realizar contratos de franquicias.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) \$ 100.000.- 5) Gerente: Cristian Eduardo JENSEN, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/07.- 7) 30 años.- 8) Sede Social en Suipacha 1111 piso 16º, CABA. 9) Suscripción: Cristian Eduardo JENSEN 7.000 cuotas, y Tomas Sigvard JENSEN 3.000 cuotas; total de 10.000 cuotas de \$ 10 pesos cada cuota, con derecho a 1 voto por cuota.- Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 04/02/2022
veronica andrea beri - Matrícula: 4650 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 Nº 6298/22 v. 11/02/2022

LIDACAR S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO DEL PUBLICADO EL 09/02/2022 Nº 5744/22.- El domicilio correcto de Daniel Horacio YANES es Basavilbaso 1393, 7º piso, depto B, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 323 de fecha 30/12/2021 Reg. Nº 988 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 323 de fecha 30/12/2021 Reg. Nº 988
María Cecilia Alegre - Matrícula: 5134 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 Nº 6277/22 v. 11/02/2022

LOGISTICS D&D LOGISTICA Y DISTRIBUCION S.R.L.

Escritura 8/2/22. 1) Antonia del Carmen Vega, DNI 25234049, 24/5/76, Hipolito Irigoyen 410, Gualeguay, Pcia. Entre Rios, 450000 cuotas sociales; y Walter Guillermo Denoni, DNI 30821390, 29/2/84, Luis Agosta 4558, Villa Lynch, Pcia. Buenos Aires, 50000 cuotas sociales; ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) LOGISTICS D&D LOGISTICA Y DISTRIBUCION S.R.L. 3) Victor Hugo 2809, CABA. 4) 30 años. 5) Prestación de servicios de logística comercial, distribución de productos de terceros, por medios propios o ajenos, ya sea con camiones, camionetas, automóviles, motos, bicicletas o cualquier medio de transporte terrestre; dentro de la Argentina y desde o hacia el exterior. 6) \$ 500000 dividido en 500000 cuotas de \$ 1 y un voto cada una. 7) 31/7. 8) Gerente: Walter Guillermo Denoni, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 08/02/2022 Reg. Nº 172
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. Nº 3369

e. 11/02/2022 Nº 6403/22 v. 11/02/2022

LOS GENOVESES S.R.L.

Esc. 32. 09/02/2022. Reg. 1950. GERENTES indistintos POR TIEMPO INDETERMINADO: Diego Carlos MARTINEZ, 23/11/91, DNI 36.404.188, CUIT 20-36404188-9, domicilio real Maza 2176, Caba y Ezequiel Fernando JULIANO, 2/5/95, DNI 38.612.939, CUIT 20-38612939-9, domicilio real Doblas 830, 3º piso, dpto A, Caba; y ambos argentinos, solteros, comerciantes, con domicilio especial y SEDE SOCIAL Doblas 830, 3º piso, dpto A, Caba. Ambos suscriben 50000 cuotas de \$ 1 c/u e integran el 25%. Aceptan cargo PLAZO 30 años. OBJETO. explotación comercial de negocio de PANADERIA, confitería y casa de lunch, elaboración de todo tipo de pan, confituras, dulces, masas, sándwiches y especialidades en confitería y pastelería, incluyendo los productos elaborados o no, por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol y todo tipo de productos alimenticios. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 09/02/2022 Reg. N° 1950
Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6308/22 v. 11/02/2022

NORAQUA S.R.L.

Se rectifica aviso T.I. N° 3875/22 del 02/02/2022: Nicolás Marcos FREI suscribe 16.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 10/01/2022
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 11/02/2022 N° 6518/22 v. 11/02/2022

ORTOPEDIA PIRAINO Y ASOCIADOS S.R.L.

Acto Privado Constitución 03/02/22; Socios: Miguel Antonio Piraino, 53 años, argentino, soltero, Técnico Ortopédico, DNI: 20.583.854, CUIT: 20-20583854-7, Venezuela 3024, CABA; Alberta Ramona Arce, 54 años, argentina, divorciada, Empleada, DNI: 18.555.432, CUIT: 27-18555432-0, Venezuela 3024, CABA. Denominación: "Ortopedia Piraino y Asociados S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: La industrialización, comercialización, reparación, service, importación y exportación de artículos de ortopedia, cirugía, equipamiento para el tratamiento del paciente quemado y post cirugía plástica y equipamiento integral hospitalario. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000. suscripto en un 100% así: Miguel Antonio Piraino 95.000 cuotas, de \$ 1.- c/u, equivalentes a \$ 95.000.- y Alberta Ramona Arce 5.000 cuotas, de \$ 1.- c/u, equivalentes a \$ 5.000.- Gerente: Miguel Antonio Piraino, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Coronel Carlos Sourigues 2629, CABA. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 03/02/2022.
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6287/22 v. 11/02/2022

RAKKAU S.R.L.

1) Constitución 08/02/2022; 2) SOCIOS: César Nicolás Rossi(Gerente), DNI 28.803.804, 20/04/1981, casado, argentino, empresario, domicilio real y especial Gral. E. Frías 335 6 A CABA; y María Celeste Ros Giordano, DNI 29.862.797, 07/12/1982, argentina, empresaria, domicilio real en Gral. E. Frías 335 6A CABA; 3) Duración 30 años; 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) La creación, diseño, programación, mantenimiento, gestión, desarrollo e implementación, soporte técnico, implementación de aplicaciones, software o sistemas de información en todos sus formatos y transmitidos por internet, intranet, redes de computadoras personales o no y comunicaciones satelitales de cualquier naturaleza, creados o a crearse. b) Compra, venta, importación, exportación y toda otra forma lícita de comercialización de todo tipo de bienes vinculados al objeto social, entre ellos software, hardware, aplicaciones de todo tipo y en cualquiera de sus formatos, y que se vinculen o interrelacionen con la informática o la tecnología. c) Promover, desarrollar, gestionar recursos y herramientas tecnológicas para facilitar la promoción, comunicación, difusión, distribución, comercialización de productos y servicios a las personas humanas y/o jurídicas, del sector público y privado, necesarios para el desarrollo de sus proyectos, productos, servicios, obras, actividades educativas, científicas, tecnológicas, deportivas, sociales, crecimiento económico, cultural, artístico, turísticas y en general toda acción que promueva el desarrollo de las comunidades. Para el caso que así lo requiera, la sociedad contratará profesionales con título habilitante. Para el fiel cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos, que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 5) Capital: \$ 300.000 dividido en 3.000 cuotas de VN \$ 100 y con derecho a un voto c/u. César Nicolás Rossi suscribe 2850 cuotas y María Celeste Ros Giordano

suscribe 150 cuotas; 6) 31/12 de cada año; 7) Sede social: General Eustoquio Frías 335 Piso 6 Departamento "A" CABA Autorizado según instrumento privado Acta constitutiva de fecha 08/02/2022
Maria Clelia Massad - T°: 117 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6382/22 v. 11/02/2022

RT PCR EXPRESS S.R.L.

Por Escritura del 9/2/2022 al F° 33, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Paola Giselle MURUA, 27/6/1988, DNI 33.936.237, licenciada en psicología, Dolores 246, Villa Sarmiento, Pcia.Bs.As.; Nadia Estefanía RUGE SUBIRANA, 21/5/1987, DNI 32.631.936, comerciante, Santa Magdalena 325, PB, depto "1", CABA y Damián Gustavo ARAYA, 25/5/1986, DNI 32.342.344, Nitinghale 149, Villa Tesei, Pcia.Bs.As., argentinos, solteros.- 2) "RT PCR EXPRESS S.R.L."- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, médicos asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas. Para su ejecución se contratará profesionales para las prestaciones, medicas, odontológicas, bioquímicas, farmacéuticas y kinesiólogas, por medio de instalación de consultorios, laboratorios, farmacias, servicios auxiliares o internación en dependencias propias o aquellas que contraten en locación y/o forma ambulatoria mediante la atención o internación de pacientes a domicilio. b) Mandatarios de servicio de salud: realización de la gestión de cobranzas por sí o por cuenta de terceros, de honorarios y de prestaciones de salud. c) Organización, administración, explotación, gerenciamiento y comercialización de servicios de emergencias médicas sin internación en materia de salud, pre-hospitalaria, traslado de alta y baja complejidad, prestación de servicio de ambulancia con traslado de personas enfermas y/o accidentadas con asistencia médica durante el traslado, medicina de trabajo, padrones de prestadores, recursos institucionales, unidades de internación hospitalarias, públicas o privadas, sistemas de auditoría médica, sistemas de internación y sistemas de atención a pacientes particulares, atención psicológica, contratando a tal efecto los profesionales idóneos en cada materia. d) Comercial y Mandataria: compra, venta, alquiler, permuta y distribución de mercadería y materias primas vinculadas al objeto social, así como su fraccionamiento y envase. e) Ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto social. Las actividades sociales se realizarán con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia. f) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, corte, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor de materiales textiles, ropas, prendas de vestir, fibras, tejidos, retazos, accesorios, hilados en general y, incluyendo los procesos de estampado, tintorería y bordado, completando todo el proceso de industrialización y comercialización de las mismas, en toda clase de indumentaria para el profesional de la salud. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones.- 4) \$ 500.000.- 5) Gerente: Paola Giselle MURUA, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 30/9.- 7) 30 años.- 8) Sede Social en Santa Magdalena 325, planta baja, departamento "1", CABA.- 9) Suscripción: Paola Giselle MURUA 24.000 cuotas, Nadia Estefanía RUGE SUBIRANA 23.000 cuotas y Damián Gustavo ARAYA 3.000 cuotas; total de 50.000 cuotas de \$ 10 pesos cada cuota, con derecho a 1 voto por cuota.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 09/02/2022 Reg. N° 1300
Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6486/22 v. 11/02/2022

TBV LOGISTICA S.R.L.

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 3/2/22.SOCIOS: Edgardo Javier VERRECCHIA, nacido el 21/8/71, DNI 21984910; Romina Vanesa CHIAIA, nacida el 15/7/72, DNI 22847826.Ambos argentinos, comerciantes, casados, domiciliados en Avenida Directorio 2295, Segundo Piso, Departamento C CABA.DENOMINACION: TBV LOGISTICA S.R.L.DURACION: 30 años. OBJETO: Alquiler de vehículos para transporte de pasajeros y mercaderías, con y sin chofer. Alquiler de vehículos con grúas y herramientas con y sin chofer; de modo privado, de ningún modo podrá explotar concesiones o servicios públicos.- CAPITAL:\$ 3000000, dividido en 300000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, totalmente suscritas: Edgardo Javier VERRECCHIA 150000 y Romina Vanesa CHIAIA 150000.Gerente en forma individual: Edgardo Javier VERRECCHIA quien fija domicilio especial en la SEDE SOCIAL en la calle Nazarre 5451 CABA.CIERRE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 03/02/2022 Reg. N° 578
agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6288/22 v. 11/02/2022

VISION 4 S.R.L.

CUIT: 30-71229616-6 Por escritura del 02/02/2022 Adrián Francisco Crivaro y Diego Luis Mazza ceden 12.000 CUOTAS y las mismas son adquiridas en la siguiente proporción: Carlos Alberto GOLPE 11.400 cuotas y María Marta SIMON 600 cuotas. El capital de \$ 12.000 CUOTAS dividido en 12.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una queda suscripto: Carlos Alberto GOLPE 11.400 cuotas y María Marta SIMON 600 cuotas. Renuncio como gerente Diego Luis Maza. Se reformo artículo 5°. Se designo gerente Carlos Alberto GOLPE con domicilio especial en la sede social. Se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por 40 años contados desde el 14/03/2012. Se reformo artículo 3°. Se traslado la sede a Yapeyú 531, CABA. Autorizado por escritura N° 12 del 02/02/2022 registro 1449. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 02/02/2022 Reg. N° 1449 Francisco Jose Raffaele - Matrícula: 5102 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6482/22 v. 11/02/2022

VIVIENDAS EXPRESS S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 14 del 9/2/22, Reg. 159 CABA. SOCIOS: (argentinas, empresarias) María Milagro EEREN, soltera, 25/6/82, DNI 29.391.833 domicilio real/especial Bancalari 400, Matheu, Partido Escobar, Prov. Bs. As. (GERENTE); Silvia Graciela EEREN, divorciada, 28/10/69, DNI 20.585.407 domicilio Ruta Provincial N° 4 Km 5.5, Cardales Village, uf 67, Los Cardales, Prov. Bs. As. SEDE: Cnel. Apolinario Figueroa 675, piso 2, unidad "211", C.A.B.A. PLAZO: 30 años. OBJETO: Construir obras públicas o privadas, tales como viviendas, edificios, estructuras metálicas, de madera o de hormigón, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, sea mediante contrataciones directas o licitaciones. Comprar, vender, importar, exportar, representación y distribución de materiales e insumos, sea al por mayor o menor, directamente afectados a la construcción de cualquier tipo. Comprar, vender, permutar, explotar, construir, someter a la ley 13.512, alquilar, arrendar, celebrar contratos de leasing, o comercializar bajo la forma que fuere y administrar todo tipo de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, incluso aquellos sometidos a leyes especiales, así como todo tipo de actividad inmobiliaria incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo, venta o adjudicación de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campos o barrios cerrados.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 250.000.-, 250.000 cuotas \$ 1.- c/u.-: María Milagro EEREN, 50.000 cuotas y Silvia Graciela EEREN, 200.000 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/1 Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 09/02/2022 Reg. N° 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6515/22 v. 11/02/2022

ZS ASSOCIATES ARGENTINA S.R.L.

C.U.I.T: 30-71627996-7. Por Reunión de Socios del 31.10.2021 se resolvió aumentar el capital social en \$ 300.000, es decir de \$ 200.000 a \$ 500.000, mediante la emisión de 30.000 cuotas iguales de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, reformando el artículo cuarto. Las participaciones quedan: ZS Associates International Inc, 49.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10, con derecho a un voto por cuota cada una, por un total de \$ 490.000 y ZS Associates Holding LLC 1.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10, con derecho a un voto por cuota cada una, por un total de \$ 10.000. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 31/10/2021

Maria Magdalena Podio - T°: 139 F°: 687 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6428/22 v. 11/02/2022

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES**LA TIERRA S.C.A.**

CUIT 30-51159461-4 Por Asamblea General Extraordinaria del 20/12/2021, se resolvió: a) Modificación del Artículo 5 y Artículo 15 de los Estatutos conforme siguiente redacción: "ARTÍCULO 5°: El o los socios comanditados responden por las obligaciones sociales como los socios de la sociedad colectiva."; "ARTICULO 15°: En caso de fallecimiento de alguno de los socios comanditados, la administración de la sociedad y la representación legal de la misma serán ejercidas por el administrador y representante legal que fuera designado mediante Asamblea General Extraordinaria con un quórum del sesenta por ciento del capital social como mínimo y por mayoría absoluta del

capital presente. El capital comanditado del socio fallecido se adjudicará a sus herederos.”; b) Incorporación de herederos respecto de \$ 1200 de capital comanditado y 10.000 acciones de la causante Dolores Josefina RUIZ GUIÑAZU autos “RUIZ GUIÑAZU Dolores Josefina s/ SUCESION AB INTESTATO” Exte 14690/2020 ante Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil n° 65 secretaria única. Composición y detalle de capital comanditado y comanditario: 1) Luis María Balbiani: \$ 171 de capital comanditado y 1428 acciones; 2) María del Carmen Balbiani: \$ 171 de capital comanditado y 1428 acciones; 3) Francisco Jose Balbiani: \$ 172 de capital comanditado y 1429 acciones; 4) Delia María Catalina Balbiani: \$ 171 de capital comanditado y 1428 acciones; 5) Pablo Miguel Balbiani: \$ 171 de capital comanditado y 1429 acciones; 6) Gonzalo Pio Balbiani: \$ 172 de capital comanditado y 1429 acciones y 7) Dolores Josefina Balbiani: \$ 172 de capital comanditado y 1429 acciones; c) Ratificación en el cargo de Administrador: Se designa a Luis María Balbiani, y constituye domicilio especial en la sede social; d) Cambio de sede social: Se modifica a la calle Gelly 3550, noveno piso, departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 28/12/2021 Reg. N° 911
MARIA JOSE PANIEGO - Matrícula: 5535 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6585/22 v. 11/02/2022

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AGROPECUARIA VENADENSE S.A.

CUIT: 30-6155521-1. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de marzo de 2022, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 1173, Piso 1º Dpto. "A", CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la compraventa de inmueble en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado según instrumento privado acta directorio 239 de fecha 17/3/2020 norberto gabriel barzola - Presidente e. 11/02/2022 N° 6606/22 v. 17/02/2022

ASOCIACION MUTUAL "12 DE ENERO" TRABAJADORES PASTELEROS, CONFITEROS, PIZZEROS, HELADEROS, ALFAJOREROS Y SERVICIOS RAPIDOS

CONVOCATORIA: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION MUTUAL "12 DE ENERO", INSCRIPTA EN EL I.N.A.E.S. MAT. Nº 1607, CUIT: 30-64251167-6, TEL: 4862-2850, EN SU REUNION DEL 26 DE ENERO DE 2022, RESUELVE CONVOCAR A LOS ASOCIADOS, A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (Art.: 30 INC. A, B Y C DEL ESTATUTO SOCIAL), A CELEBRARSE EL DIA 31/03/2022 A LAS 14:00 HORAS, EN AVDA. CORRIENTES 4367, C.A.B.A., PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACION DE DOS ASOCIADOS PARA LA FIRMA DEL ACTA, CONJUNTAMENTE CON PRESIDENTE Y SECRETARIO. 2) CONSIDERACION Y APROBACION DE MEMORIA, INVENTARIO, BALANCE GENERAL, CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS E INFORME DEL ORGANO DE FISCALIZACION, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS: EJERCICIO 01/01/2019 AL 31/12/2019 Y EJERCICIO 01/01/2020 AL 31/12/2020, FUERA DE TERMINO POR AISLAMIENTO COVID. 3) CONSIDERACION Y APROBACION DE MEMORIA, INVENTARIO, BALANCE GENERAL, CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS E INFORME DEL ORGANO DE FISCALIZACION, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL PERIODO 01/01/2021 AL 31/12/2021. 4) INFORME SOBRE LA COMPRA Y VENTA DE INMUEBLES. 5) INFORME FONDO COMPENSATORIO. 6) CONSIDERACION Y APROBACION: NUEVOS MONTOS EN CUOTA SOCIAL, REINTEGROS Y SUBSIDIOS. 7) INFORME SOBRE CONVENIOS CELEBRADOS DURANTE EL 2019, 2020 Y 2021. 8) CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN: RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL DIA 24 DE ENERO DE 2022, ACTA NRO. 643, PUNTO 2, DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD COMERCIAL CONJUNTAMENTE CON EL SINDICATO DE PASTELEROS PARA ADMINISTRAR LOS HOTELES PROPIOS, CAMPOS RECREATIVOS Y DEMAS ACTIVIDADES TURISTICAS Y DE FORMACION, VINCULADAS A DICHAS ACTIVIDADES. 9) ELECCIÓN DE AUTORIDADES (CONSEJO DIRECTIVO Y JUNTA FISCALIZADORA) PARA EL PERIODO 26/04/2022 AL 26/04/2026. A) DE EXISTIR LISTA ÚNICA, EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DARÁ LECTURA A LA NOMINA DE LA LISTA OFICIALIZADA Y EFECTUARA SU PROCLAMACIÓN, TAL LO ESTABLECE EL ART. 23 LEY 20.321, ART. 40 DEL ESTATUTO SOCIAL Y ART. 15 DEL REGLAMENTO ELECCIONARIO. B) DE EXISTIR MÁS DE UNA LISTA OFICIALIZADA, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL PROCEDERÁ A REALIZAR EL ACTO ELECCIONARIO HABILITANDO LOS CUARTOS OSCUROS PARA VOTO SECRETO Y PERSONAL. FINALIZADA LA VOTACIÓN, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL, CONJUNTAMENTE CON LOS APODERADOS DE LAS LISTAS, EFECTUARA EL RECUENTO DE VOTOS Y PROCLAMARA LA LISTA GANADORA POR EL PERIODO 26/04/2022 AL 26/04/2026. CRONOGRAMA ELECTORAL: 1º) PRESENTACIÓN DE LISTAS: PARA LA PRESENTACIÓN DE LISTAS Y PEDIDO DE INFORMES Y/O DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL ACTO ELECTORAL, SE ATENDERÁ DESDE EL 14/02/2022 DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 16.00 A 18.00 HORAS, HASTA EL DIA DE CIERRE DE PRESENTACION DE LISTA, 18/02/2022 QUE SE ATENDERA DE 16:00 A 19:00 HORAS EN LA SEDE DE LA MUTUAL, SARMIENTO 4449, 1º PISO, C.A.B.A., CUMPLIENDO LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ART. 41 DEL ESTATUTO SOCIAL Y REGLAMENTO ELECCIONARIO. 2º) LA ELECCIÓN SERÁ POR SISTEMA DE LA LISTA COMPLETA POR UN MANDATO DE 4 (CUATRO) AÑOS, PERIODO 26/04/2022 AL 26/04/2026, DE UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO, UN TESORERO, CUATRO VOCALES TITULARES Y SIETE VOCALES SUPLENTE y, PARA INTEGRAR LA JUNTA FISCALIZADORA, TRES MIEMBROS TITULARES Y TRES MIEMBROS SUPLENTE, TODOS ELLOS POR TERMINACIÓN DE SUS RESPECTIVOS MANDATOS. 3º) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL ACTO ELECCIONARIO: TODOS LOS SOCIOS ACTIVOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DEL ART. 33

DEL ESTATUTO SOCIAL. 4º) CONDICIONES PARA SER CANDIDATO: LAS QUE SE ESTABLECEN EN EL ART. 14 DEL ESTATUTO SOCIAL Y EL REGLAMENTO ELECCIONARIO. 5º) PADRÓN ELECCIONARIO: ESTARÁ A LA VISTA DE LOS SOCIOS EN LA SEDE DE LA MUTUAL, 30 DÍAS ANTES DEL ACTO ELECCIONARIO. 6º) VENCIMIENTO OFICIALIZACIÓN DE LISTAS: 08/03/2022. 7º) VENCIMIENTO PARA NOTIFICACIÓN A APODERADOS DE LISTAS DE OFICIALIZACIÓN O DESESTIMACIÓN DE LISTA Y PUBLICACION: 11/03/2022. 8º) VENCIMIENTO IMPUGNACION DE LISTA: 15/03/2022. 9º) ACTO ELECCIONARIO: 31/03/2022 EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCADA PARA LAS 14:00 HORAS EN AVDA. CORRIENTES 4367, C.A.B.A.. SE HALLAN EN CONDICIONES DE SESIONAR Y PARTICIPAR EN EL ACTO ELECCIONARIO TODOS LOS SOCIOS QUE CUMPLAN CON LAS EXIGENCIAS DEL ESTATUTO SOCIAL, RESOLUCIONES DEL I.N.A.E.S. Y DEL REGLAMENTO ELECCIONARIO. MIGUEL A. DURAN, SECRETARIO; RAMON A. OSCAR TOVANI, PRESIDENTE, AMBOS DESIGNADOS POR ACTA DE ASAMBLEA Nº 34 DE FECHA 26/04/2018 Y ACTA RECTIFICATIVA DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 576 DE FECHA 21/12/2018. PRESIDENTE – RAMON A. OSCAR TOVANI. SECRETARIO – MIGUEL A. DURAN.
MIGUEL ANGEL DURAN, SECRETARIO
RAMON A. OSCAR TOVANI, PRESIDENTE

e. 11/02/2022 Nº 5682/22 v. 11/02/2022

BGH S.A.

CUIT 30503612891. Se convoca a los Señores Accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 2 de marzo de 2022 a las 10.00 y 11.00 horas respectivamente, en la sede social sita en Brasil 731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración de las razones que justifican la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2021. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración de los resultados. 6) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. Necesidad de exceder los límites prefijados por el art. 261, tercer párrafo, de la Ley 19.550. 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por un ejercicio. 8) Autorización al Directorio para efectuar retiros a cuenta de los honorarios del ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 2021
Designado según instrumento privado Acta de DIRECTORIO 1858 de fecha 2/2/2021 ALBERTO RAFAEL HOJMAN - Presidente

e. 11/02/2022 Nº 6497/22 v. 17/02/2022

CLUB ATLETICO RIVER PLATE (ASOC.CIVIL)

CUIT. 30-52674844-8.- CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.- Señor Representante: Por resolución de la Honorable Comisión Directiva dictada en la Sesión Extraordinaria del 8 de Febrero de 2022, convoco a Usted a la Asamblea Extraordinaria -Art. 54º inc. c) y Art. 59º del Estatuto- que se celebrará en el Estadio Monumental "Antonio V. Libertti", Avda. Presidente Figueroa Alcorta 7597, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 23 de febrero de 2022 a las 18.30 horas, en el SUM de los quinchos, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Representantes para firmar el acta de la Asamblea.- 2) Consideración de la aprobación para la realización de Asambleas de Representantes de Socios bajo la modalidad híbrida.- 3) Consideración de la reforma del Estadio Monumental: aspectos generales, alcance y financiamiento.- Sin otro particular, lo saludo atentamente.- Jorge Pablo Brito, Presidente.-

Designado según instrumento privado acta asuncion autoridades de fecha 16/12/2021 Jorge Pablo Brito - Presidente

e. 11/02/2022 Nº 6450/22 v. 11/02/2022

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



SERVIGAS S.A.

Se cita a los señores accionistas de SERVIGAS S.A.(CUIT: 30641978961) a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de marzo de 2022, a las 17:30 horas, en Avenida Ángel Gallardo 699, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta; 2º) Consideración acerca de la conveniencia de vender el inmueble de titularidad de la Sociedad sito en C.A.B.A, con frente a la calle Acoyte número 1153/63, esquina calle Ángel Gallardo número 699, CABA, el cual encierra una superficie total de mil ocho metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, siendo su nomenclatura catastral la siguiente: Circunscripción 15, Sección: 47, Manzana: 108, Parcela 9 n. NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de 8 a 12 horas, en el domicilio Avenida Ángel Gallardo 699, CABA. A falta de quórum la asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 18:30 horas en el mismo día y lugar. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de febrero de 2022. EL DIRECTORIO.
designado por instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA DE ELECCION DE AUTORIDADES 8/3/2018 Héctor Silvio Novera - Presidente

e. 11/02/2022 N° 6274/22 v. 17/02/2022

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****A&M SALUD S.A.**

CUIT 30-71591119-8 Por acta del 15/12/21 designa Presidente Viviana Mabel Díaz y Suplente Daniel Eduardo Ghrimodi ambos con domicilio especial en San Benito de Palermo 1591 Piso 6 Depto. B CABA por renuncias del Presidente Aldo Ernesto Perusso y Suplente Viviana Mabel Díaz Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/12/2021

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6417/22 v. 11/02/2022

ADVANTA SEMILLAS S.A.I.C.

CUIT: 30-68723499-1. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 27/08/2021 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Pablo Carlos de Lafuente; Vicepresidente: Andrés Francisco Terfi; Directores titulares: Tomás Sundblad y Francisco Cinque. Todos ellos constituyeron domicilio en Olga Cossettini 363, Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/08/2021

Alexandra Stefanie Baldeon Sandoval - T°: 130 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6580/22 v. 11/02/2022

ALENIK S.A.

Cuit 30715690450.Rectifica publicación del 03.02.2022, T.I. 4356.22, donde dice.Presidente.Alejo Sebastian Lagouarde, debe decir.Presidente. Alejandro Nicolas Lagouarde, Vicepresidente.Alejo Sebastian Lagouarde Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 01/02/2021

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6583/22 v. 11/02/2022

ALTOS DE PIEDRAS S.A.

CUIT 30-70995364-4.Por Asamblea y Directorio del 28/10/19 designó autoridades: Presidente Sebastián Paulo LITVAK y Director Suplente: Fernando Isidoro KOSTETSKY.Por Asamblea y Directorio del 26/1/22 designó Presidente Sebastián Paulo LITVAK y Director Suplente Judith Tamara KOSTETSKY, todos los directores constituyeron su domicilio especial en Gascón 697, piso 12, Oficina 51 CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/01/2022

IRENE AYELEN MC GOUGH - T°: 138 F°: 973 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6276/22 v. 11/02/2022

APPSOLUT MOBILITY S.A.S.

CUIT 30-71589688-1 Subsanación de constitución de acuerdo a lo solicitado ahora por la Resolución Gral IGJ N°17/20. Se deja constancia que la sociedad está conformada así: Ezequiel Meana Álvarez, Administrador Titular, APPSOLUT MOBILITY S.A.S., poseedora de 1.990.450 acciones, representada por Ezequiel Meana Álvarez; Hernán Rodrigo Alvite, poseedor de 723.800 acciones y Administrador Suplente; Federico Erbetti, poseedor de 180.950 acciones, y Eugenio Czaja, poseedor de 723.800 acciones Autorizado según instrumento privado acta de fecha 23/12/2020

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6419/22 v. 11/02/2022

ARGENTINA POLO DAY S.A.

CUIT N° 30-71477903-2 Comunica que el día 20/01/2022 se resolvió designar al siguiente directorio: Presidente: Ruben Ernesto Jabib; Director suplente: Hernán Miguel Zaballa. Todos fijan domicilio especial en la calle Esmeralda 910, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 20/01/2022

Martina María Zaballa - T°: 139 F°: 663 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6401/22 v. 11/02/2022

ATLANTIDA DIGITAL S.A.

30-70780533-8.- Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada de fecha 26/04/2021, se resolvió designar a las siguientes autoridades societarias: Gustavo Luis Pesce (Presidente), Juan Rafael Astibia (Vicepresidente) y Martín Miguel Jándula (Director Suplente), quienes aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada de fecha 26/04/2021

Juan Manuel de Cabo - T°: 105 F°: 317 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6291/22 v. 11/02/2022

BENTHEMIS S.R.L.

CUIT 30-71704345-2. Según Reunion de Socios de 9/2/2022: Cesa en su cargo por renuncia Ruben Orlando CASTRO, y asume como gerente único Franco Agustin PEREYRA, quien constituye domicilio especial en Plaza 1576, CABA y ha aceptado su cargo. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 09/02/2022 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6521/22 v. 11/02/2022

BLUE DOT S.A.

CUIT. 30-70984956-1. Por Asamblea General Ordinaria del 17/12/2021, se renovó el Directorio hasta 2024: Presidente: Victor José SANTOS; Director Suplente: Diego Sebastian JULIÁ.- Ambos Directores constituyen domicilio especial en Arenales 1378, 1° piso, Departamento "A", CABA.- Directorio anterior compuesto por: Presidente: Victor José SANTOS; Director Suplente: Diego Sebastian JULIÁ Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 09/02/2022 Reg. N° 839

Elvio Pizzuto - Matrícula: 5082 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6234/22 v. 11/02/2022

BMB OUTDOOR PRODUCTS S.A.

C.U.I.T 33-71661510-9. Se hace saber que por Acta de Asamblea número 3 de fecha 31/12/2021 y Acta de Directorio número 9 de esa misma fecha, transcritas en el Testimonio de fecha 7 de Febrero de 2022; del que surge se designó, distribuyo y acepto el nuevo Directorio: DIRECTOR TITULAR / PRESIDENTE: Darío Nicolás Righi y DIRECTOR SUPLENTE: Ezequiel Alejandro Teich y constituyeron domicilio especial en la sede social de la Avenida Pueyrredón 924 Piso 8 departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado Testimonio: Acta de Asamblea y Acta de Directorio de fecha 07/02/2022

Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6542/22 v. 11/02/2022

CASIUS S.A.

CUIT 30-71541994-3.- Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 31/10/2019, se resolvió: I) Aprobar la gestión de los Directores; II) Designar autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Adán Dohm, Directores Suplentes: Pedro Dohm y Tomás Dohm; quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Av. Rivadavia 2134, 4° piso, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 07/10/2020. Abogado Dr.

Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6446/22 v. 11/02/2022

CEDITRIN CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO INTEGRAL S.R.L.

CUIT 30-62109796-9. Comunica que, por reunión de socios del 01/10/2021, se resolvió designar la siguiente Gerencia: Gerente General: Silvio Arbiser; Sub-Gerente General: Eduardo Enrique Represas; Gerentes Titulares: Luisa Rafailovici, Jorge Oscar Chiozza, Guillermo Malm Green y María José Rodríguez Macías; Gerente Suplente: Pablo Daniel Brusco. Todos los gerentes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio como sigue: los Sres. Arbiser, Rafailovici y Chiozza en la Avda. Córdoba 1318 Piso 6° - C.A.B.A., y los Sres. Represas, Malm Green, Rodríguez Macías, y Brusco en la calle Olga Cossettini 363, piso 3°, C.A.B.A. No hubo cesaciones. Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 01/10/2021

Alexandra Stefanie Baldeon Sandoval - T°: 130 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6576/22 v. 11/02/2022

COLOGNA PRODUCCIONES S.R.L.

30-71743126-6.- Escritura 3 del 5/1/2022 de Cesión de cuotas: María Eugenia Iannella y Alejandro lunes, VENDEN, CEDEN y TRANSFIEREN onerosamente sus cuotas sociales: Alejandro lunes vende y cede 1.350 cuotas sociales y María Eugenia Iannella vende y cede 1.500 cuotas sociales, lo que hace un total de 2.850 cuotas sociales, todas ellas a Edward Joseph Cologna, estadounidense, 23/07/1966, casado, Pasaporte estadounidense 537694632, y domiciliado en Av. Fray Justo Santamaría de Oro 2721, 1° piso, oficina B, CABA.- Capital: \$ 300.000 dividido en 3.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, que queda suscripto de esta forma: Alejandro lunes 150 cuotas, y Edward J. Cologna tiene 2.850 cuotas sociales, lo que hace un total de 3.000 cuotas sociales. Alejandro lunes RENUNCIA en este acto al cargo de Gerente. Los socios DESIGNAN GERENTE a la Sra. Marina AZCONZABAL, argentina, soltera, 12/04/1978, D.N.I. 26.583.050, CUIT 27-26583050-7, domicilio real: José Hernández 2248, 6° piso, depto 13, CABA, y domicilio legal: Av. Fray Justo Santamaría de Oro 2721, 1° piso, of. B, CABA, quien acepta el cargo. No implica modificación del contrato social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 05/01/2022 Reg. N° 1116

MARINA GRIGLIONE HESS - T°: 69 F°: 558 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6255/22 v. 11/02/2022

COMPAÑÍA INVERSORA PLATENSE S.A.

CUIT 30680774281 - Se hace saber que por escritura 24 del 7/2/2022, del Registro Notarial 1130, a cargo del escribano Julio C. Dhers, se protocolizó acta de asamblea general ordinaria celebrada el 3 de enero de 2022, que resolvió A) la renuncia de Laura Terza y Juan Marcelo Navazio B) la remoción de Cristian Luzi y C) designar al nuevo directorio por tres ejercicios así, Presidente: Julio Fontan, C.U.I.L. 20120871421 y Directora Suplente: Laura Susana Terza, C.U.I.L. 27131201716, estos últimos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en avenida Pueyrredón 1777, piso 12, C.A.B.A. Autorizado a firmar el presente por la escritura mencionada Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 07/02/2022 Reg. N° 1130

Julio César Dhers - Matrícula: 2147 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6539/22 v. 11/02/2022

CORPORACION ANTIGUO PUERTO MADERO S.A.

30-64002239-2 Por acta de Asamblea General Ordinaria 13/04/2021 se aceptó la renuncia del Director titular Gabriel Bernardo Monzo, designándose en su reemplazo a Sergio Omar Buil, quien por acta de directorio de misma fecha aceptó cargo y constituyó domicilio especial en Juana Manso 555 piso 3° oficina "C" de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 226 de fecha 28/12/2021 Reg. N° 475

Maria Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6496/22 v. 11/02/2022

CORRIENTES LORO PARK S.A.

CUIT: 30-64306829-6 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 1/12/2021 se designo Presidente Juan Manuel Chacón, Vicepresidente Antonio Jose Chacón, Directores Titulares Facundo Nahuel Chacón, Juan Martin Chacón, Jose Manuel Chacón y Director suplente Liliana Giménez, todos con domicilio especial en Tte. Gral. Perón 1493 Piso 4 Oficina 4, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 01/12/2021 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6261/22 v. 11/02/2022

CUMMINS ARGENTINA SERVICIOS MINEROS S.A.

CUIT 30-70871002-0 Por Reunión de Directorio de fecha 3/01/2022 se aceptó la renuncia de Marcelo Francisco Suarez a su cargo de Director Titular, con efectos a partir del 31 de diciembre de 2021. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/01/2022 Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6563/22 v. 11/02/2022

D.M.A. S.A.

CUIT 30-71539628-5 Por asamblea ordinaria del 26/4/2021 se designo Presidente: Alejandro Juan Harms y Director Suplente: Patricio Alejandro Harms ambos con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Ugarteche 3.270 Piso 2 Departamento 2 CABA. Autorizado por escritura N° 17 del 08/02/2022 registro 1985 Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 08/02/2022 Reg. N° 1985 Juan Manuel Sanclemente - Matrícula: 4819 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6381/22 v. 11/02/2022

DCNET S.R.L.

Cuit 30-71631108-9 Por Escritura 17, del 09/02/2022, folio 47, ante la Esc. Vanesa N. Reyes, adscripta del Registro 469 CABA se transcribe: Acta de Reunión de Socios del 30/10/2021, donde se designan nuevas autoridades hasta el 30/10/2024, se distribuyen y aceptan los cargos y es: GERENTE: Patricio Leib BANDUREK Cuit 20-22655330-5, argentino, 20/02/1972, soltero, hijo de Ana María Blanco y Oscar León Bandurek, DNI 22.655.330, domicilio real en Maipú 1864 Piso 4 Departamento 1, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, y constituyendo domicilio legal y especial en la calle San Nicolás número 4.219, Piso 5° CABA.- Autoridad saliente por vencimiento de mandato: GERENTE: Patricio Leib Bandurek.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 09/02/2022 Reg. N° 469 VANESA NATALIA REYES - Matrícula: 5300 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6483/22 v. 11/02/2022

DEBURSA ALYC S.A.

CUIT: 30-68720643-2.- Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 15/11/2021 se designó autoridades en el Directorio: Presidente: Julio Gonzalo Longueira; Vicepresidente: Emiliano Longueira; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Maipú Nro. 267, piso 17 "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 01/02/2022 Reg. N° 2040. Abogado Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6415/22 v. 11/02/2022

DEL PLATA OBRAS S.A.

CUIT. 30-71504634-9, DEL PLATA OBRAS S.A.: Por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/12/2021, protocolizada según Escritura N° 23, de fecha 08/02/2022, pasada al folio 46 del Registro Notarial 869, se resolvió designar miembros del Directorio: PRESIDENTE: Silvia Liliana MUSTAFA, DNI. 16.439.780, DIRECTOR SUPLENTE: Guillermo Mario LOPEZ, DNI. 13.464.631, designados por el término de tres ejercicios, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en AVENIDA LA PLATA 1058, PISO 12, DEPARTAMENTO A, C.A.B.A. Escribana Gabriela Fernanda CASAS. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 08/02/2022 Reg. N° 869 Gabriela Fernanda Casas - Matrícula: 5198 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6411/22 v. 11/02/2022

DIAVAMEDIC S.A.I.C.

33-60384269-9.- Por acta del 2/1/22 que me autoriza, por renuncia del Sr. Pablo Alberto Bertone a su cargo de Director Suplente, se designó Director Suplente a Antonio Aurelio De Marco, con domicilio especial en Gregorio de Laferrere 7292, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/01/2022
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6342/22 v. 11/02/2022

DISAPLA S.A.

CUIT 30-66301174-6. Por Esc. 16 del 09/02/2022 F° 50, Reg. 1663 C.A.B.A. se protocolizo el Acta Gral Ordinaria 12/10/2 y Directorio del 05/10/2021, que resolvieron: 1) Por cese se designa nuevo directorio: Presidente Eduardo Enrique LANGER. Vicepresidente: Valeria Ollivier. Directores Titulares: Sr. Enrique Emiliano Ollivier, Sr. Lucas Gabriel Ussher; Claudio Guillermo Casado y Jorge Gaston Ollivier. Director Suplente: Federico Ollivier. 2) Se traslada la sede social a la calle Lavalle 1118, Piso 6, Depto "K", CABA, los directores constituyen allí su domicilio especial. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 09/02/2022 Reg. N° 1663
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6579/22 v. 11/02/2022

DISTRIBUIDORA CUMMINS S.A.

CUIT 30-65596500-5 Por Reunión de Directorio de fecha 3/01/2022 se aceptó la renuncia de Marcelo Francisco Suarez a su cargo de Director Titular, con efectos a partir del 31 de diciembre de 2021. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/01/2022
Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6562/22 v. 11/02/2022

DIVOT GROUP S.A.

30709014184. Por asamblea del 31/01/22 se designó Presidente Aldo Rocchini, Director titular Dahian Rocchini y Directora suplente Chiara Rocchini. Constituyen domicilio en Camila O' Gorman 412, Piso 4 oficina 402 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/01/2022
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6519/22 v. 11/02/2022

EDICIONES PAPARAZZI S.A.

30-70783265-3.- Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 24/01/2022, se resolvió la designación de las siguientes autoridades societarias: Gustavo Luis Pesce (Presidente), Juan Rafael Astibia (Vicepresidente), y Martín Miguel Jándula (Director Suplente), quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Autoconvocada de fecha 24/01/2022
Juan Manuel de Cabo - T°: 105 F°: 317 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6285/22 v. 11/02/2022

EDIFICIO CORRIENTES NRO 2570 S.A.

CUIT N° 33-55647878-9. En virtud de lo establecido en la reunión de directorio del 17/01/2022, la sociedad emitió los nuevos títulos accionarios representativos del nuevo capital social. Se notifica por este medio que dichos títulos están a disposición de los Sres. Accionistas para que los pasen a retirar por la sede social de la Sociedad, sita en Av. Corrientes 2570, 1° piso, CABA, los días de lunes a viernes de 10 a 16 horas.
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/1/2021 Nava ISSACHAROFF - Presidente

e. 11/02/2022 N° 6310/22 v. 14/02/2022

ESTANCIA EL DIVISADERO S.A.A.C. Y F.

CUIT 33-54916799-9. Asamblea General Ordinaria del 28/09/2021: Se designó Presidente a Carlos María BRAIDA; Vicepresidente a Carlos Ignacio BRAIDA; Directores Suplentes a Joaquín Ramón BRAIDA y a María Victoria BRAIDA; todos con domicilio especial en Arenales 2201, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/09/2021
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 11/02/2022 N° 6498/22 v. 11/02/2022

ESTANCIA HINOJALES S.A. AGROPECUARIA Y COMERCIAL

CUIT N° 30-51989248-7. Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 05/10/2021, se reeligieron directores y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Inés Hercilia de Anchorena de Prat Gay y Director suplente: Fernando Prat Gay, Domicilio constituido de los directores: Maipú 942 piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Angélica Rivero, C.P.A.C.F. T° 65, F° 920, autorizada, conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 05/10/2021. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/10/2021
María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6272/22 v. 11/02/2022

EXAEDU S.A.S.

CUIT 30716567989. Por Reunión de Socios N°4 de fecha 8/2/2022 se resolvió: (i) Efectuar la subsanación requerida por RG IGJ 17/2020, esto sin reforma del instrumento constitutivo, informar que los actuales accionistas de la entidad resultan: JULIETA ORNELLA ZAPPALA, titular de 23.750 acciones y ALEJANDRO DANIEL GOMEZ, titular de 1.250 acciones. El órgano de administración se encuentra compuesto por JULIETA ORNELLA ZAPPALA, ALEJANDRO DANIEL GOMEZ, ambos administradores titulares y MARÍA CRISTINA LÓPEZ, única administradora suplente, reconocen la cuantía de sus participaciones y los cargos mencionados ratificando expresamente el instrumento constitutivo y todo acuerdo posterior, ambos con efecto retroactivo aclarando que todas las acciones resultan escriturales de valor nominal \$ 1 con un voto por acción, (ii) Aceptar la renuncia del administrador FRANCO GABRIEL SERNA y (iii) Remover a la administradora suplente MARINA CLAUDIA MATEU y designar en su lugar a MARÍA CRISTINA LÓPEZ, argentina, casada, titular del DNI N° 13.104.478, con domicilio real y especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado de fecha 08/02/2022
Juan Guido Covezzi - T°: 127 F°: 385 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6309/22 v. 11/02/2022

FAST COLOMBIA S.A.S.

La sociedad extranjera FAST COLOMBIA S.A.S., con domicilio en Vía El Porvenir 500 metros después del Tablazo Sector Llanogrande, Rionegro, Antioquia, Colombia; resolvió establecer una sucursal en la República Argentina, en los términos del art. 118 de la ley 19.550, conforme lo resuelto por Reunión de Junta Directiva del 02/02/2022, se designó como representantes legales a las Señoras Cecilia Graciela Rodríguez Grellet. DNI 25.238.170 y María del Milagro Rodríguez Grellet, DNI 25.843.807; ambas constituyen domicilio especial y sede social en la calle Tucumán N° 862, Planta Baja, Oficina A, C.A.B.A. y aceptaron los cargos por instrumento privado del 22/12/2021 con firma certificada. Su objeto social es: explotar comercialmente los servicios de (a) Transporte (1) aéreo en todas sus ramas, incluidos los servicios postales en todas sus modalidades, así como todos los servicios relacionados con las aplicaciones comerciales, técnicas y científicas de la aviación civil, incluyendo servicios aeronáuticos y aeroportuarios; (2) terrestre en todos sus ramas; (3) marítimo, en todos sus ramos; (4) multimodal; y (b) Servicios de ingeniería y mantenimiento, entrenamiento y servicios de apoyo que sean requeridos en todas las modalidades de transporte, todo de acuerdo a la legislación vigente. No tendrá capital asignado, su fecha de cierre de ejercicio económico será el 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Junta Directiva de fecha 02/02/2022
Cecilia Graciela Rodríguez Grellet - T°: 80 F°: 127 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6517/22 v. 11/02/2022

FENGLIR S.A.

CUIT 30-70838537-5. Que en Asamblea General Ordinaria del 02/04/2021 se eligieron y distribuyeron los cargos del directorio, quedando integrado así: PRESIDENTE: Eduardo Gomez Quinteros; DIRECTOR SUPLENTE: María Natalia Gomez Quinteros, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Paraguay 1307, piso 4, oficina 41, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 08/02/2022 Reg. N° 79 Virginia Carolina Olexyn - Matrícula: 5301 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6292/22 v. 11/02/2022

FERIA PURO DISEÑO S.A.

30-70874224-0.- Por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y Autoconvocada de fecha 30/04/2021, se resolvió la designación de las siguientes autoridades: Gustavo Luis Pesce (Presidente), Juan Rafael Astibia (Vicepresidente) y Martín Miguel Jándula (Director Suplente), quienes aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y Autoconvocada de fecha 30/04/2021 Juan Manuel de Cabo - T°: 105 F°: 317 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6300/22 v. 11/02/2022

FIDUS SISTEMAS INTEGRADOS DE FIDELIZACIÓN S.A.

CUIT: 33-71626899-9. Hace saber que: por Acta de Directorio y Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/02/2020 se resolvió designar las siguientes autoridades: Tomás Mindlin (Vicepresidente) y Kevin Litvin (Director Suplente). Ambos directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Maipú 1 piso 1, CABA; y por Acta de Directorio y Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/01/2021 (la "Asamblea"): (i) se aceptó la renuncia del Sr. Mateo Rodrigo Bovio a su cargo de director titular y presidente; y (ii) por la Asamblea se resolvió designar a las siguientes autoridades: Tomás Mindlin (Presidente), Nicolás Mindlin (Vicepresidente),. Ambos directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en: [Maipú 1, piso 1, CABA]. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/02/2020 Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6514/22 v. 11/02/2022

FORTIN DE GAINZA S.A.

CUIT 30-50934652-2. La Asamblea del 10/11/21 designó nuevas autoridades y por Acta de Directorio del 10/11/21 el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Fernando Jorge Mantilla; Vicepresidente: Clodomiro Ledesma, Director Titular: Lodovico Andrea Palú Rocca, todos con domicilio especial constituido en la calle Libertad 1067 Piso 4 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/11/2021 María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6299/22 v. 11/02/2022

FRESENIUS KABI S.A.

CUIT N° 30-69297195-3 Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 08 de febrero de 2022, se aprobó las renunciaciones de los Sres. Marc James Gerard Crouton y Alain Christian Mollard a los cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, así como también se designó el siguiente Directorio: Presidente: Gabriel Víctor Nicolás Froidevaux; Vicepresidente: Rodolfo Julián Raviolo; Director Titular: Rodolfo Heriberto Dietl; Director Suplente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt. Los Sres. Raviolo y Froidevaux fijan domicilio especial en Av. Cabildo 2677 piso 10 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el resto de los nombrados lo fijan en Av. Córdoba 950 piso 10 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/02/2022

Maria Fernanda Sandoval - T°: 94 F°: 784 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6412/22 v. 11/02/2022

G.S. NEGOCIOS S.A.

CUIT 30-71085106-5. Por asamblea Ordinaria del 22/10/2021 se resolvió por unanimidad renovar los mandatos a los actuales miembros, quedando nuevamente como Presidente: German STIER y Director Suplente: Guillermo Forjan Stier. Ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 456 piso 9 Oficina 91, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/10/2021
alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6447/22 v. 11/02/2022

GEWIN S.A.

CUIT. 30-70840965-7 en reunión de Directorio N° 76 de fecha 06/01/2022 se decide de forma unánime el traslado de la sede social a la calle Castex 3448, piso 7, departamento A, de CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 06/01/2022
Josefina Esther Palenzona - Matrícula: 5262 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6566/22 v. 11/02/2022

GOR ENERGY S.A.

CUIT 30-71636939-7. Por Asamblea del 05/11/21 se renovaron en sus cargos: Presidente Alberto Daniel ALVAREZ y Director Suplente Carlos Alejandro ROSSI, ambos con domicilio especial en Tucumán 440, piso 7°, oficina E, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 05/11/2021

Soraya Renee Gotte - T°: 107 F°: 32 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6545/22 v. 11/02/2022

GRANT SERVICES S.A.S.

CUIT 30-71611490-9. Por reunión de Socios del 20/09/2021, con quórum del 100% y unanimidad, decidió trasladar la sede social a Marcelo Torcuato de Alvear 925 piso 7 departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin reforma estatutaria; y elevar el número de administradores titulares a DOS para su actuación indistinta, sin necesidad de reforma por así autorizarlo el artículo séptimo del estatuto social. Con idéntico quórum y mayoría, designaron nuevas autoridades por tiempo indeterminado: Administradores titulares: Manuel Noguera, DNI 33.362.069 y Sean Diego Christensen, DNI 33.099.264; Administrador Suplente: Juan Noguera, DNI 33.362.068. En el acto, las personas electas aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la la nueva sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 07/02/2022 Reg. N° 12
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6429/22 v. 11/02/2022

HEALTH SERVICE GROUP S.A.

CUIT 30-71486636-9. Informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 del 13/10/2021 se dispuso el traslado de la sede social a la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1648 Piso 1° oficina "D", C.A.B.A. y cesaron en sus cargos de Presidente el Sr. Guillermo Clemente MANZI y Director Suplente: Juan Manuel MARGARI y se formalizó la elección del nuevo Directorio por tres ejercicios. Se designó: Director Titular y Presidente: Miguel Ángel BERKOFF y Director Suplente: Juan Manuel Alfredo MARGARI, Los nombrados constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1648 Piso 1° Oficina "D", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 13/10/2021

Daniela Belen Fachino Ariosto - T°: 104 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6489/22 v. 11/02/2022



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

INVERSIONES SAN LUIS S.A.

CUIT 30707513426. Por Escritura de 03/02/2022, contesta vista recaída en Trámite IGJ 9.252.148, protocolizando Acta de Asamblea de 29/10/2021, que designa Presidente a Sabina Cantero; Director Suplente a Juan Francisco Fagotti ambos con domicilio especial en Juan Francisco Seguí 4653 Piso Cuarto Depto. D de CABA, ratificando así la distribución de cargos efectuada en Acta de Directorio del 19/06/2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 03/02/2022 Reg. N° 37
Angela Tenuta - Matrícula: 5067 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6236/22 v. 11/02/2022

IPH S.A.I.C.F.

CUIT 30516742034. Por Asamblea General Ordinaria 123 de fecha 05-11-2021 se decidió reelegir en sus cargos a los miembros del Directorio por el término de dos ejercicios, a saber: por Accionistas clase "A", Juan José Percossi y Fernando Gabriel Albergati como directores titulares y Paula Gabriela Percossi y Mariana Laura Albergati como directoras suplentes; y por Accionistas clase "B", Ignacio Pini, Everton Guimaraes Negresiole como directores titulares y Marcos Andres Downes y Carlos Facundo Velasco como directores suplentes. Todos los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial, a saber: Juan José Percossi, Fernando Gabriel Albergati, Paula Gabriela Percossi y Mariana Laura Albergati, en Lavalle 1527 piso 11 Oficina 44 CABA; e Ignacio Pini, Everton Guimaraes Negresiole, Marcos Andres Downes y Carlos Facundo Velasco en Leandro N. Alem 790, piso 8° CABA. Por Reunión de Directorio 472 de fecha 05-11-2021 se distribuyeron los cargos, a saber: Juan José Percossi, Presidente y Fernando Gabriel Albergati, Vicepresidente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/11/2021
María Eugenia Pirri - T°: 89 F°: 529 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6479/22 v. 11/02/2022

LA ENTECADA S.A.

CUIT 30-71144752-7 Por acta del 15/05/19 designa Presidente Ronald Pablo Di Fiore, Vicepresidente Paula Cecilia Rita Di Fiore y Suplente Nancy Edith Torti todos con domicilio especial en Larrea 790 Piso 4 Depto. 2 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/05/2019
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6414/22 v. 11/02/2022

LABORATORIOS KONIG S.A.

CUIT 30-58301285-7. Por escritura 8 del 09/02/2022 Registro 1179 de CABA, se designaron: Directores Titulares: Presidente: Elbio Humberto TARONI; Vicepresidente: Bárbara Inés KONIG; Director Titular: Máximo Guido TARONI; Director Suplente: Juan Pablo TARONI, quienes aceptaron cargos y constituyen domicilio en Av. de Mayo 769, PB "10", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 09/02/2022 Reg. N° 1179
Camila Barassi - Matrícula: 4866 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6307/22 v. 11/02/2022

LALO MIR S.R.L.

CUIT 33-66153119-9 Por escritura del 20/12/21 María Victoria Bertone transfiere 50 cuotas a Eduardo Enrique Mir, quedando el capital suscrito luego de la cesión de la siguiente forma Eduardo Enrique Mir 950 cuotas y Sergio Raúl Zalazar 50 cuotas Todas de 1 peso y de 1 voto. Conforme a la Resolución IGJ 3/2020 Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 20/12/2021 Reg. N° 1473
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6416/22 v. 11/02/2022

LAMINAGE S.A.

CUIT 33-62543899-9 Por Asamblea General Ordinaria del 08/02/2022 se renovó el Directorio Presidente: Ricardo Abel Trouboul, con domicilio real Máximo Paz 723, Zárate, Pcia. de Buenos Aires, Director Titular: Adrián Hugo Trouboul, con domicilio real en Balcarce 226 4° of 2 CABA, Director suplente: Lucila Joana Trouboul Florian, con domicilio real en Serrano N° 1295, San Miguel, Pcia de Buenos Aires constituyendo todos domicilio en Balcarce

226 4º oficina 2 CABA. Cesan en su mandato Presidente: Guillermo Manuel Casanova, Vicepresidente: Juan Carlos Idiart y Director suplente: Horacio Console. Y se establece la sede social en Balcarce 226 4º of 2 CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 08/02/2022

SARA GABRIELA MONTENEGRO - Tº: 133 Fº: 207 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6602/22 v. 11/02/2022

LEZA, ESCRIÑA Y ASOCIADOS S.A.

CUIT 33559973489 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 03/05/2021 designó: Presidente Tomás Fourcade, Vicepresidente Andres Pablo Artopoulos: Directores Titulares: Enrique Federico Evia, Gustavo Spinetta y Sofía Pohels y Director suplente: Jorge Guillermo Escriña, quienes fijaron domicilio especial en Vidal 2924 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 173 de fecha 08/02/2022 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6270/22 v. 11/02/2022

LOMRAM S.R.L.

CUIT 33716956429. Por instrumento privado del 09/02/22: 1) Guillermo Omar Rampo, Federico Rampo y Maximiliano Lombardo cedieron c/u de ellos a Fernando Enrique José Caffa 900 cuotas sociales; Maximiliano Lombardo cedió a Virginia Lingiard 300 cuotas sociales; todas de VN \$ 100 con derecho a un voto por cuota. Capital Social: \$ 300.000.3.000 cuotas: 100% suscriptas e integradas. 2) Se aceptaron las renunciaciones de los cedentes al cargo de Gerentes. Se designó como Gerente a Fernando Enrique José Caffa quien aceptó y constituyó domicilio especial en la sede social. 3) Se trasladó la sede social a Medina 40, 1º depto B, CABA. Todas las decisiones se tomaron por unanimidad. Autorizado según Cesión de Cuotas del 09/02/2022

MARIA CELESTE MACKAY ASTIGARRAGA - Matrícula: 5787 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6564/22 v. 11/02/2022

LOWIND ARGENTINA S.R.L.

30-71569235-6. Por Reunión de socios del 10/03/2021, se aprobó por unanimidad la renuncia de los Sres. Héctor Darío Bissio y Guillermo Balassanian a sus cargos de Gerentes titulares de la Sociedad. Autorizado por Reunión de socios del fecha 10/03/2021

Guillermo Balassanian - Tº: 118 Fº: 502 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6363/22 v. 11/02/2022

MACARO S.A.

CUIT 30-58573084-6. Por Asamblea del 20/12/2018 se designó Presidente: Norberto Angel Garbarino; Vicepresidente: Claudio Daniel Fernández; Director Titular: Marcelo Gustavo Rodríguez; Director Suplente: Roberto Manuel Fernández Fernández, quienes fijaron domicilio especial en Montevideo 373 6º piso oficina 64, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/12/2018

María Gabriela Losada - Tº: 49 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6254/22 v. 11/02/2022

MAG CFG S.A.

Hace saber: CUIT 30711863334. Según Asamblea General Ordinaria N° 10 del 3/2/22 con 100% de quórum y decisión unánime se designa DIRECTORIO: Presidente: Carlos Francisco GUTIERREZ. Director Suplente: Miguel Antonio GUTIERREZ. Ambos con domicilio especial en Callao 441 Piso 17, Oficina D CABA. El directorio anterior cesó por vencimiento del mandato, estando compuesto por los mismos integrantes. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/02/2022

agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6290/22 v. 11/02/2022

MAIPU 47 S.A.

CUIT. 30-52062937-4. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 3/09/21 se eligieron autoridades por 3 años. Directorio electo: Presidente: Rubèn Josè Del Campo; Dir. Suplente: Franco Del Campo. Todos con domicilio especial en calle Lavalle 1430 P-4 Ofc.A.,CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 03/09/2021
Fernando Gabriel Peri - T°: 385 F°: 16 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6389/22 v. 11/02/2022

MEDIATTIC S.A.

CUIT 30709477486. RENUNCIA DE DIRECTOR. Por Acta de Directorio del 19 de noviembre de 2019 se acepta la renuncia del Sr. Diego H. Menzano, CUIT 23240430789, al cargo de Director titular y Vicepresidente a partir del 31/12/2019 y se resolvió no convocar a Asamblea para designar nuevo director debido a que con los tres directores que continúan no se verán afectadas las actividades. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 19/11/2019
Miriam Estela Fessia - T°: 88 F°: 390 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6267/22 v. 11/02/2022

MEDIATTIC S.A.

CUIT 30709477486. Por Asamblea General Ordinaria del 22/4/2021, se resolvió reelegir a los miembros del directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcos Ariel Casanueva. Vicepresidente: Ignacio Montes Quintan. Director Titular: Hugo Javier Fiocca. Director Suplente: Enrique Vicente Casanueva. Dejando constancia del cese de Diego Hernán Menzano a los cargos de Director Titular y Vicepresidente. Los directores elegidos constituyeron domicilio especial en Morelos 71, PB, Dpto 1, CABA. Todos por el término de tres ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 22/04/2021
Miriam Estela Fessia - T°: 88 F°: 390 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6268/22 v. 11/02/2022

MERVA S.A.

CUIT (33-71476647-9). Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime 05/11/2020 se designó Presidente a Elena Eugenia Magistrati y Director Suplente a Jorge Daniel Durand, aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en la calle Eleodoro Lobos 446, piso 2°, Dpto. A, CABA; el 07/05/2021 el Directorio recibió la comunicación de renuncia a su cargo efectuada por el entonces Director Suplente Jorge Daniel Durand. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 08/10/2021
Federico Andres Ponte - T°: 102 F°: 917 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6586/22 v. 11/02/2022

MIPEGA S.A.

CUIT 30-64766441-1 - ESCRITURA 3 DEL 12/1/2022
Acta de asamblea unanime del 30/10/2019 acepta renuncia Directora Suplente Margarita Patricia Pignone aprueban gestion
Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 12/01/2022 Reg. N° 1808
Maria Teresa Grieco - Matrícula: 4249 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6420/22 v. 11/02/2022

MLL PROPIEDADES S.A.

CUIT: 30-59829599-5. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 13/02/2021 se designó el Directorio: Presidente: Martín Llauro (h); Director Titular: Marina Llauro; y Director Suplente: Silvina María Llauro; quienes fijan domicilio especial en la Av. Callao 1604 PB A – CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 26/01/2022 Reg. N° 1767
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6286/22 v. 11/02/2022

NORTHBUS S.R.L.

30708258322 Complementario Edicto 99076/21/21 del 22/12/21. Capital \$ 10.000 dividido en 100 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Socios MARIELA EDITH MARTINEZ: 75 cuotas y ROCIO AYLEN MANILI: 25 cuotas Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 20/12/2021
Pablo Augusto Gargano - T°: 82 F°: 378 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6304/22 v. 11/02/2022

NUESTRO SOSIEGO S.A.

CUIT 30-57223430-0 Por acta del 24/11/21 reelige Presidente Daniel Alberto Schettino Director Titular Leonardo Schettino y suplente María del Rosario Sandra Scherl todos con domicilio especial en Tte. Gral. Donato Alvarez 2290 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 24/11/2021
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6421/22 v. 11/02/2022

NUTRI HOME S.A.

CUIT N° 30-69118223-8 Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 08 de febrero de 2022, se aprobó las renunciaciones de los Sres. Marc James Gerard Crouton y Alain Christian Mollard a los cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, así como también se designó el siguiente Directorio: Presidente: Gabriel Víctor Nicolás Froidevaux; Vicepresidente: Rodolfo Julián Raviolo; Director Titular: Rodolfo Heriberto Dietl; Director Suplente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt. Los Sres. Raviolo y Froidevaux fijan domicilio especial en Av. Cabildo 2677 piso 10 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el resto de los nombrados lo fijan en Av. Córdoba 950 piso 10 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/02/2022

Maria Fernanda Sandoval - T°: 94 F°: 784 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6405/22 v. 11/02/2022

NYKEN ARGENTINA S.A.

La sociedad NYKEN ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-70971866-1, por acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 05/04/2021 eligió a los miembros del directorio y cesó el Directorio anterior por vencimiento de mandato, quedando conformado: PRESIDENTE: SANDRA FABIANA SANTAPÁ, argentina, nacida 16/11/1968, casada, comerciante, DNI 20.477.371, CUIT 27-20477371-3, domicilio real y especial Navarro 5001, CABA. DIRECTOR SUPLENTE: MARTIN ALEJANDRO LARUCCIA, argentino, nacido 20/03/1992, soltero, comerciante, DNI 36.903.418, CUIT 23-36903418-9, domicilio real y especial Franklin 218, Lomas del Mirador, Pcia de Buenos Aires. Duración: 3 ejercicios. Directorio cesante por vencimiento de mandato: PRESIDENTE: SANDRA FABIANA SANTAPÁ; DIRECTORA SUPLENTE: MARTIN ALEJANDRO LARUCCIA, ambos con los datos relacionados. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 03/02/2022 Reg. N° 1142
Natalia Laura Piculin - Matrícula: 5325 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6607/22 v. 11/02/2022

PASOFT S.A.

CUIT. 30-70826271-0. Se comunica que por Escritura N° 6 del 08/02/2022 pasada en Registro Notarial 1688 de CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea del 27/04/2021 por la cual se eligió el siguiente Directorio: Presidente: Alvaro POSADA CARLI; y Director Suplente: Gonzalo MENDIORIZ MAZZUCCHI, quienes constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 137, piso 4 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 08/02/2022 Reg. N° 1688

Daniel Ernesto Badra - Matrícula: 4103 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6262/22 v. 11/02/2022

PATAGONIA TEC ELECTRONICA S.R.L.

CUIT 30-71491737-0 Por instrumento privado del 03/12/2018 Se realizó una cesión de cuotas. Cedente: Omar Ivan Fardjome DNI 32401906 cedió 2500 cuotas sociales. Cesionarios: Martin Lobato DNI 31704385 quien adquirió 2000 y Laura Lobato DNI 36276577 quien adquirió 500; dejando el cuadro de suscripción del capital social de la

siguiente forma: M Lobato 4500 cuotas y L Lobato 500. Valor del Capital social: 5000 dividido en 5.000 cuotas de 10 pesos valor nominal c/una.

Por instrumento privado del 13/10/2020. Se realizó una cesión de cuotas. Cedente: Martin Lobato cedió 1950 y Laura Lobato cedió 500 cuotas sociales. Cesionarios: MARTIN DARIO ADOLFO CONSTANTINIDES DNI 34734499 quien adquirió 2450 cuotas sociales; dejando el cuadro de suscripción del capital social de la siguiente forma: M Lobato 2550 cuotas y M D A Constantinides 2450. Valor del Capital social: 5000 dividido en 5.000 cuotas de 10 pesos valor nominal c/una. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CESION DE CUOTA de fecha 13/10/2020

DIEGO OMAR MARCO - T°: 104 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6249/22 v. 11/02/2022

PEDRO ALFREDO APPHATIE S.A.

CUIT: 30-51165743-8. La asamblea del 12/08/2021 designó directora titular y presidente a Hilda María Ehul de Castrillón y director suplente a Luciano Castrillón. Ambos con domicilio especial en la Av. del Libertador 1146 Piso 11° Departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 12/08/2021

FRANCO ARIEL SARRAUDE - T°: 402 F°: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6418/22 v. 11/02/2022

PELLITAL S.A.

CUIT 30-61052459-8. Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 22/10/2021 Cesaron Presidente: Valentín Horacio Gutiérrez; Vicepresidente: Luis Eduardo Santos; Directores Titulares: Juan Francisco Sánchez, Laura Alejandra Gutiérrez y Director Suplente: Luis González Valtueña y se designó Valentín Horacio Gutiérrez, Vicepresidente: Luis Eduardo Santos, Directores titulares: Laura Alejandra Gutiérrez, y Juan Francisco Sánchez, Director Suplente: Luis González Valtueña todos con domicilio especial en Paraguay 1359, Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 22/10/2021

Constanza Sofia Choclin - T°: 090 F°: 0959 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6577/22 v. 11/02/2022

PLUMETTE S.R.L.

CUIT 30-71692334-3.Nro.correlativo IGJ 1953840.Con fecha 25/1/22 mediante instrumento privado Mirta Isabel Carabajal, cedió 16000 cuotas de valor nominal \$ 10, a favor de Silvana Alejandra Paredes, 4/4/81, casada, DNI 28800732, Av.Libertador 5665 Piso 13 "A" CABA. En virtud de dicha cesión la cedente renuncia a su cargo de gerente, y de designa gerente a Silvana Alejandra Paredes, quien fija domicilio especial en Malabia 443 Piso 6 "H" CABA.El capital de social de la sociedad es de \$ 200000, quedando suscripto de la siguiente forma: Gabriel Diego Dabah: 4000 cuotas; y Silvana Alejandra Paredes: 16.000 cuotas, todas de valor nominal \$ 10. En cumplimiento de Resolución 3/20 de IGJ. Autorizado según instrumento privado Privado de fecha 25/01/2022

Gustavo Javier Rodriguez - T°: 86 F°: 716 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6283/22 v. 11/02/2022

PREPAN S.A.

CUIT 33-52273454-9. Se protocolizó la Asamblea General Ordinaria Unánime del 29/10/2021 y Reunión del Directorio del 02/11/2021, que DESIGNÓ: Presidente: Tomas Rolf LOESCH. Vicepresidente: Úrsula Gertrud TRURNIT. Director Delegado: Petra Sabina LOESCH. Director Suplente: Jorge Daniel BARBUIO. Todos fijan domicilio especial en Acassuso 1842, Olivos, Pdo. V. López, Pcia. de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 09/02/2022 Reg. N° 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6452/22 v. 11/02/2022



RODEM S.A.

CUIT 33-71629558-9.- Por asamblea ordinaria del 8/02/2022 cesaron como Presidente: Emiliano Mario DICONO y Director Suplente: Patricia Nora GARCIA.- Se designó Presidente: Emiliano Mario DICONO y Director Suplente: Patricia Nora GARCIA, ambos con domicilio especial en Libertad 262, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 08/02/2022 Reg. Nº 2107
MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 Nº 6295/22 v. 11/02/2022

SECURITY CORP ASSOCIATES S.A.

CUIT 30700858061.Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 29/09/2020 se designó Presidente Andrés Alberto Grande, Director Titular Carlos Alberto Grande y Director Suplente Mónica Grande todos con domicilio especial en Av. Corrientes 1585 Piso 11 Oficina 40 CABA. Por asamblea ordinaria del 17/11/2020 renunció como Presidente Andrés Alberto Grande y se designó Presidente Mónica Grande, Vicepresidente Carlos Alberto Grande y Director Suplente Martín Parravicini, todos con domicilios especiales en Av. Corrientes 1585 Piso 11 Oficina 40 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 58 de fecha 02/02/2022 Reg. Nº 536
maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 Nº 6306/22 v. 11/02/2022

SEIRE S.A.

CUIT 30-68500692-4: Por Acta de Directorio de fecha 12/11/2021 por unanimidad se resolvió: trasladar la sede social de Av. De Mayo 749 6º Piso Oficina 50, CABA a Rivadavia 926, 7º Piso, Oficina 701, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/11/2021
Karina Beatriz Cejas - Tº: 246 Fº: 192 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/02/2022 Nº 6296/22 v. 11/02/2022

SELLUTIONS S.A.

CUIT 30709495336. Comuníquese que por resolución de la asamblea de accionistas del día 12/11/2021, y por acta de directorio de la misma fecha, el directorio se integra por los miembros titulares: Marcelo Antonio Miraglino (presidente), Laura Cristina Ozón (vicepresidente), Elizabeth Miriam Ceñal (directora); y por la suplente Lucila Sanchez. Todos aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Uruguay 16, piso 8, oficina 87, CABA. Cesa como suplente Adriana Gareis por no haberse renovado su mandato. Cesa como director titular Martín Kleman con fecha 30-06-2021 por renuncia. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/11/2021
ALBERTO ENRIQUE EUGENIO ROYON - Tº: 171 Fº: 125 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/02/2022 Nº 6284/22 v. 11/02/2022

SERVICIOS SITEM S.A.

CUIT 30-69321425-0. Por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 11/11/2021 se designó autoridades unánimemente, por vencimiento de mandatos y por reunión de directorio del 11/11/2021 se designaron los cargos: Sr. Ariel Rubén Pedicino Presidente; y como Director Suplente al Sr. Walter Adrián Pedicino por el periodo de tres años. Todos con domicilio especial en Paraná 462 2* C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Contadora Perla Gulisano, autorizada a publicar por asamblea del 11/11/2021
Contadora – Perla Gulisano
Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 11/11/2021
PERLA DEL ROSARIO GULISANO - Tº: 215 Fº: 117 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/02/2022 Nº 6550/22 v. 11/02/2022

SIXTINO S.A.

CUIT 30-71571568-2. Por Asamblea General Ordinaria del 19/11/2020, con quórum del 100% y unanimidad, designó nuevas autoridades con mandato por tres años: Presidente: Gerardo Carlos ANGARAMI SAMARIA y Directora Suplente: María de la Paz ANGARAMI SAMARIA, quienes por reunión unánime de Directorio del 24/11/2020,

aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Vélez Sarsfield 85 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/11/2020

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6404/22 v. 11/02/2022

SOCIALITE S.A.

C.U.I.T. 30-71483199-9. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 24.01.2022, se resolvió designar al Sr. Gabriel I. Salemi para el cargo de Director Titular y Presidente y a la Sra. Daniela Silbergleit para el cargo de Director Suplente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 24/01/2022

Tomas Jorge Sutton - T°: 67 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6239/22 v. 11/02/2022

SOFILL S.A.

CUIT 33-63793996-9 Por acta del 25/11/20, que me autoriza.- PRESIDENTE: Julio Freixas, con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 550 piso 2 CABA.- Autorizado según instrumento privado A de fecha 25/11/2020

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6344/22 v. 11/02/2022

STM GASTRO S.R.L.

30717398129 en los términos de la rg 3/2020 Edicto complementario del TI 98430/21 del 21/12/2021. Cedentes de la cesión efectuada Javier Hernan Soto cedió 212272 cuotas y Sergio Fabian Torre cedió 32312 cuotas. Cesionario: Javier Martín Muñiz. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 12/08/2021

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6305/22 v. 11/02/2022

SUCATI S.R.L.

CUIT: 30-70795964-5. Escritura 5 del 07/02/2022, Folio 18, Registro Notarial 242 de CABA.- Por Acta de fecha 12/01/2022 se aprueba la renuncia de la Gerente Pablo Sebastián MAIDANA, y se designa a Julio Alejandro MARTINEZ, argentino, nacido el 09/04/1984, soltero, DNI 30.925.342, CUIT: 20-30925342-7, con domicilio en la calle Salvigny número 1392 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Manuel García número 360 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 07/02/2022 Reg. N° 242

FLORENCIA PUMA - Matrícula: 5436 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6275/22 v. 11/02/2022

T&H TABACOS S.A.

CUIT 33-71439940-9. Por Esc. 224 del 21/12/21 Registro 2081 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/12/21 que resolvió: 1. Aceptar la renuncia al cargo de Director Suplente presentada por Antonio Rafael Pirillo; 2. Designar en su reemplazo a Luz María Gristelli con domicilio especial en Vieytes 1081 CABA, quedando el directorio integrado así: Presidente: Miguel Pascuzzi (cuya designación fue inscripta en la IGJ el 7/05/2021, y se encuentra vigente). Directora Suplente: Luz María Gristelli. Autorizado según instrumento público Esc. N° 761 de fecha 21/12/2021 Reg. N° 2081

Albina del carmen Cerpa Juarez - Matrícula: 5154 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6273/22 v. 11/02/2022

TAKEDA ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70828215-0. Se hace saber que por Reunión de Directorio del 27/01/2022 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Gastón Ricardo Domingues Caetano a su cargo de Director Titular y Presidente de la sociedad, con efectos a partir del 31 de enero de 2022. Asimismo, se dejó constancia de que, conforme lo previsto en el artículo décimo

del estatuto social, que permite el ejercicio de la representación legal de la Sociedad en forma indistinta tanto por el Presidente como por el Vicepresidente, hasta tanto la Asamblea de Accionistas designe un reemplazo, el Vicepresidente, Sr. Ignacio Alejandro Usoz, con domicilio especial en Av. del Libertador 7208, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ejercerá la representación legal de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Directorio de fecha 27/01/2022

Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6589/22 v. 11/02/2022

TERMINAL MORON S.A.

CUIT: 30714531731.- Se comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 17/11/2021 se resolvió: 1. aceptar la renuncia del sr. Fernando Javier Mauro a su cargo de Presidente del Directorio; 2. aprobar su gestión; 3. designar autoridades, quedando el directorio conformado: Presidente sr. Gustavo Osvaldo Solari; Director Suplente: sr. Gustavo Gabriel Mauro; quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 873, piso 12, oficina D, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 18/11/2021. Abogado Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6449/22 v. 11/02/2022

TORGAU S.A.

Sociedad sin cuit para regularizar en Afip Acta 9/2/22 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Walter Nicolás Leiva DNI 40496189 y Director Suplente Oscar Abel Casal DNI 14129003; se fijó nueva sede social, domicilio legal y especial en Viamonte 752 Piso 5 Oficina 9 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 09/02/2022

Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6271/22 v. 11/02/2022

TRAVEL PLANNING S.A.

CUIT 30-71220501-2. Por Acta de Asamblea del 21/1/22 se resolvió: a) Designación de Directorio: Director titular y Presidente: Roberto Fabián Cornejo y Director Suplente: Carlos Eduardo Mendoza, fijando domicilio especial ambos en la calle Ángel Justiniano Carranza 2243, 3° piso "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 07/02/2022 Reg. N° 434

Leandro Adrian Corvalan Olivera - Matrícula: 5293 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6303/22 v. 11/02/2022

TRUNIL S.A.

CUIT 30-69095331-1 Hace saber que por acta de directorio N° 53 de fecha 20/05/2021 y por acta de asamblea N° 33 de fecha 20/05/2021, se resolvió reelegir como Presidente a Francisco Varela Blanco y como Director Suplente a Victor Tekiel, por el termino de dos ejercicios. Asimismo los miembros designados constituyen domicilio especial en la Av. Corrientes 1125 Piso 4 oficina B C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea N° 33 de fecha 20/05/2021

ALEJANDRO DANIEL ASSORATI - T°: 347 F°: 183 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6544/22 v. 11/02/2022

TURISMO TASTIL S.R.L.

CUIT 30-60147512-6. Por esc. n° 88, del 27/12/2021. Renunció a su cargo de gerente Juan Carlos GILS; se designó gerente a Agustina GILS; con domicilio especial en Av. Córdoba n° 632, 4° piso, "A", CABA. El socio Juan Carlos GILS cedió 16.800 cuotas sociales, valor nominal \$ 1 c/u, a Agustina GILS; y Juan Ignacio GILS cedió 13.200 cuotas sociales, valor nominal \$ 1 c/u, a Agustina GILS; quedan integradas y suscriptas de la siguiente manera: Juan Carlos GILS 10.000 cuotas y Agustina GILS 30.000 cuotas, todas valor nominal \$ 1 c/u. Clara Mónica BEL. Escribana. Registro Notarial 1208. Matrícula 2580. Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 27/12/2021 Reg. N° 1208

Clara Mónica Bel - Matrícula: 2580 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2022 N° 6565/22 v. 11/02/2022

ZULU VALORES S.A.

30-67724257-0 Por asamblea ordinaria del 23/11/2021 se aumentó el capital social a \$ 5.523.968 y emitieron 4.023.968 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, suscriptas e integradas por las siguientes personas humanas: Martin Alberto Basail, suscribe 2.011.984 acciones y Santiago Pisano y Juan Matías Zunino, suscriben cada uno de ellos: 1.005.992 acciones.- Autorizado según instrumento privado Aumento de capital sin reforma de fecha 23/11/2021
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2022 N° 6280/22 v. 11/02/2022

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTROS DE MENDOZA

Tercer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, República Argentina, notifica apertura de concurso preventivo de ACEROS CUYANOS S.A., con domicilio social en Parque Industrial Provincial - Perdiel, Luján de Cuyo, provincia de Mendoza, Argentina, CUIT N° 33-56881341-9, en los autos CUIJ 13-06781464-3 (011903-1021305) caratulados "ACEROS CUYANOS S.A. P/ CONCURSO GRANDE". Fecha de Presentación: 17/11/2021. Sentencia de apertura: 27/12/2021. Cronograma de fechas: 07-03-2022 a fin de que Sindicatura emita informe requerido por art. 14 incs. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ. Estará a disposición de concursada y demás interesados hasta el 21-03-2022, dictándose resolución sobre la procedencia de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización el día 05-04-2022. Mientras existan acreedores con pronto pago, la sindicatura deberá presentar el informe sobre la existencia de fondos líquidos y/o porcentaje de ley, para atenderlos, los días 10 de cada mes. Hasta el 09-05-2022 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado en soporte papel o digital. Para verificaciones presenciales, habilitase dos horas más del día hábil siguiente de acuerdo a los horarios de atención fijados. Hasta el 30-05-2022 el deudor y acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán formular impugnaciones a las solicitudes presentadas. Para presentaciones presenciales, habilitase dos horas más del día hábil siguiente de acuerdo a los horarios de atención fijados. El 26-07-2022 Sindicatura deberá presentar informe individual de créditos (art. 35 LCQ). 31-10-2022: el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ). 30-11-2022: Sindicatura deberá presentar Informe General (art. 39 LCQ). 19-12-2022: fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (art. 40 LCQ). 14-11-2022: fecha hasta la cual la deudora presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (art. 41 LCQ). 27-02-2023: fecha en que resolverá el Tribunal sobre la categoría de acreedores (art. 42 LCQ). 03-07-2023 a las 11.30 hs: celebración de audiencia informativa (art. 45 LCQ). 24-07-2023: finalización del período de exclusividad. (art. 43 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanes – Juez. Dra. María Candelaria Pulenta, Secretaria. Síndicos: Estudio López - Fernández domiciliado en Av. España 551, piso 1º, Dpto. 1º, Ciudad, Mendoza, CP 5500, Teléfono: +54-261-425-2221 y +54-261-425-4913, domicilio electrónico sindicosefacsa@gmail.com; integrado por Marcelo José López, (celular +54-9-2616505708) y Pedro Eduardo Fernández, (celular +54-9-2616935310). Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs; y Estudio Pesce – Di Tommasi, domiciliado en Bruno Morón 20, piso 8º Ciudad, Mendoza CP 5500, Teléfono: +54-261-423-7912; domicilio electrónico: sindicos2aceroscuyanosa@gmail.com integrado por Sara Cristina Pesce, (celular +54-9-2614704433) y Laura Beatriz Di Tommasi, (celular +54-9-2615110193). Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 8.00 a 12.00 hs. Se hace saber que podrá acceder al expediente a través de la página web del Poder Judicial de Mendoza (<http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurixonline/public/index.xhtml>). Firmado: Pablo Gonzalez Masanes - Juez; María Candelaria Pulenta Porolli - Secretaria.

e. 11/02/2022 N° 6362/22 v. 17/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por 5 días que el 27/12/2021 se decretó la quiebra de AVENIDA 2 NUMERO 4880 S.R.L. s/QUIEBRA (COM 31204/2018) (CUIT 30-71132024-1), con domicilio en Sanabria 1871, piso 4º departamento "D", CABA. Síndica: cont. Adriana Patricia Barragán, dom: Formosa 56, 3º E, CABA, Cel: 15-6613-5107. Plazo para verificar ante el síndico: hasta 29/03/2022 (LCQ 32). Informe individual (LCQ 35): 12/05/2022. Resolución verificatoria (art 36 LCQ): hasta 27/05/2022. Los trámites de verificación, pago de arancel, pedido de información complementaria y observación de créditos (arts. 32/34 LCQ) se realizarán de manera remota. Las insinuaciones, pedidos de legajo e impugnaciones deberán enviarse al correo electrónico abarra20.pjn@gmail.com con las formalidades establecidas en las págs. 68/71 y 89. El expediente se puede ver con su número en:

<http://scw.pjn.gov.ar>. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 08 de febrero de 2022. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 11/02/2022 N° 6258/22 v. 17/02/2022

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA CIVIL BELL VILLE - CÓRDOBA

El señor Juez Federal de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Dr. Sergio Aníbal Pinto, Secretaría Civil a cargo del Dr. Benjamín Antonelli, sito en calle Córdoba 246 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: ARCHIVO - ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA DESTRUCCIÓN PERIÓDICA DE EXPETES JUDICIALES: "Atento lo dispuesto por los arts. 17 y 18 del Decreto-Ley 6.848/63, ratificado por la Ley 16.478 y modificado por los Decretos-Leyes 17.292; 17.779 y 18.328, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Federal de Bell Ville, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Sergio A. Pinto, Secretaría Tributaria y Previsional, archivados entre los años 1991 a 2007, ambos inclusive, y Secretaría Civil, archivados entre los años 1984 a 2008, ambos inclusive. Los interesados en la conservación de alguno de ellos, podrán formular su requerimiento por escrito dentro de los treinta (30) días de esta publicación, justificando en dicho acto el interés legítimo que les asiste".-

Sergio A. Pinto -Juez - Laura T. Gamito -Secretaria Federal Sergio A. Pinto Juez - Benjamín Antonelli Secretario Federal

e. 11/02/2022 N° 6553/22 v. 15/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por 5 días que el 03/02/2022 se decretó la quiebra de TRANSPORTES SIDECO S.R.L. s/QUIEBRA (COM 11293/2021) con CUIT 30-59770668-1, con domicilio en Av. Juan de Garay 1447 de CABA. Sindicatura: BILENCA, GHIGLIONE Y SABOR, CONT. PCOS., Avda. Corrientes 1327, piso 2-5°, CABA. Tel: 4372-1798 y 4374-1280. Plazo para verificar ante el síndico: hasta 23/03/2022 (32 LCQ). Informe individual (35 LCQ): 09/05/2022. Resolución verifcatoria (36 LCQ): hasta 24/05/2022. Se hace saber a los acreedores que el proceso de verificación, pago de arancel, información complementaria y observación de créditos (arts. 32/34 LCQ) se realizará de manera remota. Las insinuaciones y las observaciones deberán enviarse a transideconcurso@gmail.com con las formalidades establecidas en las págs. 516/518 y 530. El expediente se puede ver con su número en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 08 de febrero de 2022.

Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 11/02/2022 N° 6259/22 v. 17/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 650/652, de la causa FPA 91001857/2009/TO1 caratulada "CABELLIER JULIO ERNESTO Y OTROS S/ESTAFA" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Juan Carlos PERALTA, Julio Néstor CABELLIER y Marina MELGAREJO; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 194/21 Paraná, 20 de Septiembre de 2021.- Y VISTO:... CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: 1.- DECLARAR la extinción de la pretensión punitiva para conocer los delitos que fueran imputados a Julio Néstor CABELLIER... Marina MELGAREJO... Juan Carlos PERALTA conforme el requerimiento fiscal obrante a fs. 529/537, por causa de su prescripción (arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del C.P.). 2.- En consecuencia, SOBRESEER a Julio Néstor CABELLIER, de nacionalidad argentina, DNI: 17.876.133, nacido en fecha 11/12/1965 en la ciudad de Gualeguaychú - Provincia de Entre Ríos, hijo de Julio Celedonio y Elba Gómez, con instrucción secundaria completa, domiciliado en calle Teresa Margalot N° 1405 de la ciudad de su nacimiento... Marina MELGAREJO, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad argentina, DNI: 27.645.184, nacida en fecha 17/12/1979 en la ciudad de Gualeguaychú - Provincia de Entre Ríos, hija de Oscar Alberto y Erlinda Epifanía Benedetti, empleada, instruida, domiciliada en calle Teresa Margalot N° 1405 de la ciudad de su nacimiento... y Juan Carlos PERALTA, de nacionalidad argentina, DNI: 17.182.151, nacido en fecha 06/06/1962 en la ciudad de Gualeguaychú - Provincia de Entre Ríos, hijo de Luis Antonio (f) y María Haydée Bentancour, desocupado, instruido, domiciliado en calle Salaverry, casa 5L de la ciudad de su nacimiento; por la supuesta

comisión del delito de Defraudación a la Administración Pública, arts. 172, 174 inc. 5° y en los arts. 292 y 296 todos del Código Penal de la Nación, en calidad de coautores responsables. 3.- EXIMIR de costas a los sobreseídos (art. 531 del C.P.P.N.). 4.- TENER PRESENTE el Acuerdo N° 7/16 mediante el cual se dispuso la destrucción por incineración de los efectos y/o elementos que pudieren encontrarse contaminados por la acción de los roedores en la sede del Ex Comando, entre los que se encontraban los recibidos en la presente causa a fs. 566/567. REGISTRESE, notifíquese, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese. Fdo. Lilia Graciela Carnero – Presidente; Noemí M. Berros y Roberto M. López Arango – Jueces de Cámara; ante mí: Valeria Iriso – Secretaria.” Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria

e. 11/02/2022 N° 6388/22 v. 17/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO I: Por disposición del señor Presidente, Dr. Roberto López Arango, se ha ordenado comunicar la parte resolutive correspondiente a la resolución de fs. 1091/1092 y vta. en la causa FPA 91002260/2012/TO1 caratulada “WENG LIPING Y OTROS S/ INF LEY 24.769” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de notificar el SOBRESEIMIENTO de WENG LIPING, de nacionalidad china, D.N.I.: 93.948.214, nacida en el mes de junio de 1970, en la Ciudad de Putian, Provincia de Fujian (China), de estado civil casada, con domicilio en calle Colombia N° 1140, de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ama de casa, con estudios secundarios incompletos, hija de Yuzhen Weng y de Meijin Guan; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 214/321 Paraná, 20 de octubre de 2021.- Y VISTOS: El expediente FPA 91002260/2012/TO1 caratulada “WENG LIPING Y OTROS S/ INF LEY 24.769” y, CONSIDERANDO: (...) RESUELVE: 1º). DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESEER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.P.N.) a WENG LIPING, de nacionalidad china, D.N.I.: 93.948.214, nacida en el mes de junio de 1970, en la Ciudad de Putian, Provincia de Fujian (China), de estado civil casada, con domicilio en calle Colombia N° 1140, de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ama de casa, con estudios secundarios incompletos, hija de Yuzhen Weng y de Meijin Guan, (...) 2º). EXIMIR de costas a los sobreseídos (art. 531 del C.P.P.N.).(...) -REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso, y, en estado, archívese.” Fdo. Roberto López Arango, Presidente. Valera Iriso, Secretaria.-

EDICTO II: por disposición del Sr. Presidente Dr. Roberto López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive correspondiente a la resolución de fs. 1091/1092 y vta. en la causa FPA 91002260/2012/TO1 caratulada “WENG LIPING Y OTROS S/ INF LEY 24.769” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de notificar el SOBRESEIMIENTO de CHEN CHENGRONG, de nacionalidad China, D.N.I.: N° 94.021.325, nacida el día 26 de agosto de 1965, en la ciudad de Putian, Provincia de Fujian (China), con domicilio en calle Casiano Calderón N° 2235, de la Ciudad de Paraná, Entre Ríos, comerciante, con estudios secundarios incompletos, hijo de Awang Chen y de Ainmein Chen y “RESOLUCIÓN N° 214/321 Paraná, 20 de octubre de 2021.- Y VISTOS: El expediente FPA 91002260/2012/TO1 caratulada “WENG LIPING Y OTROS S/ INF LEY 24.769” y, CONSIDERANDO: (...) RESUELVE: 1º). DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESEER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.P.N.) (...) de CHEN CHENGRONG, de nacionalidad China, D.N.I.: N° 94.021.325, nacida el día 26 de agosto de 1965, en la ciudad de Putian, Provincia de Fujian (China), con domicilio en calle Casiano Calderón N° 2235, de la Ciudad de Paraná, Entre Ríos, comerciante, con estudios secundarios incompletos, hijo de Awang Chen y de Ainmein Chen y 2º). EXIMIR de costas a los sobreseídos (art. 531 del C.P.P.N.).(...) - REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso, y, en estado, archívese.” Fdo. Roberto López Arango, Presidente. Valera Iriso, Secretaria.-

Dr. Roberto M. Lopez Arango Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria

e. 11/02/2022 N° 6378/22 v. 17/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 81, de fecha 20 septiembre de 2021, en la causa FCT N° 56891/2016/TO2, caratulada “BENÍTEZ, Ramón Fabián y Otra S/ Infracción Ley 23.737” respecto de: RAMÓN FABIÁN BENÍTEZ, D.N.I. N° 27.715.888, de nacionalidad Argentina, de 41 años, nacido el 17 de noviembre de 1979 en la ciudad de Corrientes, capital, instruido, soltero, con domicilio en la calle Argentina N° 1801 del barrio “Iberá” de la ciudad de su nacimiento, contratista y herrero, hijo de María Antonia Pérez y de Ramón Francisco Benítez; la que dispone: N° 81 SENTENCIA Corrientes, 20 de septiembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del procedimiento de Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizada por las partes. 2º) CONDENAR a RAMÓN FABIÁN BENÍTEZ, D.N.I. N° 27.715.888, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) la que deberá hacerse

efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal- Corrientes.- Ante Mí: Dr.: José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal- Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/02/2022 N° 6355/22 v. 17/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 28 julio de 2021, en la causa caratulada: “NASIF, CESAR Y OTROS S/ INF. LEY 23.737”, Expte. N° FCT 9435/2017/TO1, respecto de: CESAR RENÉ NASIF, DNI N° 28.201.629, de nacionalidad argentina, nacido el 02 de Agosto de 1980 en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, sin apodo, de 37 años de edad, de ocupación comerciante, con estudios secundarios completos, de estado civil soltero, hijo de Cesar Alberto Nasif (F) y de Lucia Gladis de Novak (V), domiciliado en Pasaje Estanislao del Campo N° 4481, Barrio “Canal 13”, de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes; S E N T E N C I A N° 58 - Corrientes, 28 de julio de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN) traído a conocimiento de esta Magistratura. 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) CONDENAR a CÉSAR RENE NASIF, DNI N° 28.201.629, ya filiado en autos, como autor del delito de organizador (art. 7º ley 23.737) en concurso real con el de lavado de activos de origen delictivo (art. 303 inc. 1 del CP), en carácter de coautor, a la pena de nueve (9) años de prisión, multa de pesos Diez mil (\$ 10.000.-) y de dos (2) veces el monto de la operación de lavado de dinero, que será determinado en el incidente respectivo (art. 303 inc. 1º CP), las que deberán hacerse efectivas en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 del CP, y 530, 531 y 533 del CPPN).- 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) ... 21º) ... 22º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría.- Fdo.: VICTOR ALONSO GONZALEZ, JUEZ DE CAMARA Firmado por: MARIO ANIBAL MONTI, SECRETARIO DE CAMARA – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/02/2022 N° 6370/22 v. 17/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 108, de fecha 26 noviembre de 2021, en la causa N° FCT 4547/2018/TO1, caratulada: “NUÑEZ, Ramón Federico y Otros S/ Infracción Ley 23.737” -UNIPERSONAL- respecto de: FEDERICO RAMÓN NÚÑEZ, D.N.I. N° 36.389.328, Argentino, de 30 años, nacido el 01 de enero de 1990 en la ciudad de Santa Lucía, departamento de Lavalle, provincia de Corrientes, soltero, instruido, changarín, con actual domicilio en la calle Lavalle N° 890 de la ciudad de su nacimiento, hijo de Silvia Núñez; la que dispone: N° 108 S E N T E N C I A - Corrientes, 26 de noviembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.N.) formalizado por las partes. 2º) CONDENAR a FEDERICO RAMÓN NÚÑEZ, D.N.I. N° 36.389.328, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos nueve mil (\$ 9.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo. Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. Jose Alfredo Rach – Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/02/2022 N° 6365/22 v. 17/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 108, de fecha 26 noviembre de 2021, en la causa Nº FCT 4547/2018/TO1, caratulada: “NUÑEZ, Ramón Federico y Otros S/ Infracción Ley 23.737” –UNIPERSONAL, respecto de: ANDRÉS ESTEBAN QUIRÓZ, D.N.I. Nº 24.416.214, de nacionalidad Argentina, de 46 años, nacido el 05 de marzo de 1975 en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, soltero, instruido, comerciante, con domicilio en la calles 9 de Julio y Entre Ríos, casa 13 del barrio “San Martín” de la ciudad de su nacimiento; actualmente se halla cumpliendo detención en el domicilio mencionado; la que dispone: Nº 108 - S E N T E N C I A - Corrientes, 26 de noviembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizado por las partes. 2º) ... 3º) CONDENAR a ANDRÉS ESTEBAN QUIRÓZ, D.N.I. Nº 24.416.214, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos nueve mil (\$ 9.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: FERMIN AMADO CEROLENI, JUEZ DE CAMARA Firmado por: JOSE ALFREDO RACH, SECRETARIO DE JUZGADO – Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/02/2022 Nº 6374/22 v. 17/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 81, de fecha 20 septiembre de 2021, en la causa (FCT - Nº 56891/2016/TO2), caratulada “BENÍTEZ, Ramón Fabián y Otra S/ Infracción Ley 23.737”, respecto de: MALENA VALLEJOS, D.N.I. Nº 29.930.639, Argentina, de 39 años, nacida el 12 de mayo de 1982, soltera, instruida, ama de casa, con actual domicilio en la calle La Quinta Nº 695 de la localidad de 9 de abril, Partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires; hija de Mercedes Vallejos; actualmente se halla cumpliendo detención en el domicilio citado; la que dispone: Nº 81 S E N T E N C I A - Corrientes, 20 de septiembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del procedimiento de Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizada por las partes. 2º) ... 3º) CONDENAR a MALENA VALLEJOS, D.N.I. Nº 29.930.639 a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautora penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes- Ante Mí: Dr. José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/02/2022 Nº 6359/22 v. 17/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 5, SECRETARIA Nº 9, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 2º, oficina “219” de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica a “Communicom S.A.” (CUIT Nº 30-70737044-7) lo resuelto con fecha 8 de julio de 2021, en el marco de los autos CPE 242/2020 caratulados: “Communicom S.A. s/ infracción ley 24.769” que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes “/// nos Aires, 8 de julio de 2021. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... Por lo expuesto y, de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público Fiscal, SE RESUELVE: I.- SUSPENDER LA ACCIÓN PENAL seguida contra la firma “Communicom S.A.” (CUIT Nº 30-70737044-7) ... en orden a la presunta simulación dolosa de cancelación de obligaciones vinculadas al Impuesto al Valor Agregado correspondientes al ejercicio anual de 2017 -periodos 09/2016, 10/2016, 12/2016, 1/2017, 3/2017, 4/2017 y 5/2017- (artículo 10 del Título IV de la Ley Nº 27.541). II.- REQUERIR a la Dirección de Coordinación Judicial que, en el caso de producirse la caducidad del régimen de facilidades de pagos Nº N874912 al cual se acogió la contribuyente “Communicom S.A.” (CUIT Nº 30-

70737044-7) en los términos de la ley N° 27.541 o, de producirse la cancelación total del mismo, lo haga saber inmediatamente a este Tribunal. III.- SIN COSTAS (artículo 530 y ssgtes. del Código Procesal Penal de la Nación). Regístrese, protocolícese, notifíquese a las partes... FDO: DIEGO A. AMARANTE, JUEZ. ANTE MÍ: LAURA IRENE NICOCIA, SECRETARIA” y “///nos Aires, 8 de febrero de 2022 ... en atención al resultado negativo que arrojaron las notificaciones encomendadas en autos respecto de la empresa Comunicom S.A., las que fueron cursadas a los distintos domicilios informados en autos (cfr. fs. 1/8, 86, 100/102 y 116/119) y desconociéndose el domicilio actual de la sociedad, notifíquese a Comunicom S.A. de lo resuelto por este tribunal con fecha 08/07/2021 mediante edictos. Los edictos se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial. FDO: DIEGO A. AMARANTE, JUEZ. ANTE MÍ: LAURA IRENE NICOCIA, SECRETARIA”. DIEGO A. AMARANTE Juez - LAURA IRENE NICOCIA SECRETARIA

e. 11/02/2022 N° 6246/22 v. 17/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° CPE 1748/2019, caratulada: “EFFIO PAZ, JOSÉ MANUEL s/INFRACCIÓN LEY 22.415 EN TENTATIVA”, notifica a José Manuel EFFIO PAZ (D.N.I. N° 94.657.486) lo siguiente: “Buenos Aires, 9 de febrero de 2022. I.- Fíjase para el día 16 de marzo de 2022, a las 10 horas, la audiencia ordenada a fojas 51, a efectos de recibirle declaración indagatoria a José Manuel EFFIO PAZ (D.N.I. N° 94.657.486). Notifíquese mediante la publicación de edicto. fdo. Juan GALVÁN GREENWAY. juez. ante mí: A. Mariana ZABALA DUFFAU. secretaria.” Juan GALVAN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 11/02/2022 N° 6351/22 v. 17/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'Alessandro, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Diego Vazquez, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211 Piso 2, CABA, comunica en autos “GARBARINO S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO”, Expte. 19121/2021, que en fecha 22/12/2021 se dispuso la apertura concursal de GARBARINO S.A.I.C e I., CUIT 30-54008821-3. Las Sindicaturas designadas son: a) PAZ- PANIQUI CONTADORES PÚBLICOS, con domicilio constituido en Manzanares 1607 Piso 9° Dto 95 Caba, teléfono 15 4052-9139, email: pazpaniqui@gmail.com; quien estará a cargo como sindicatura general; b) STOLKINER y ASOCIADOS, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367 Piso 9 Dto 41 Caba, teléfono 11-4815-0118, email: estudio@stolkineryasociados.com.ar; quien estará a cargo como sindicatura verificante de aquellos créditos de carácter financiero y de aquellos pretensos acreedores que posean créditos en las que las concursadas – Garbarino S.A. y Compumundo S.A. -, sean co-deudoras o garantes, acreencias de sociedades comprendidas respecto de las concursadas en el art. 33 de la Ley General de Sociedades. Respecto de los acreedores comerciales, eventuales y de carácter laboral, atenderá las verificaciones de aquellos cuyo dígito verificador de la CUIT/CUIL -número después del guión-, sea PAR. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (17/11/2021) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/04/2022 al siguiente al siguiente sitio web: <https://sites.google.com/view/verificaciongarbarino>, dando cumplimiento con los requisitos que fueron establecidos en la sentencia de apertura de fecha 22/12/2021, punto “4.c” y Resoluciones complementarias de fecha 03/02/2022, los que son de público acceso en el expediente. Se podrán realizar consultas al siguiente mail: verificaciongarbarino@gmail.com. El arancel deberá abonarse a la siguiente cuenta: BBVA Banco Frances N°: 302-440395/6, a nombre de STOLKINER MARTIN ALEJANDRO, CUIT 20-23126047-2, CBU 0170302140000044039563 y, c) Estudio VILLAMAGNA, ROSELLI y ASOCIADOS, con domicilio constituido en Uruguay 467 piso 12° “C” Caba; quien estará a cargo como sindicatura coverificante de aquellos créditos de carácter tributario, obras sociales y sindicatos. Respecto de los acreedores comerciales, eventuales y de carácter laboral, atenderá las verificaciones de aquellos cuyo dígito verificador de la CUIT/CUIL -número después del guión-, sea IMPAR. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (17/11/2021) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/04/2022 al siguiente mail: verificacionesgarbarino@outlook.com, dando cumplimiento con los requisitos que fueron establecidos en la sentencia de apertura de fecha 22/12/2021, punto “4.c” y Resoluciones complementarias de fecha 03/02/2022, los que son de público acceso en el expediente. Se podrán realizar consultas al siguiente sitio web: <https://sites.google.com/view/verificaciones-garbarino-vrya/inicio>. El arancel deberá abonarse a la siguiente cuenta: BANCO DE GALICIA, Caja de Ahorro en pesos N° 4023334-1035-7, CBU 0070035130004023334176, Titular Roselli, Graciela Sandra, CUIT 23143943224. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35: 14/06/2022; Art. 39: 10/08/2022. El presente edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 de febrero de 2.022. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 11/02/2022 N° 5843/22 v. 17/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 15, Secretaría 29, se comunica en forma previa a ser resuelta su homologación judicial, que en atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos "ADDUC c/Banco Santander Rio S.A. s/Ordinario" (Expte. 24.519/2011), el Banco Santander Rio S.A. informa que abonará la suma única y definitiva por todo concepto de \$ 900, a cada uno de los clientes y ex clientes tomadores de préstamos personales oportunamente otorgados por la entidad, a quienes se les hubiera cobrado la comisión por "Gastos de Otorgamiento" durante el periodo comprendido entre Agosto 2008 a Septiembre 2013 (ambos inclusive) y cuyos haberes se hubieran acreditado en cuentas abiertas en la entidad al tiempo del desembolso del préstamo. Dicha suma en cada caso devengará intereses que se calcularán por la tasa activa del BNA, desde la fecha de presentación del acuerdo (15.11.2021) hasta la de su efectivo pago o puesta a disposición. Los usuarios que actualmente sean clientes de la entidad verán reflejada la acreditación en el resumen de su cuenta a la vista en pesos, dentro de los 60 días corridos siguientes a la homologación firme (que a la fecha se encuentra pendiente). A los usuarios que hayan dejado de ser clientes se les acreditará dicho importe en una cuenta en pesos que posean activa en el sistema financiero dentro de los 70 días corridos siguientes a la homologación firme. Los usuarios que hayan dejado de ser clientes y no tengan una cuenta activa en el sistema financiero (o por cualquier circunstancia no hubieran podido recibir sus respectivos importes) podrán presentarse con su DNI durante el término de 1 año contado a partir de la fecha de esta publicación en cualquier sucursal del Banco Santander Rio de todo el país, donde previas verificaciones de rigor se les efectuará el pago en efectivo. Los usuarios que no deseen estar comprendidos en el presente acuerdo podrán manifestar su voluntad de apartarse de la solución adoptada en los términos del art. 54 de la Ley 24.240, a través de una nota a presentar ante el juzgado interviniente en los autos ya citados. El texto del acuerdo y de la sentencia homologatoria podrá ser consultado en las páginas www.santander.com.ar/banco/online/personas y en www.adduc.org.ar. Finalmente, según lo resuelto el 4.2.2021, se deja constancia de que los usuarios que no deseen quedar comprendidos por el acuerdo podrán manifestar su voluntad de apartarse de la solución adoptada, en los términos del art. 54 de la Ley 24.240. maximo astorga Juez - ana paula ferrara secretaria

e. 11/02/2022 N° 6398/22 v. 17/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n°24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría n°48 a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Marcelo T. de Alvear n°1840 P.B., CABA, comunica que en los autos caratulados: "DISEÑO TEXTIL S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expediente n°44411/2001, con fecha 27 de Setiembre de 2021, se declaró prescripta la acción para el cobro de las cuotas concordatarias N° 1 a N° 10, respecto de todos aquellos acreedores que no se presentaron a reclamarlas. Publíquese por UN día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, diciembre de 2021. HORACIO F. ROBLEDO Juez - PAULA SUSANA MARINO SECRETARIA

e. 11/02/2022 N° 5429/22 v. 11/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 60 - SECRETARÍA ÚNICA

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 60 a cargo del Dr. Fernando J.V.Cesari, Secretaria Unica a cargo del Dr. Diego F. Bagnato, sito en AV de los inmigrantes 1950 5° piso. En los autos caratulados "CONS DE PROP EDIF TRECE B GRAL DE DIVISION M N SAVIO SN 5024/28/32/36/40 ENTRE CALLES CUATRO Y DOS CABA c/ CHACON, RICARDO ARMANDO Y OTRO s/EJECUCION DE EXPENSAS" expte n° 18980/2020 cita al SR. RICARDO ARMANDO CHACON con LE 6912771 por 2 días. El auto que dispone el presente dice asi Buenos Aires, 3 de junio 2021...en orden a lo dispuesto en el art. 145 del Código Procesal, cítese all Sr. Ricardo Armando Chacón (L.E. 6.912.771) a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los quince días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arg. art. 343 y ccdtes del CPCC). Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial ...FDO: FERNANDO J.V.CESARI. JUEZ. FERNANDO J. V. CESARI Juez - DIEGO FERNANDO BAGNATO SECRETARIO

e. 11/02/2022 N° 97799/21 v. 14/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 82 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 82 a cargo del Dr. Alejandro Javier Siderio, Secretaría Unica interinamente a cargo de la Dra. Gabriela A. Parada, sito en Lavalle 1220 3er piso C.A.B.A.; en autos "CLEMENTE VALLEJOS, VANESA LORENA S/CAMBIO DE NOMBRE" (Expte. N° 58315/2020), anuncia la petición de VANESA LORENA CLEMENTE VALLEJOS DNI 30.979.655 de suprimir el nombre Vanesa y el apellido Vallejos. "Buenos Aires, 7 de diciembre de 2021 rectifíquese el párrafo tercero del proveído de fs. 10/11, debiendo publicarse el

edicto allí ordenado por dos meses, -una vez por mes- anunciando la petición de VANESA LORENA CLEMENTE VALLEJOS DNI 30.979.655 de suprimir el nombre Vanesa y el apellido Vallejos; en el Boletín Oficial. Fdo. Alejandro Javier Siderio, Juez Nacional en lo Civil". Buenos Aires, 14 de diciembre de 2021.- Dr. Alejandro J. Siderio Juez - Gabriela Parada Secretaria interina

e. 11/02/2022 N° 100178/21 v. 11/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, Planta Baja de esta ciudad, en los autos "TRUBBO AMIRO CIRO S/CONTROL DE LEGALIDAD -LEY 26061 (Expte. n° 47565/2021), notifica al sr. ALBERTO MARIO MARTINEZ RODRIGUEZ DNI N° 30.182.810 que con fecha 28 de diciembre de 2021 se ha declarado la situación de adoptabilidad del niño A.C.T. Publíquese por dos días. adriana monica wagmaister Juez - claudia ines d'acunto secretaria

e. 11/02/2022 N° 6507/22 v. 14/02/2022

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 1

EL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LA SEGURIDAD SOCIAL N° 3, S ITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840, 5° PISO, EDIFICIO ANEXO A CARGO DE LA DRA ALICIA I. BRAGHINI, SECRETARIA N° 1 A CARGO DE LA DRA. NATALIA ANALÍA MARTINEZ, EN EL MARCO DE LOS AUTOS "AFONSO DE SANTILLAN ISABEL CELINA Y OTROS c/ESTADO NACIONAL-MINISTERIO DE DEFENSA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFA Y DE SEG.", EXPTE N° 889/2008, CITA A LOS HEREDEROS Y/O SUCESORES Y/O CAUSAHABIENTES DE LA Sra. Nélica Juana Cremer de Fochesato (L.C N° 1.996.667) A FIN DE QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO POR SI O POR APODERADO, CONSTITUYAN DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DE JURISDICCIÓN DEL JUZGADOY DENUNCIEN LA EXISTENCIA DE OTROS CAUSAHABIENTES CON DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE CONTINUAR EL TRÁMITE DE LAS ACTUACIONES EN REBELDÍA Y DE RESPONDER POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERE OCASIONAR (ART. 53INC. 5* CPCCN).

ALICIA I. BRAGHINI, JUEZA FEDERAL Juez - NATALIA ANALIA MARTINEZ SECRETARIA FEDERAL ALICIA I. BRAGHINI Juez - NATALIA ANALIA MARTINEZ SECRETARIA

e. 11/02/2022 N° 6294/22 v. 14/02/2022

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	09/02/2022	VICENTE LAMBIASE	6065/22

e. 11/02/2022 N° 5339 v. 15/02/2022

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	11/11/2021	GUILLEN DOMINGUEZ CARMELO	87023/21
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	09/02/2022	MARELLI ROBERTO FELIX	6122/22
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	08/02/2022	JORGE ENRIQUE TODARO	5622/22
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	27/12/2021	ERMELINDA SERVENTE, MIGUEL ÁNGEL MASTROIANNI, ARTURO DOMINGOMASTROIANNI Y ROSA MARÍA MASTROIANNI	101369/21
6	UNICA	MARIELA ODDI	08/02/2022	CALABRESE MARIO SERAFIN	5612/22
11	UNICA	JAVIER SANTISO	03/02/2022	FLORES CARMEN VICTORIA	4767/22
11	UNICA	JAVIER SANTISO	07/02/2022	NANNI PASCUAL	5539/22
11	UNICA	JAVIER SANTISO	09/12/2021	CATTANEO MARIO	95453/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	10/02/2022	RUIZ URBANO	6367/22
11	UNICA	JAVIER SANTISO	10/02/2022	STAIGER ENRIQUE	6368/22
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	14/10/2021	MARIA ROSA MORELLI	77235/21
14	UNICA	CECILIA CAIRE	10/02/2022	SANTOS NELIDA	6371/22
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	22/12/2021	HUGO RAMON CLAUSSE Y NORMA BEATRIZ DE LOS RIOS	99980/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	03/12/2021	LOPEZ CARMEN	93652/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	10/02/2022	FISCALINI JORGE ENRIQUE	6438/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	03/02/2022	ALICIA VICTORIA NUNZIO	4884/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	08/02/2022	D'AMICO ROBERTO ANGEL	5792/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	03/02/2022	DIANA SILVIA GARCIA	4639/22
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	11/11/2021	CRISTIAN HERNAN FERNANDEZ	87017/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	01/02/2022	GUILLERMO GANDSAS	3905/22
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	09/02/2022	OSVALDO HUMBERTO ABLATICO	6015/22
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	25/11/2021	CITERIO ERNESTO	91255/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	09/02/2022	SCHMIED CARLOS NORBERTO	5978/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	01/02/2022	CAPANO PEREZ RODRIGO ANGEL	3904/22
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	09/02/2022	PUIG ALCIRA	5976/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	07/02/2022	CARLOS ALBERTO SOLIÑO Y JUANA ESTER GIGLIO	5280/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	20/12/2021	MARIO SCILLETTA	98597/21
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	09/02/2022	VÍCTOR ROBERTO TOSTI	6173/22
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	09/02/2022	PEDRO PABLO MONGIAT	6172/22
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	08/02/2022	DAVID GOLDMAN	5846/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	01/02/2022	ISABEL SACKMANN SALA	3830/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	01/02/2022	RICARDO ALFREDO PICCONE	3842/22
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	28/12/2021	CALVO JUAN CARLOS	101556/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	30/12/2021	DANIEL EDUARDO SANTE	102238/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	30/12/2021	JOSE MARIA CONFORTI	102425/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	04/02/2022	ROSA PATRICIA CORRADO	5205/22
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	20/12/2021	ROMERO SANTA LAUDELINA	98616/21
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	02/12/2021	RICARDO MIGUEL BLANCO	93285/21
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	01/12/2021	JOSÉ GERVASI	92708/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	01/02/2022	GANDINI NELIDA	3835/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	07/02/2022	BLANCA BELIA RIOS	5469/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	08/02/2022	LUIS FRANCISCO DEFFERRARI	5631/22
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	02/02/2022	ALFONSO PISCITELLI Y YOLANDA SENOFONTE	4490/22
53	UNICA	AGUSTIN LANDO	16/12/2021	JORGE RAÚL MARTÍNEZ Y NORMA LEONOR MARENGO	97628/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	10/02/2022	FERNANDO LUIS ACETO	6384/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	05/02/2022	OLIVERA OSCAR ALBERTO	5219/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	07/02/2022	CALZON FERNANDO ALBERTO Y GALLARDO ALICIA MARIA	5507/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	02/02/2022	FACERIAS SUSANA DELIA	4192/22
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	09/02/2022	OLGA LEONORA RAVINALE	6088/22
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	10/02/2022	ELSA CARMEN FRANCO Y ELSA MARGARITA BERNABO	6379/22
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	01/02/2022	ALICIA NELIDA RAIMONDI	3808/22
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	20/12/2021	MANNINA CONSTANCIA DORA	98814/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	10/02/2022	JOSE MANUEL GIL	6327/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	10/02/2022	MOISÉS RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	6331/22
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	16/12/2021	PATRICIA NORMA VITALI	98072/21
63	UNICA	MARIA VALERIA GATTO	01/02/2022	ALDERETE ELBA AURELIA	3810/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	23/12/2021	HUGO OMAR FALDUTO	100504/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	09/02/2022	MARIA TERESA BOLLINI	6062/22
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	08/02/2022	DAVID GAON	5646/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	17/11/2021	ELBA INÉS FAZIO	88425/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	09/12/2021	GOMEZ JULIAN HORACIO	95548/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	30/12/2021	TETSUJI MATAYOSHI	102308/21
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	01/02/2022	FEDERICO CARLOS BÜRGIN	3864/22
71	UNICA	INES LEYBA PARDO ARGERICH	07/02/2022	LEANDRO FRANCISCO RESTA	5454/22
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	09/02/2022	JORGE JULIO MOSQUERA E ISABEL YOLANDA GANDOLA	6142/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	07/02/2022	MARIO ANDRÉS WILKINSON	5603/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	07/02/2022	JUAN CARLOS ROJAS	5604/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	07/02/2022	AZUCENA ROSALÍA YENTEL	5605/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	01/02/2022	JORGE DANIEL LAPA	3915/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	09/12/2021	CARLOS CELESTINO PEREZ Y MERCEDES SAN MARTIN	3840/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	06/02/2022	MARÍA ELENA CATANIA	5221/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	07/02/2022	SALOMON CABROSI	5251/22
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	07/02/2022	MARIA CLAUDELINA RODRIGUEZ DUARTE	5596/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	03/02/2022	MARTHA IRMA LUCIA SPOTTO	4654/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	09/02/2022	DOMINGO RODOLFO MOTTA Y PABLO CESAR MOTTA	6032/22
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	29/12/2021	GUALA JOSE MARIA Y MARTA INES RODRIGUEZ	102225/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	27/12/2021	ALICIA SUSANA HASSAN ALI	101370/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	02/02/2022	DELGADO RAUL ANTONIO	4329/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	03/02/2022	CAPELLI JORGE LUIS	4567/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	03/02/2022	JOSE SALVADOR BORDA Y MARCIANA PORTILLO	4765/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	08/02/2022	EDUARDO DI FILIPPO Y DE INÉS COMBA	5940/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	14/12/2021	RUBEN OSCAR CORREA	96547/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	17/12/2021	ELENA MARIA TUBIO	98219/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	03/02/2022	JOSÉ ARMANDO ALVAREZ Y ELVA NOEMÍ SARACINO	4781/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	09/02/2022	AURELIO CONSTANTINO FERNÁNDEZ FARIÑA Y CLELIA AIDA VALLADARES	6060/22

e. 11/02/2022 N° 5338 v. 11/02/2022

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 13 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil N° 13, a cargo del Dr. JORGE IGNACIO SOBRINO REIG, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Aguirre Castro, sito en el 5to piso de la Avda. De Los Inmigrantes 1950, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días que el Martillero Jorge Enrique Misuraca, Cuit 20-12506336-6, IVA Monotributo, rematará en pública subasta el día 22 de Febrero de 2.022, a las 10:00 hs, en la calle Jean Jaures 545, de la ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados: "BIUDES JORGE ALBERTO c/ ACUÑA ROBERTO DANIEL s/EJECUCION DE HIPOTECARIA (Expte. 72.804/2000), el inmueble de la calle Henri Dunant 1436/62 de la ciudad de Ituzaingó, ex Pdo. de Morón, hoy Pdo. De Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, U. F. n° 20, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. D, Manzana 245a, Parcela 1a, Subparc. 20, Matricula 13/20, polígonos 00-02 y superficie total de la U.F 111,20 m2 (según dominio) Pda. Inmobiliaria 136- 57727, el que se trata de un PH, tipo chalet de 2 plantas con techo de tejas francesas, se encuentra en un predio donde existen varias viviendas del mismo tipo de construcción, con todos los servicios, en muy mal estado de conservación y se encuentra en tenencia de la actora (fs. 441) - BASE U\$S 26.500.- Señá 30%, Comisión 3% del precio del remate, más Acordada CSJN el 0,25% y sellado de ley en el acto de suscribir el boleto de compraventa todo a cargo del comprador en el acto de suscribir el boleto de compraventa y se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Exhibición días Exhibición días 17 y 18 de Febrero de 2.022, de 17 a 19 hs.- Lo adeudado por el bien en concepto de impuestos, tasas, servicios y expensas que registre el bien, según los informes ya producidos en autos. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones (previo turno). El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. la persona que resulte compradora del inmueble a subastar, que las sumas a percibir por el Sr. Martillero en concepto de señá y comisión en el acto de suscribirse el boleto de compraventa, podrá

ser efectuada mediante cheque personal y del día, no aceptándose cheques de terceros, instrumento que tendrá efecto cancelatorio una vez que se acompañe la boleta bancaria que acredite el depósito pertinente en la cuenta de autos.- Deudas; Municipalidad al 04/10/21 \$ 123.076,19.- Expensas \$ 2.526.762 al 25/10/21, Arba \$ 17350,80 al 25/10/21.- Propietario; Acuña Roberto Daniel DNI 21.455.758. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de FEBRERO DE 2022.-

JORGE IGNACIO SOBRINO REIG Juez - MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO SECRETARIA

e. 11/02/2022 N° 6114/22 v. 14/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Ira Inst. en lo Civil N° 106, a cargo de la Dra. CELIA E. GIORDANINO, Secretaría única a cargo del Dr. Francisco de Igarzabal, sito en Lavalle 1212, 1° piso CABA, comunica por dos días en autos: "INCIDENTE N° 3 – ACTOR: NAVARRO FLORIA, Juan G. DEMANDADO: ELIAS LEGUIZAMON, Guillermo s/EJECUCION DE HONORARIOS –INCIDENTE FAMILIA", Exp. 83.769/14 que la Martillera María Cecilia Peluffo subastará el 22 de Febrero de 2022 a las 9,45 horas en punto en la Sede de la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, la cochera Unidad Funcional 11 del inmueble con frente a la calle French 2772/76, planta baja, matrícula 19-5955/11, de esta Ciudad; Sup. 12m2 50dm2; que adeuda: GCBA \$ 2.536,34 al 24/8/18 (fs. 32). Con relación a las expensas que puedan adeudarse, el inmueble se subastará como si estuviese libre de deudas por expensas (fs. 87 vta). De la constatación efectuada por la martillera surge que consiste de un espacio guardacoches con sus límites pintados en el piso, y su número pintado en la pared, la que se encuentra ocupada por un vehículo de un inquilino del propietario, está ubicado en la planta baja del edificio, con entrada por el lateral derecho. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U\$S 14.000.- SEÑA 30%, COMISION 3%, Y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, quién deberá depositar el saldo liquido de precio del remate dentro del quinto día de aprobado en el Banco de la Nación Argentina, -Sucursal Tribunales- a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Con relación a las expensas que puedan adeudarse, el inmueble se subastará como si estuviese libre de deudas por expensas Fs. 101 "Buenos Aires, 27 de septiembre de 2019.- Téngase presente la notificación y conformidad prestada precedentemente.- Téngase presente lo solicitado, en consecuencia, hágase saber a la martillera interviniente, que el ejecutante se encuentra autorizado a ofertar en la subasta, y compensar el total o parcialmente el valor de compra hasta su concurrencia, con su crédito conforme surge de autos Fdo. CELIA E. GIORDANINO, JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL "FS. 103 "Buenos Aires, 10 de octubre de 2019.- AUTOS Y VISTOS: En atención al estado de autos, y encontrándose firme la providencia que hace saber a las partes el valor del inmueble estimado por la Martillera designada en autos –conf. fs. 97-, se establece la base para la subasta fijada en la suma CATORCE MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (U\$S 14.000). Hágase saber en los edictos ordenados.- Fdo. CELIA E. GIORDANINO, JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL "FS. 88 "Buenos Aires, 8 de agosto de 2019.- S En relación a lo manifestado, y lo que surge de la constancia agregada precedentemente, corresponde proveer el pedido efectuado, en consecuencia, atento lo que surge de las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 576 y concordantes del Código Procesal, decretase la venta en pública subasta de la cochera Unidad Funcional 11, del edificio sito en la calle French 2772/76 de esta ciudad, Matrícula FR 19-5955/11, nomenclatura catastral: Circ. 19, Sec. 15, Manz. 108, Parc. 9, Partida Inmobiliaria 3180374, al contado y al mejor postor, con la base que se determinará (cfr. artículo 578 "in fine" del Código Procesal) previo informe del valor venal del mismo que informará el Sr. Martillero que se designe conforme lo autoriza el art. 8 inc. b) de la Ley 20.266.- Designase por intermedio del sistema SUAPM perito martillero a María Cecilia Peluffo, con domicilio Arcos n° 2371, piso 7° "B", TEL 15-4536-9704, mail ceciliapeluffo@hotmail.com. El martillero así designado deberá aceptar el cargo dentro del tercer día de notificado y procederá llevar su cometido conforme a derecho (art. 469 del Código Procesal). Notifíquese. Señal y comisión del treinta por ciento (30%) y tres por ciento (3%) respectivamente a cargo del comprador quien deberá depositar el saldo liquido del precio del remate dentro del quinto día de aprobado en el Banco de la Nación Argentina –Sucursal Tribunales- a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos.- Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Paz con los recaudos indicados en el art. 566 del Código Procesal, haciéndose constar en los mismos la base, condiciones de venta, estado de ocupación, horarios de visitas y asimismo las deudas que pudieran existir, dejándose constancia en los edictos ordenados de las sumas adeudadas por impuestos, tasas y contribuciones.- Con relación a las expensas que pudieren adeudarse en atención a lo solicitado a fs. 74, intimación de fs. 70 y notificación de fs. 73, haciendo efectivo el apercibimiento dispuesto el inmueble se subastará como si estuviese libre de deudas por expensas.- Antes de la suscripción de los edictos por el Secretario del Juzgado deberá adjuntarse informes de dominio e inhibiciones actualizados. En orden a lo dispuesto por la acordada 24/00 de CSJN, líbrese oficio a la Oficina de Subastas Judiciales a fin de comunicar la subasta decretada, dejándose constancia del Juzgado y secretaría intervinientes, datos de la causa y del inmueble a subastar. Hágase saber al martillero que en atención a lo nombrado por el art. 235 del Reglamento

para la Justicia en lo Civil (Acordada 856) deberá comparecer al Tribunal con antelación bastante y proponer la fecha de la subasta, para arbitrar de tal forma, el cumplimiento de la disposición reglamentaria citada. El Sr. Martillero deberá informar al Juzgado sobre el estado físico del bien a subastarse, en relación a la edificación, antigüedad aproximada del a misma, y demás características que hagan a la descripción de la cochera, a cuyo fin, libraré mandamiento haciendo constar que el martillero se encuentra autorizado a correr con su diligenciamiento facultando al Sr. Oficial de Justicia a allanar domicilio en caso de considerarle necesario. Autorízase al Sr. Martillero a solicitar auxilio de la fuerza pública para preservar el normal desenvolvimiento de la subasta, a cuyo fin, en su caso, líbrese oficio a la Policía de la Ciudad. Oportunamente, expídase testimonio del presente y de la aceptación de cargo. Asimismo, el martillero designado no podrá delegar sus funciones, conforme lo dispuesto en el artículo 563 del Código Procesal y que la última publicación de los edictos correspondientes deberá realizarse cuando menos ocho días antes de la subasta. En atención a lo que surge del asiento 7 (gravámenes), que surge del informe de dominio agregado en autos, déjese constancia del presente decreto de subasta, en el expediente "Castro Fabiana c/Elias Leguizamon Guillermo s/Medidas Precautorias", que tramita ante este Juzgado.- Regístrese.- Fdo. CELIA E. GIORDANINO, JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL. EXHIBICION: los días 20 y 21 de Febrero, de 16 a 18 horas. Aquellas personas interesadas en participar de una subasta judicial deberán registrarse en forma digital en la Central de Turnos que opera en la página web de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. A tal fin, se deberá completar un formulario, con los siguientes datos: apellido y nombre, número de DNI, teléfono y correo electrónico de contacto. BUENOS AIRES, 2 Febrero de 2.022. Celia E. Giordanino Juez - Francisco de Igarzabal secretario e. 11/02/2022 N° 4400/22 v. 14/02/2022

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Menores N° 1, a cargo del Dr. Cristian A. von Leers, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Giselle M. Saunier Rebori, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7°, oficina "7026" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el Boletín Oficial que en la causa N° 54.588/2020, caratulada: "FRÍAS REINOSO, Crispi de Jesús por averiguación de delito", la martillera pública Eusebia ARRIETA ACOSTA -CUIT 27-19015320-2- procederá a la venta de las siete (7) bicicletas secuestradas en autos, cuyas descripciones y base de remate serán las especificadas a continuación: 1 - Bicicleta tipo mountain bike, rodado 26, Diamond Back/Outlook, suspensión rueda delantera, freno a disco sistema de cambios marca Shimano. Excelente estado de conservación y uso. Se determina el valor en \$ 44.000. Siendo su 2/3 partes la suma de \$ 29.300.- monto en el cual determino su base de remate. 2 - Bicicleta tipo mountain bike, rodado 29, Trek 3900, suspensión rueda delantera, freno a disco. Excelente estado de conservación y uso. Se determina el valor en \$ 44.000. Siendo su 2/3 partes la suma de \$ 29.300.- monto en el cual determino su base de remate. 3 - Bicicleta tipo mountain bike, rodado 29, Battle 240 "H", freno a disco, suspensión rueda delantera. Excelente estado de conservación y uso. Se determina el valor en \$ 42.000. Siendo su 2/3 partes la suma de \$ 28.000.- monto en el cual determinó su base de remate. 4 - Bicicleta tipo mountain bike, rodado 29, Frost Drei, suspensión rueda delantera. Excelente estado de conservación y uso. Se determina el valor en \$ 44.000. Siendo su 2/3 partes la suma de \$ 29.300.- monto en el cual determinó su base de remate. 5 - Bicicleta tipo mountain bike, rodado 26, Gary Fisner, freno V brake, suspensión rueda delantera. Con señales de desgaste y oxidada en sector rayos. Se determina el valor en \$ 33.000 Siendo su 2/3 partes la suma de \$ 22.000.- monto en el cual determinó su base de remate. 6 - Bicicleta tipo mountain bike, rodado 29, Venzo Eolo Evo, suspensión rueda delantera, freno a disco en ambas ruedas. Excelente estado de conservación y uso. Se determina el valor en \$ 55.000 Siendo su 2/3 partes la suma de \$ 36.700.- monto en el cual determinó su base de remate. 7 - Bicicleta tipo mountain bike, rodado 26, Raleigh Venture 3.0, posee cuadro de dama, freno V Brake. Excelente estado de conservación y uso. Se determina el valor en \$ 44.000 Siendo su 2/3 partes la suma de \$ 29.300, de conformidad con lo normado en el artículo 566 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, aclarándose que los efectos se rematarán en el estado en que se encuentran, 18 de febrero próximo a las 9.50 horas -reserva con el número 35362- en Jean Jaures 545, PB y que habiendo sido previamente exhibidos no se admitirán reclamos posteriores de ningún tipo respecto de su estado, condiciones y características. Dispónese como fecha de exhibición el 16 de febrero próximo, en el horario de 10.00 a 12.00 horas en el asiento de la Comisaría de la Comuna 1 de la Av. Inmigrantes 2550, Capital Federal. Hágase saber a dicha dependencia mediante telegrama policial. La venta se realizará al contado y al mejor postor, sin valor de base, debiendo entregarse una seña del 30% sobre el precio de venta en el acto de la subasta y en dinero en efectivo, como así también se deberán abonar en dicho acto el 0,25% en concepto de aranceles dispuestos por la Acordada 10/99 de la C.S.J.N. y gastos de sellado, y el 15% de la comisión correspondiente al martillero (artículo 11 de la ley 20.266). El saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.). Al suscribir el boleto de compraventa respectivo, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Finalmente, para concurrir al remate, el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando

al link Oficina de Subastas -tramites: turnos registro y deberá presentarse a la subasta con el formulario que indica el sitio aludido y quien resulte comprador de los bienes inventariados deberá retirarlos de la sede de depósito, dentro de las 72 horas de efectuado el depósito. Buenos Aires, a los diez días del mes de febrero de 2022. Cristian A. von Leers Juez Juez de Menores

e. 11/02/2022 N° 6546/22 v. 14/02/2022

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Menores N° 1, a cargo del Dr. Cristian A. von Leers, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Giselle M. Saunier Rebori, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7°, oficina "7026" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por un día en el Boletín Oficial que en la causa N° 21.948/2017, caratulada: "LÓPEZ ALAYA, Pablo César por averiguación de delito", el martillero Rodrigo Ezequiel López Moar -CUIT 20229920457, teléfono N° 1151772523- subastará el día 18 de febrero de 2022, a las 9.30 horas en punto, en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, un dije de oro de 18 kt., con una piedra sintética de 13 mm. por 11 mm. color amarillo transparente. La exhibición de dicho bien se llevará a cabo el 16 de febrero próximo, en el horario de 10.00 a 12.00 horas, en la dependencia del juzgado, aclarándose que el efecto se rematará en el estado en que se encuentra, y que habiendo sido previamente exhibido no se admitirán reclamos posteriores de ningún tipo respecto de su estado, condiciones y características. La venta se realizará al contado y al mejor postor, sin valor de base, debiendo entregarse una seña del 30% sobre el precio de venta en el acto de la subasta y en dinero en efectivo, como así también se deberán abonar en dicho acto el 0,25% en concepto de aranceles dispuestos por la Acordada 10/99 de la C.S.J.N. y gastos de sellado, y el 10% de la comisión correspondiente al martillero (artículo 11 de la ley 20.266). El saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.). Al suscribir el boleto de compraventa respectivo, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Quien resulte comprador de los bienes inventariados deberá retirarlos de la sede de este tribunal, dentro de las 72 horas de efectuado el depósito. Para concurrir al remate, el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -tramites: turnos registro y deberá presentarse a la subasta con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, a los diez días del mes de febrero de 2022. Dr. Cristian A. von Leers Juez Juez

e. 11/02/2022 N° 6495/22 v. 11/02/2022



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD

El Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal de primera instancia de Viedma con competencia electoral en el Distrito Río Negro, Dr. Hugo Horacio Greca, hace saber por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, por derivación de su art. 60, que el informe final de financiamiento de la campaña electoral correspondiente a las elecciones Legislativas celebradas el 14 de noviembre de 2021, presentado por la alianza Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad, se encuentra publicado en el sitio de Internet <https://www.electoral.gob.ar> de la Excm. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoria por el Expte. N° CNE 6605/2021. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, 10 de febrero de 2022.-

HUGO HORACIO GRECA Juez - Dra. Gabriela Beatriz Giacchetta Serarols Secretaria Electoral Nacional

e. 11/02/2022 N° 6457/22 v. 11/02/2022

FRENTE DE TODOS

El Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal de primera instancia de Viedma con competencia electoral en el Distrito Río Negro, Dr. Hugo Horacio Greca, hace saber por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, por derivación de su art. 60, que el informe final de financiamiento de la campaña electoral correspondiente a las elecciones Legislativas celebradas el 14 de noviembre de 2021, presentado por la alianza Frente de Todos, se encuentra publicado en el sitio de Internet <https://www.electoral.gob.ar> de la Excm. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoria por el Expte. N° CNE 6603/2021. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, 10 de febrero de 2022.-

HUGO HORACIO GRECA Juez - Dra. Gabriela Beatriz Giacchetta Serarols Secretaria Electoral Nacional

e. 11/02/2022 N° 6459/22 v. 11/02/2022

PARTIDO JUSTICIALISTA

El Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal de primera instancia de Viedma con competencia electoral en el Distrito Río Negro, Dr. Hugo Horacio Greca, hace saber por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, por derivación de su art. 60, que el informe final de financiamiento de la campaña electoral correspondiente a las elecciones Legislativas celebradas el 14 de noviembre de 2021, presentado por el partido Partido Justicialista, se encuentra publicado en el sitio de Internet <https://www.electoral.gob.ar> de la Excm. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoria por el Expte. N° CNE 6607/2021. Publíquese durante un (1) día. Secretaría Electoral Nacional, 10 de febrero de 2022.- HUGO HORACIO GRECA Juez - Dra. Gabriela Beatriz Giacchetta Serarols Secretaria Electoral Nacional

e. 11/02/2022 N° 6454/22 v. 11/02/2022



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED-ROA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

PARTIDO OBRERO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del Dr. Miguel Ángel Contreras, hace saber que en los autos N° 66094/2002 caratulados “PARTIDO OBRERO S/RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLÍTICA” que tramitan ante sus estrados, el partido “PARTIDO OBRERO” ha comunicado el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación el día 18/12/21, es el siguiente:

PRESIDENTE: MARIA ESTELA MORENO DNI N° 17.925.306.-

VICEPRESIDENTE: ARIEL ANTONIO LOPEZ DNI N° 22.219.008.-

TESORERO TITULAR: PEDRO D. SARACHO DIAMANTE DNI N° 32.258.636.-

TESORERO SUPLENTE: RUTH ELIZABETH CHOCOBAR DNI N° 34.118.272.-

COMISION REVISORA DE CUENTAS

RAQUEL ALICIA CHOCOBAR DNI N° 35.502.200.-

GUSTAVO ARON CASTRO, DNI N° 36.391.529.-

MARIA VICTORIA DOMINGUEZ DNI N° 32.909.960.-

COMISION DE DISCIPLINA

LUIS ALBERTO SACHETTI, DNI N° 29.773.721.-

AILEN Yael SARACHO DIAMANTE, DNI N° 42.016.211.-

CARLOS NORBERTO CARDENES, DNI N° 27.155.807.-

DAMARIS IRIEL SARACHO DIAMANTE, DNI N° 40.598.263.-

LOPEZ RENE FABIAN, DNI N° 20.925.051.-

CONGRESALES DE DISTRITO TITULARES

1. MARIA ESTELA MORENO DNI N° 17.925.306.-

2. PEDRO D. SARACHO DIAMANTE DNI N° 32.258.636.-

3. RUTH ELIZABETH CHOCOBAR DNI N° 34.118.272.-

4. ARIEL ANTONIO LOPEZ DNI N° 22.219.008.-

5. RAQUEL ALICIA CHOCOBAR DNI N° 35.502.200.-

CONGRESALES DE DISTRITO SUPLENTES

1. GUSTAVO ARON CASTRO, DNI N° 36.391.529.-

2. MARIA VICTORIA DOMINGUEZ DNI N° 32.909.960.-

APODERADOS: ARIEL ANTONIO LOPEZ, DNI N° 22.219.008 y PEDRO D. SARACHO DIAMANTE, DNI N° 32.258.636.-

DOMICILIO PARTIDARIO: Mate de Luna N° 1058 – Capital, Catamarca. En San Fernando del Valle de Catamarca, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veintidós.- Fdo. Dr. José Martín Blas – Secretario Electoral Nacional.- MIGUEL ANGEL CONTRERAS Juez - MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 11/02/2022 N° 6441/22 v. 11/02/2022

PARTIDO LIBERTARIO

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: “PARTIDO LIBERTARIO S./ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, Expte. N° CNE 9283/2021, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, febrero de 2022. Téngase presente lo dictaminado por el Sr. Fiscal Federal. Téngase por aprobada la Carta Orgánica del partido en formación de autos; procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Nación por el término de 1 día; comuníquese a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral por el art. 6 inc. “b” del Decreto 937/2010. Notifíquese.- CARTA ÓRGANICA DEL PARTIDO LIBERTARIO TÍTULO PRIMERO DEL PARTIDO ARTÍCULO 1: Esta Carta Orgánica es ley fundamental del Partido LIBERTARIO, cuya organización, funcionamiento •Y actuación se ajustará a sus disposiciones y a los Principios, Programa y Bases de Acción Política, con plena observancia a las Cartas Magna Nacionales y Provinciales, Leyes Orgánicas Municipales y legislación inferior dictada en consecuencia.- TÍTULO SEGUNDO DE LOS AFILIADOS ARTÍCULO 2: El Partido LIBERTARIO, estará integrado por los ciudadanos de ambos sexos que adhiriendo a esta Carta Orgánica, a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política y a la Ley Orgánica de Partidos Políticos opten, libremente y en cualquier tiempo, por afiliarse.- ARTÍCULO 3: Todo ciudadano interesado en afiliarse al Partido LIBERTARIO deberá cumplimentar los requisitos •establecidos en la Ley Orgánica de Partidos Políticos (LOPP) y suscribir las solicitudes o fichas respectivas, de lo que se le •extenderá constancia. El órgano competente del partido se expedirá, respecto de su admisibilidad, en el término de quince días de formalizada la petición; el rechazo deberá ser fundado. El silencio en el plazo establecido o el otorgamiento a la solicitud del trámite previsto en la LOPP, importará su aceptación.- ARTÍCULO 4: No podrán afiliarse nuevamente quienes hubieren sido expulsados del Partido. ARTÍCULO 5: ADHERENTES. Los menores de dieciocho (18) años de edad y los extranjeros podrán ser adherentes al Partido. La adhesión deberá solicitarse por escrito y la Junta Ejecutiva resolverá • sobre su aceptación. Aceptada la adhesión, se entregará la correspondiente constancia y gozará de los mismos derechos y obligaciones que tienen los afiliados, excepto los electorales y aquellos para cuyo ejercicio, la

ley o esta Carta orgánica exigieren requisitos que por su condición no cumplimentare. ARTÍCULO 6: EXTRAPARTIDARIOS (no afiliados al Partido LIBERTARIO). Se admitirán postulantes extrapartidarios para integrar las listas de candidatos del Partido a ocupar cargos electivos de gobierno. Les está vedado la postulación y ejercicio de cargo alguno en la estructura orgánica del Partido. DERECHOS Y DEBERES DE LOS AFILIADOS ARTÍCULO 7: Todos los afiliados gozan de iguales derechos y obligaciones. Por medio de sus representantes, ejercen la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, conforme a las disposiciones- de esta Carta Orgánica.- ARTÍCULO 8: Ningún afiliado o grupo de ellos no electos, ni designados al efecto, podrá ejercer cargo en la estructura del Partido, ni atribuirse su representación• o la de sus autoridades. ARTÍCULO 9: SON DERECHOS DE LOS AFILIADOS: Ejercer todas •1a facultades establecidas por esta Carta Orgánica, en los términos que establezcan las reglamentaciones que se dicten. Participar activamente de la vida y actividades del Partido. Participar en la selección y elección de autoridades partidarias y candidatos del partido para ocupar cargos electivos de gobierno; y a postularse para ser-elegidos como tales.- Presentar ante las autoridades partidarias todos los proyectos, estudios, iniciativas y peticiones que estimen convenientes.- Examinar el Registro de Afiliación y obtener certificación de la propia. Integrar comisiones de trabajo; y, constituir y participar, conforme a los lineamientos del artículo 2, en grupos o sectores internos.- ARTÍCULO 10: DEBERES DE LOS AFILIADOS: Adherir a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política, y cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica. Acatar las resoluciones de los órganos partidarios y actuar en consecuencia. Comunicar los cambios de domicilio asentados en su Documento de Identidad. Votar en las elecciones internas. Desempeñar los cargos y funciones que •le fueren confiados partido. Guardar en sus actuaciones y conducta pública el exigible decoro en resguardo de la imagen e integridad del Partido. Contribuir a la formación del Tesoro Partidario. Quienes ocuparen cargos de la estructura partidaria deberán presentar declaraciones juradas patrimoniales al momento de su designación, y de cese en el mismo. Los que se postularen como candidatos a ocupar cargos electivos de gobierno o fueren• designados en forma temporaria en cualquier órgano del estado, deberán presentar declaración jurada patrimonial al momento de su postulación o designación -según corresponda-, y al momento de cesar en ellos. Esta obligación es extensiva, en ambos supuestos, a los extrapartidarios. En relación a lo establecido en los dos últimos incisos que anteceden, y sin perjuicio de lo que establezcan las leyes, el Tribunal de Disciplina del Partido reservará la documentación recibida y procederá oportunamente, conforme a la reglamentación que se dicte, al cotejo de ambas declaraciones; si de ello se advirtiere un apreciable e injustificado incremento patrimonial, iniciará el sumario pertinente y de corresponder remitirá, a sus efectos, los antecedentes al órgano judicial penal competente. ARTÍCULO 11: No podrán ejercer•• cargos en la estructura partidaria, ni postularse para ello, o a cargos públicos electivos, quienes se encuentren inhibidos para ejercerlos. El órgano partidario competente, conforme a la reglamentación que se dicte, requerirá los informes respectivos a los Registros Nacionales y Provinciales correspondientes. ARTÍCULO 12: No podrán ocupar cargos partidarios, ni. integrar listas de candidatos para elecciones en cualquier jurisdicción, afiliados o extrapartidarios que revistan el carácter de imputados en un proceso penal, por un delito doloso que se encuentra en estado de citación a juicio, o similar, de acuerdo al Código de Procedimiento Penal de la Jurisdicción de que se trate. Este extremo deberá ser acreditado por el postulante por ante el órgano partidario, y en la forma, que establezca la reglamentación. ARTÍCULO 13: EXTINCIÓN DE LA AFILIACIÓN. La afiliación se extingue por muerte, renuncia, desafiliación, expulsión y cualquiera otra de las causales establecidas en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos. TÍTULO TERCERO DE LAS AUTORIDADES DEL PARTIDO: DEL GOBIERNO ARTÍCULO 14: Las autoridades del Partido serán elegidas por el voto directo, secreto y obligatorio de. los afiliados, y a simple pluralidad de sufragios, debiendo darse representación a las minorías en la proporción de un tercio (1/3), siempre que obtengan no menos del veinticinco• por ciento (25%) de los votos válidos emitidos en la consulta interna pertinente. En caso de empate, se procederá al. sorteo de los electos.- ARTÍCULO 15: Son autoridades del Partido: Congreso.- Junta Ejecutiva.- Tesorero.- Tesorero Suplente.- Comisión Revisora de Cuentas.- Tribunal de Disciplina.- Junta Electoral.- ARTÍCULO 16: Sólo los Afiliados podrán integrar los Órganos de Gobierno del Partido, debiendo contar con veintiún (21) años de edad, no resultando necesario contar con antigüedad afiliatoria alguna al momento de la convocatoria a elecciones. – ARTÍCULO 17: Los mandatos de los cargos partidarios tendrán una vigencia de cuatro años (4), pudiendo ser reelectos por un nuevo período y por simple mayoría; salvo, esta Carta Orgánica establezca un tiempo de vigencia menor.- ARTÍCULO 18: Es incompatible el ejercicio simultáneo de más de un cargo en la estructura partidaria; la asunción de otro importará el cese automático del anterior. ARTÍCULO 19: Es incompatible el ejercicio de cargos público electivo y de la estructura partidaria; la asunción de alguno de aquellos importará el cese automático de cualquiera de estos últimos. ARTÍCULO 19 bis: El cierre de los ejercicios de los Estados Contables será el 31 de Diciembre de cada año. CAPÍTULO PRIMERO DEL CONGRESO ARTÍCULO 20: Constituye la máxima autoridad del Partido, es el órgano rector y deliberativo del Partido, resuelve todas cuestiones relativas a su organización y desenvolvimiento. ARTÍCULO 21: El Congreso constará de veinte (20) miembros permanentes, integrado en forma proporcional al número de afiliados por distrito con un mínimo de mil, elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados -conforme• al sistema electoral que se establece en el capítulo: Régimen Electoral-, cuyos mandatos durarán cuatro (4) años y en las condiciones de la reglamentación. A la preasignación de cargos permanentes por distrito la confeccionará la Junta Electoral, conforme se reglamente y con antelación de seis meses al acto electoral interno para la confección de lista de candidatos del partido a ocupar cargos públicos electivos; la que elevará a

consideración del Congreso. ARTÍCULO 22: El Congreso delibera con la presencia de más de la mitad de sus miembros (primera citación); • y con la de un tercio de aquellos como mínimo, después de transcurrida • una hora de la que fuera convocada (segunda citación). ARTÍCULO 23: Sus resoluciones, por regla general, serán adoptadas por simple mayoría de votos de los miembros presentes; y ..en especial, por mayoría absoluta de votos de más de la mitad de sus miembros•, o por mayoría agravada de votos de dos tercios de sus miembros, según lo establezca esta Carta Orgánica. ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL CONGRESO ARTÍCULO 24: Son sus atribuciones y deberes: Los que se enumeran a continuación, • y todos aquellos no atribuidos a otra autoridad partidaria. Fijar su reglamento interno y aprobar los que fueren necesarios para el mejor funcionamiento del Partido y de sus órganos; Juzgar sobre la legitimidad de sus miembros; Aprobar los actos de la Junta Ejecutiva y demás órganos del Partido, de conformidad a esta Carta Orgánica; Sancionar la Declaración de• Principios, Programa y Bases de Acción Política; Formular y aprobar el Programa y la Plataforma Electoral que sostendrán los candidatos a cargos públicos electivos del Partido, en congruencia y concordancia con los Principios, •Programa y Bases de Acción Política, y esta Carta Orgánica; Reformar la Carta Orgánica; Resolver sobre fusiones, alianzas, confederaciones o frentes electorales con otros partidos políticos reconocidos, u organizaciones sociales, conforme a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos e instruir al efecto a la Junta Ejecutiva para su instrumentación; Considerar la Memoria de la Junta Ejecutiva y aprobar su gestión; Resolver y ampliar el Orden del Día de cada convocatoria; Auto convocarse mediante la comunicación al efecto cursada al presidente de la Junta Ejecutiva por no menos del •veinticinco por ciento• (25%) de sus miembros, con manifestación de los asuntos que se someterán a tratamiento del Congreso; los que se harán conocer a los congresales en la oportunidad de su convocatoria; Resolver los recursos contra las • resoluciones emanadas del Tribunal de Disciplina. Su decisión será irrecurrible; Resolver como alzada todos los asuntos decididos por. las demás autoridades partidarias que hayan sido motivo de recurso, excepto en los que la ley establezca la vía impugnativa judicial, y los expresamente excluidos por esta carta orgánica; Designar los miembros de la Junta Electoral; Nominar candidatos a cargos públicos• electivos por vía de excepción; ñ) Remover los miembros de los órganos del Partido por ineptitud o mal desempeño, previo dictamen del Tribunal de Disciplina; Los asuntos de los. incisos a, b, e, i, requieren mayoría absoluta; los de los incisos d, f, g, n, ñ, mayoría agravada, conforme lo establecido en el art. 23. ARTÍCULO 25: El Congreso se reunirá en Sesión Ordinaria una vez al año en el mes de Marzo, en la-fecha de convocatoria que efectúe la Junta Ejecutiva con una antelación no menor de treinta días. ARTÍCULO 26: El Congreso se reunirá en Sesión Extraordinaria, al sólo efecto de tratar los asuntos preestablecidos en la convocatoria formulada por la Junta ejecutiva a iniciativa de ésta, o a instancia de los Congresales, conforme se establece en el inc. j del art. 24. CAPITULO SEGUNDO DE LA JUNTA EJECUTIVA. ARTÍCULO 27: El Presidente de la Junta Ejecutiva es el Presidente del Partido, ejerce su representación legal y política. ARTÍCULO 28: La Junta Ejecutiva es el órgano de ejecución del partido, estará integrada por: Presidente; Vice-Presidente; Cinco Vocales Titulares; Cinco Vocales Suplentes; Estará asistida por un Secretario General, un Secretario de Actuación, un Tesorero, un Tesorero Suplente y un Pro-Tesorero, designados por la Junta Ejecutiva por mayoría agravada de sus miembros. ARTÍCULO 29: El Tesorero participará de las sesiones de la Junta Ejecutiva, con voz y voto, a requerimiento de ésta, en asuntos propios de su función. ARTÍCULO 30: En caso de acefalía por impedimento, renuncia, inhabilidad, etc. del Tesorero, o vacancia temporaria, lo sustituirá el Tesorero Suplente previamente designado. Las acefalías que se produzcan en los demás cargos, serán cubiertos por quien desempeña el cargo inmediato inferior, integrándose el órgano respectivo por los suplentes en orden de la lista. ARTÍCULO 31: El Presidente, • Vicepresidente, Vocales Titulares y Suplentes, serán elegidos por el voto directo de los afiliados, conforme lo establecido en el capítulo del Régimen Electoral. ARTÍCULO 32: La Junta Ejecutiva sesionará válidamente, en días y horas pre-asignados, con la mitad más uno de sus miembros; y media hora más tarde, cualquiera sea el número de asistentes, quedando en este caso limitada su competencia a. los temas• indicados en el orden del día correspondiente. Adoptará sus decisiones por simple mayoría de votos, salvo esta Carta Orgánica, el Congreso o la propia Junta Ejecutiva, establezca una mayoría especial para asuntos determinados. En caso de igualdad, desequilibra el Presidente con doble voto. ARTÍCULO 33: Se reúne con la frecuencia y en las oportunidades que el cuerpo reglamente, debiéndolo hacer al menos una vez al mes. ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA JUNTA EJECUTIVA ARTÍCULO 34: Son deberes y atribuciones: Conducir el partido; Convocar a elecciones internas; Convocar al Congreso a sesión ordinaria; Convocar al Congreso a sesiones extraordinarias, en los términos del artículo 28 de esta Carta Orgánica; la convocatoria por iniciativa de la Junta Ejecutiva requerirá mayoría agravada de votos; Hacer cumplir esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso la de los demás órganos del Partido; Coordinar las acciones del •Partido con los demás órganos partidarios en asuntos propios de cada uno de ellos; oír a quienes convoque a la deliberación, no contarán éstos con derecho a voto; Administrar los bienes y recursos del partido. Decidir sobre su aplicación conforme al presupuesto aprobado; Dictar las medidas que considere necesarias para la formación del tesoro del partido; Reglamentar su funcionamiento interno; Nombrar a los Apoderados Generales del Partido; Planificar y dirigir las campañas electorales y coordinar las tareas de prensa y publicidad; Confeccionar el• presupuesto anual del Partido que someterá a• aprobación del Congreso conforme a la reglamentación; Fiscalizar el registro de afiliados, aprobar la incorporación de nuevos solicitantes y aceptar la renuncia de los mismos; Llevar los libros y documentos del partido, tales como los contables, padrones y todo otro legalmente exigido; ñ) Rendir cuentas del ejercicio económico financiero anual al Congreso; Designar y destituir, por mayoría agravada de votos, a quienes desempeñen funciones• en cargos no

electivos de la estructura partidaria; Crear y reglamentar la formación y funcionamiento de Secretarías y/o Comisiones de Trabajo, designar a •sus responsables; ARTÍCULO 35: Son atribuciones del Presidente del Partido: Citar a la Junta Ejecutiva cuando lo estime conveniente o a solicitud de tres (3) de sus miembros como mínimo. Suscribir las órdenes de pago conjuntamente con el Tesorero. Representar al partido. Adoptar las medidas urgentes que estime necesarias, con el debido informe en tiempo oportuno a 1a Junta Ejecutiva. Dirimir con voto doble, en caso• de igualdad, la adopción de resoluciones de la Junta Ejecutiva. ARTÍCULO 36: El Vicepresidente reemplazará. al Presidente en casos previstos en esta Carta Orgánica, con las mismas facultades y obligaciones.

CAPÍTULO TERCERO DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS ARTÍCULO 37: La Comisión Revisora de Cuentas es el órgano de fiscalización contable; se compone de tres miembros titulares y tres suplentes elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados inscriptos en el padrón partidario. ARTÍCULO 38: Corresponden a. la lista ganadora del comicio interno uno de sus cargos; los dos. restantes serán cubiertos en orden de prelación de votos por. representantes de las listas opositoras. Si dicha integración resultare imposible por ser menor el número de listas o ésta fuere única, se integrará el cuerpo conforme a las circunstancias con preferencia a la oposición o fuerza minoritaria. ARTÍCULO 39: De entre sus miembros designan a aquél que ejercerá la presidencia del cuerpo, la que se alternará por períodos anuales. ARTÍCULO 40: Tiene facultades para requerir a los órganos partidarios, entes públicos y privados, informes y documentación relacionados a la función propia del cuerpo. ARTÍCULO 41: Son sus funciones: Controlar y auditar la ejecución del presupuesto y los movimientos de los fondos partidarios; emitir dictamen semestral que elevaré a El Congreso; Informar al Congreso y a •la Junta Ejecutiva sobre la regularidad del manejo económico financiero de Tesorería, en periodos semestral, y en cualquier tiempo a requerimiento de aquellos; Formular las recomendaciones pertinentes en •la materia; Emitir dictamen previo a la aceptación por parte de la Junta Ejecutiva de donaciones particulares que se hicieren al Partido; Auditar con periodicidad trimestral los libros, cuentas bancarias, demás constancias. Contables respecto de títulos y valores de toda especie; Dictaminar sobre la memoria y balance general, inventario, y cuenta de gastos y de recursos elaborados por la Junta Ejecutiva, previo a su tratamiento por el Congreso.

CAPITULO CUARTO DEL TRIBUNAL. DE DISCIPLINA. ARTÍCULO 42: Se integra de tres miembros titulares y tres suplentes elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados inscriptos padrón partidario, en la forma y con la modalidad establecida en los artículos 38 y 39 de esta Carta Orgánica. ARTÍCULO 43: Entenderá en todos los hechos que pudieren constituir indisciplina de los afiliados, y aplicará las sanciones preestablecidas en la reglamentación que dictará la Junta Ejecutiva ajustada a los principios y garantías de reserva legal, presunción de inocencia, debido proceso y defensa en juicio. ARTÍCULO 44: Resolverá por simple mayoría de votos, a excepción de la imposición de sanciones previstas en. los inc. “c”, “d” y “e” del artículo 50, que deberán adoptarse. por unanimidad de votos de sus miembros. ARTÍCULO 45: El Tribunal de Disciplina actuará de oficio o por denuncia escrita y firmada. Tras breve sustanciación abrirá el sumario respectivo o la desestimaré, ordenando su archivo. El archivo no causa estado. ARTÍCULO 46: El sumario será secreto por el tiempo indispensable, que en ningún caso superará los treinta (30) días desde su iniciación para la obtención de pruebas que el acceso del denunciado tornare imposible; de inmediato se le dará participación pudiendo designar un defensor letrado a su elección. Tramitará conforme a la reglamentación, siendo de aplicación subsidiaria en cuanto fueren pertinentes, las disposiciones del Código de Procedimiento Penal de la jurisdicción que corresponda. ARTÍCULO 47: Después de la declaración del sumariado, si del mérito de lo actuado surgiere que la continuidad de aquél en el ejercicio del cargo partidario que detentare podría importar detrimento a la imagen o normal funcionamiento del Partido, el Tribunal ordenará, preventiva y provisionalmente, su separación • de la función; lo restituirá en la misma a resultas de a resolución definitiva, o antes, si hubieren cesado los motivos en que aquella• se fundare. ARTÍCULO 48: Los miembros del Tribunal podrán ser recusados con causa por el denunciado, por una única vez. ARTÍCULO 49: El Tribunal dictará resolución dentro de los 90 días corridos a partir de la iniciación del sumario; pudiendo prorrogar dicho término, por una única vez y por igual tiempo, fundado en su complejidad. ARTÍCULO 50: Concluida la sustanciación del sumario, el Disciplina dictará resolución, disponiendo: a- Sobreseimiento; b- Apercibimiento; e- Suspensión Temporal; d- Inhabilitación especial o general; e- Expulsión del partido; Firme la resolución, será dada •a publicidad y se comunicará a la Junta Ejecutiva a sus efectos. ARTÍCULO 51: Cuando el hecho fuere doloso y hubiere importado un perjuicio económico directo• al patrimonio del Partido, sin perjuicio de la sanción del artículo anterior que resultare aplicable, el infractor sufrirá, además, pena de multa por el doble del monto del perjuicio resultante. ARTÍCULO 52: Todas las resoluciones del• Tribunal de Disciplina, serán apelables por ante el Congreso, por el acusado y por el denunciante, por el término • de 10 días hábiles desde su notificación, sin efecto suspensivo. El Congreso resolverá en el término de sesenta (60) días corridos de interpuesta la apelación, su resolución será irrecurrible.- ARTÍCULO 53: Sin perjuicio de la continuidad de las actuaciones, si de la sustanciación del sumario surgieren motivos bastantes para presumir que el hecho encuadra en. figura penal, el Tribunal de Disciplina o uno cualquiera de sus miembros, remitirá los antecedentes al • órgano judicial •penal competente; la deliberada omisión constituirá falta grave.

CAPITULO QUINTO• DE LA JUNTA ELECTORAL ARTÍCULO 54: El Congreso deberá •designar y constituir una Junta Electoral permanente, integrada por tres miembros titulares y tres suplentes que no pertenezcan al mismo; los que durarán cuatro años en sus cargos. **FUNCIONES** ARTÍCULO 55: La Junta tendrá• a su cargo: Designar entre sus miembros al Presidente del cuerpo; cargo que se alternará en forma anual, salvo alguno fuere designado unánimemente para otro período consecutivo; Dictar su propio reglamento, estableciendo las funciones y atribuciones de cada uno de • sus

miembros, el que someterá a aprobación del Congreso; Fijar el cronograma electoral, hacerlo saber a la Junta Ejecutiva con la debida antelación; Llevar registro de afiliados del partido, habilitar el padrón para el acto eleccionario interno del distrito correspondiente; Oficiar listas y candidatos; resolver impugnaciones; Fiscalizar actos eleccionarios internos, el escrutinio; Confeccionar los cómputos definitivos y proclamar los electos o el resultado de la votación, según los casos. ARTÍCULO 56: Sesiona y adopta sus resoluciones por mayoría absoluta de sus miembros, Las que fueren recurridas, deberán ser elevadas de inmediato, con sus antecedentes, a la Justicia Electoral, de conformidad con lo previsto en el art. 32 de la Ley 23.298. TITULO CUARTO DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO ARTÍCULO 57: EL Tesoro Partidario se integrará: a.-) Con los bienes y recursos que autoricen las leyes; b.-) Con los bienes y recursos que, conforme a aquellas, establezca esta Carta Orgánica, a saber: Contribuciones y donaciones de los afiliados; Contribuciones y donaciones de terceros; Aportes y/o subsidios que del Estado correspondieren; Contribuciones periódicas de quienes, en representación del Partido, ejerzan cargos públicos, en la modalidad y cuantía que establezca la reglamentación; Todo otro recurso lícito; ARTÍCULO 58: En todos los casos, los bienes y recursos que se obtengan ingresarán a nombre y en beneficio del Partido, con acabado registro de su procedencia y origen. ARTÍCULO 59: Los fondos administrados por el Partido deberán depositarse en una única cuenta bancaria, por distrito, en el Banco de la Nación Argentina o de Banco oficial en las provincias que los tuvieren, a nombre del partido y a la orden indistinta del Presidente o el Tesorero. El pago de las obligaciones del partido se instrumentará indistintamente por medio de cheques librados, transferencias y/o cualquier otro medio electrónico desde esa única cuenta corriente, con la debida y detallada registración y archivo de la documentación respaldatoria de cada disposición. ARTÍCULO 60: Los fondos afectados a solventar campañas electorales se depositarán en cuenta corriente diferenciada de aquella, se contabilizarán discriminadamente y operarán conforme a las previsiones establecidas en la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos. ARTÍCULO 61: Para campañas electorales, la Junta Ejecutiva por mayoría agravada de votos, designará un Responsable Político y un Responsable Económico-Financiero de Campaña por Distrito, quienes actuarán en los términos, modalidad y con las responsabilidades de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos.- ARTÍCULO 62: Los bienes registrables pertenecientes al Partido serán disponibles por mayoría agravada de votos del Congreso.- ARTÍCULO 63: La Junta Ejecutiva, a través de la Tesorería, llevará detallado registro contable del financiamiento del Partido; habilitará los libros correspondientes y reglamentará lo necesario para facilitar y asegurar el. contralor por parte de la Comisión Revisora de Cuentas; ello, ajustado a las prescripciones de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos. TITULO QUINTO DEL REGISTRO PARTIDARIO ARTÍCULO 64: A los efectos de las elecciones internas de autoridades partidarias, el padrón electoral se integrará con los afiliados inscriptos en cada distrito que revistan tal condición a la fecha de convocatoria al acto eleccionario. ARTÍCULO 65: El voto será único, secreto y obligatorio. CAPITULO PRIMERO SISTEMA ELECTORAL Elección de Autoridades Partidarias ARTÍCULO 66: Las elecciones internas de autoridades partidarias se regularán por esta Carta Orgánica y por el Reglamento Electoral que se dicte; y subsidiariamente, en cuanto fueren aplicables, por las disposiciones de la Ley 23.298, el Código Electoral Nacional y legislaciones provinciales. ARTÍCULO 67: Para la elección de autoridades partidarias se establece el sistema de elecciones internas cerradas, pudiendo votar sólo los afiliados al Partido LIBERTARIO. ARTÍCULO 68: La elección se hará por listas de candidatos titulares y suplentes en boletas separadas para cada categoría. ARTÍCULO 69: Las listas de candidatos deben ser avaladas por no menos del cuatro por ciento del padrón correspondiente, con un máximo de 200 afiliados. ARTÍCULO 70: Las listas de candidatos respetarán la Ley Orgánica de Partidos Políticos. En cuanto a la conformación de los órganos partidarios, deberá estarse en un todo a lo que la legislación vigente disponga en relación al género de los candidatos. ARTÍCULO 71: La lista que obtenga el mayor número de votos, se adjudicará los dos tercios de los cargos en disputa. El tercio restante corresponderá a la lista que siga en cantidad de sufragios, siempre que obtenga no menos del 25% de los votos válidos emitidos en la consulta interna pertinente. En caso de empate, se procederá al sorteo de los electos. ARTÍCULO 72: La elección de las autoridades nacionales del partido se hará en un solo acto electoral; la de las autoridades provinciales se hará en un solo acto electoral por Distrito, pudiendo coincidir con aquél. ARTÍCULO 73: Dentro de los seis meses previos a la expiración de los mandatos de autoridades, la Junta Ejecutiva convocará a elecciones con una antelación no menor a tres meses a su realización. Si dicho. órgano omitiere efectuar la convocatoria dentro de los plazos establecidos, lo hará la Junta Electoral, sin necesidad de requerimiento previo alguno. La convocatoria deberá especificar los cargos a ser cubiertos, los plazos para presentar listas de candidatos y la fecha y horario en que se efectuará el acto eleccionario. Régimen de Elección de Candidatos a Cargos Públicos Electivos. ARTÍCULO 74: Para la elección interna de. Candidatos a ocupar cargos públicos electivos del orden Nacional, Provincial y Municipal, se establece el sistema de Elecciones Internas Abiertas de acuerdo a la ley Orgánica de Partidos Políticos y esta Carta Orgánica. ARTÍCULO 75: Serán electores habilitados los afiliados al Partido LIBERTARIO y todos los ciudadanos del padrón general de la justicia electoral Federal de cada Distrito que no se encuentren afiliados a ningún otro partido político. El voto será secreto y no obligatorio. ARTÍCULO 76: La elección de candidatos a Presidente y Vicepresidente, y Legisladores Nacionales, se harán conforme a la LOPP en forma simultánea. ARTÍCULO 77: La elección de candidatos a Presidente y Vicepresidente se hará por fórmula y será proclamada la candidatura de aquella que obtuviera mayoría simple de votos afirmativos válidos emitidos. ARTÍCULO 78: Las listas de pre-candidatos a Diputados y Senadores Nacionales se integrarán con la cantidad de titulares en número igual al de los cargos a cubrirse, más dos suplentes, debiendo respetar en

su orden de inclusión a lo que la legislación vigente disponga en relación al género de los candidatos. Aquella que obtenga mayor cantidad de votos válidos se adjudicará dos tercios (2/3) de las candidaturas en disputa. El tercio (1/3) restante corresponderá a la que le siga en cantidad de sufragios, siempre que obtuviere un mínimo del 25% de los votos válidos emitidos. La distribución de las candidaturas definitivas se hará de la siguiente manera: Cada dos candidatos de la lista ganadora se incluirá un candidato de la restante. Cuando dicha conformación no respetare las pautas normativas en cuanto al género de los candidatos, se adecuará su integración observando, en primer lugar, intercalar un candidato de la minoría por cada dos de la mayoría, y en segundo lugar, el orden en que los precandidatos integraban sus respectivas listas. Los no electos de ambas listas conformarán la nómina de suplentes hasta completar el número que corresponda, siguiendo idéntico método de distribución.

TITULO SEXTO DE LA ESTRUCTURA PARTIDARIA POR DISTRITOS

ARTÍCULO 79: Los Comités Provinciales o de Distrito, conforme a las Cartas Orgánicas que con observancia de la presente se dicten, se integran por los Comités Departamentales; y éstos, a su vez, por los comités Seccionales o Barriales, en consonancia con la organización político territorial de cada provincia e idiosincrasia de sus pueblos.

ARTÍCULO 80: Las Cartas Orgánicas Provinciales, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, establecen la estructura orgánica partidaria, la de los Departamentos y Seccionales que la integran.

ARTÍCULO 81: Son autoridades de los Comités Provinciales del Partido, las siguientes: Congreso Departamental; Junta Ejecutiva Provincial; Comisión Revisora de Cuentas Provincial; Tribunal de Disciplina Provincial; Junta Electoral Provincial;

ARTÍCULO 82: Son de aplicación a los Comités Provinciales y sus órganos, en cuanto a conformación, duración de mandatos, renovación de autoridades, deberes y atribuciones, quórum y mayorías, régimen patrimonial, contralor, etc., lo establecido por esta Carta Orgánica para la estructura nacional del partido, con adecuación al ámbito territorial de sus competencias y las especificaciones siguientes.

ARTÍCULO 83: Hasta tanto el distrito dicte su Carta Orgánica Provincial, el Congreso Departamental se integra por representantes departamentales permanentes a razón de uno por cada cuatrocientos (400) afiliados, elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. A la preasignación de cargos por Departamento la confeccionará la Junta Electoral Provincial, conforme se reglamente y con antelación de seis meses al acto eleccionario interno para la confección de lista de candidatos del partido a ocupar cargos públicos electivos; la que elevará a consideración del Congreso Departamental.

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 84: En la aplicación e interpretación de esta Carta Orgánica y de los reglamentos consecuentes, tendrán carácter subsidiario, en cuanto fueren aplicables, la legislación nacional, provincial y municipal relativa a los partidos políticos y al régimen electoral.

ARTÍCULO 85: En caso de silencio u oscuridad de esta Carta Orgánica, el Congreso será su último y definitivo intérprete.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTÍCULO 86: Por el término de veinticuatro (24) meses a partir del reconocimiento de la personería jurídica del partido, se suspenden las exigencias de antigüedad en la afiliación establecidas en esta Carta Orgánica para la postulación como candidato a ocupar de cargos partidarios o públicos electivos.

ARTÍCULO 87: Cuando se incorporen gradualmente afiliados de un Distrito o Departamento de modo de permitir la organización partidaria en el mismo, será de aplicación lo establecido en el artículo anterior.

ARTÍCULO 88: Hasta tanto se encuentren en funciones las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados, la Junta Promotora concentrará el ejercicio, con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros y por simple mayoría de votos, de las funciones reservadas a los órganos establecidos en esta Carta Orgánica, con facultades suficientes para: constituir confederaciones, fusiones, alianzas transitorias, designar candidatos a cargos públicos electivos, designar y remover los miembros de la Junta Electoral y demás autoridades para el normal funcionamiento del Partido, y disponer modificaciones a esta Carta Orgánica excepto, lo establecido en el artículo 90.

ARTÍCULO 89: Las designaciones de autoridades del Partido que efectúe la Junta Promotora serán todas de carácter transitorio y provisorio hasta la asunción de quienes resultaren electas por el voto de los afiliados; quedando habilitados para integrar listas de candidatos.

ARTÍCULO 90: Los miembros de la Junta Promotora, podrán ser removidos por la Asamblea Fundadora, con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros y por mayoría absoluta de votos.- RICARDO BUSTOS FIERRO Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 11/02/2022 N° 6468/22 v. 11/02/2022

PARTIDO JUSTICIALISTA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral a cargo del suscripto, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control del informe final de campaña correspondiente a las elecciones generales del 14 de noviembre de 2021 de Diputados Nacionales de la agrupación política Partido Justicialista bajo la causa caratulada: "PARTIDO JUSTICIALISTA s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES – 14/11/2021 DIPUTADOS NACIONALES (ARTS. 54 Y 58 LEY 26.215) " Expte. N° CNE 7387/2021, la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar por la ciudadanía –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el informe final de campaña presentado por esta agrupación

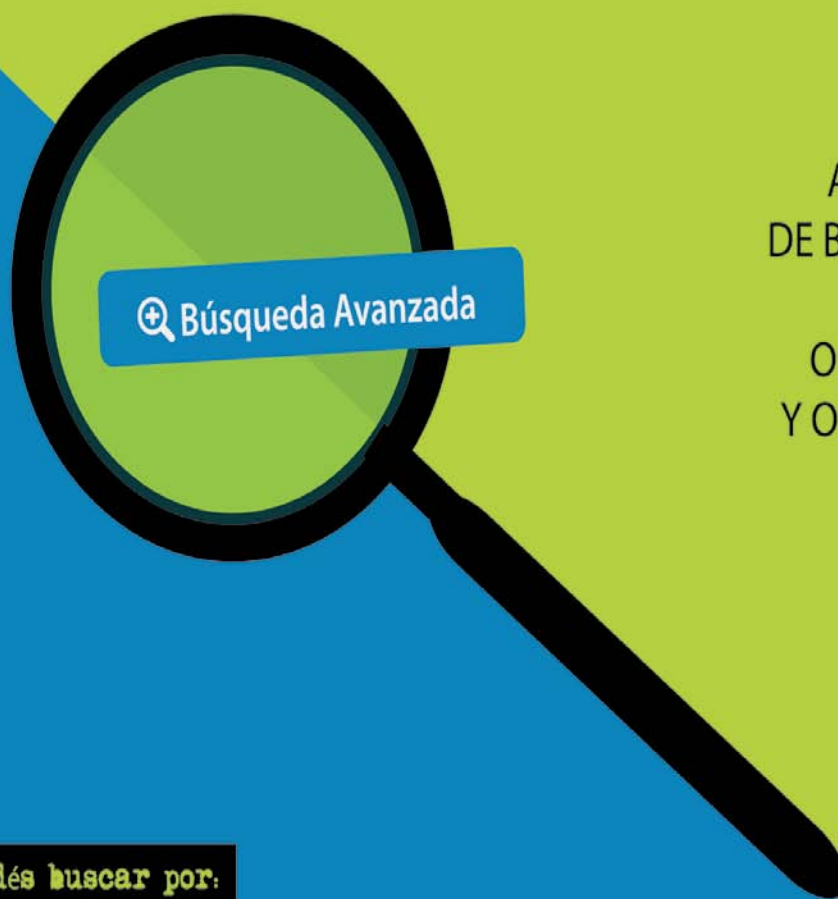
política puede ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar .-

Secretaría Electoral Neuquén, 10 de febrero de 2022.-

Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquén

e. 11/02/2022 N° 6332/22 v. 11/02/2022

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS



AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

tipo de norma, año y período de búsqueda

frases entrecomillas

cualquier texto o frase contenido en una norma



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

A.G. INVERSIONES S.A.

30-70957592-5 Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de marzo de 2022 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, mediante la modalidad de video conferencia por la plataforma digital Zoom, conforme Res. IGJ 11/2020, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de los ejercicios finalizados al 30/04/2020 y 30/04/2021 fuera de los plazos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550; 2) Consideración documentación art. 234 inciso. 1º de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/04/2020 y el 30/04/2021; 3) Consideración del Resultado y Remuneración del Directorio de los ejercicios finalizados el 30/04/2020 y 30/04/2021; 4) Destino del Resultado de los ejercicios N° 15 al 30/04/2020 y ejercicio N° 16 finalizado el 30/04/2021; 5) Consideración y Ratificación de la gestión del presidente hasta la fecha de asamblea; 6) Designación de autoridades por el término de tres ejercicios; 7) Conferir las autorizaciones necesarias para presentaciones de balances e inscripción de autoridades ante organismos pertinentes; 8) Designación del representante legal para la firma del acta conforme inciso 6º art. 84 reformado por RG IGJ 11/2020. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: jfngiordano@gmail.com, con la debida anticipación conforme el Art. 238 Ley N° 19.550. Se informa que el link de acceso a la reunión virtual por plataforma Zoom será enviado a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/4/2017 emilio ruben martin - Presidente

e. 07/02/2022 N° 5047/22 v. 11/02/2022

AMARES S.A.

CUIT 30-70200104-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de marzo de 2022 a las 9:00 horas en la sede social sita en Esmeralda 1394 piso 6º departamento "B" CABA y en los términos señalados por la RG 11/2020 de la IGJ a través de la plataforma Zoom, para que la misma trate el siguiente orden del día, dejándose constancia que se enviará a los socios el instructivo correspondiente que les permita acceder a la misma: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.- Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 15 cerrado el 31 de octubre de 2021. 3.- Destino de los resultados acumulados. Remuneración del Directorio art. 261 Ley 19550. 4.- Aprobación de la gestión del Directorio. 5.- Nombramiento de Directores 6.- Autorización a los Directores en los términos del Art. 273 de la Ley 19550. Correo electrónico de contacto para notificaciones: pininmerlo@gmail.com

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/3/2021 jose francisco merlo - Presidente

e. 10/02/2022 N° 5877/22 v. 16/02/2022

BHQ CONSTRUCCIONES S.A.

30-71524215-6 Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de marzo de 2022 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede de la empresa sita en Girardot 232, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2019. 2) Gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2019. 3) Remuneración al Directorio y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2019. 4) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2020. 5) Gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2020. 6) Remuneración al Directorio y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2020. 7) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2021. 8) Gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico

finalizado el 31 de Octubre de 2021. 9) Remuneración al Directorio y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2021. 10) Elección y Designación de Autoridades Societarias por vencimiento de mandato de las actualmente vigentes, (artículo octavo del estatuto societario). 11) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Claudio Mauricio Brander - Presidente
Designado según instrumento público Esc. Nº 69 de fecha 14/08/2019 Reg. Nº 1972 CLAUDIO MAURICIO BRANDER - Presidente

e. 08/02/2022 Nº 5483/22 v. 14/02/2022

BOLDT IMPRESORES S.A.

30-70996825-0. Rectifica publicación Nº 3708/22 de 01/02/2022 al 07/02/2022. Donde dice “venciendo el plazo para dicha presentación el día 17 de febrero de 2022” debe leerse “venciendo el plazo para dicha presentación el día 18 de febrero de 2022”.

Designado según instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria Nº 16 de fecha 26/2/2020 Antonio Eduardo Tabanelli - Presidente

e. 07/02/2022 Nº 4978/22 v. 11/02/2022

BREVES S.A.

CUIT: 30-55415417-0. Breves S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de marzo de 2022 a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Uruguay 667, 3º D, CABA, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración del informe del Síndico sobre la denuncia del accionista Ricardo Estrada sobre ciertas resoluciones del directorio. 3. Consideración de la validez y licitud de lo resuelto por el directorio en la Reunión del 22.12.2021, 10:00 horas, Punto 3) del Temario “Otorgamiento de Poderes”. 4. Consideración de la validez y licitud de lo resuelto por el directorio en la Reunión del 22.12.2021, 11:00 horas, Punto 3) del Temario: “Consideración de las políticas para permitir el libre acceso a la información para todos los directores, tales como acceso a cámaras de seguridad, consultas de saldos de cuentas bancarias, acceso a libros de la sociedad, consultas al sistema de gestión, partes diarios de producción de todos los productos e ingreso de materias primas y productos de reventa”. 5. Consideración de la validez y licitud de lo resuelto por el directorio en la Reunión del 30.12.2021, Punto 1) del Temario: Consideración de la situación laboral del Sr. Carlos María Estrada. 6. Consideración de la validez y licitud de lo resuelto por el directorio respecto de la negativa a tratar el temario propuesto por Gabriel Freixa en la Reunión del directorio del 30.12.2021. 7. Remoción por mal desempeño de los directores María A. Rivas, Juan L. Gilardi, Fernando Repetto Boerr y Pamela V. Pereyra. 8. Remoción con causa por mal desempeño del director Gabriel Freixa Muñiz. A fin de poder participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia y depositar sus acciones para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, conforme art. 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 09.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas, en la sede social de la sociedad, sita en Uruguay 667, 3º D, C.A.B.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 286 del 10/6/2021 MARIA ALEJANDRA RIVAS - Presidente

e. 10/02/2022 Nº 6147/22 v. 16/02/2022

CENSER S.A.

CUIT 30-71243229-9 Por Acta de Directorio Nº 55: Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 2022 a las 15 hs., en primera convocatoria y 16 hs. en segunda convocatoria a realizarse en Sarmiento 1469 piso 10º of. “F” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Ratificación de la Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1 de ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2021 3) Ratificación de la Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. Honorarios al Directorio 4) Consideración de la gestión del Directorio 5) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 22/8/2018 CARLOS ALFREDO RIOS - Presidente

e. 10/02/2022 Nº 6101/22 v. 16/02/2022

COMPAÑIA DE VIÑEDOS ANDINOS S.A.

CUIT 30-69329382-7 - Expte. 1642234. Convocatoria y orden del día a Asamblea General Ordinaria .
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de Febrero de 2022

Convocase a los Sres. Accionistas de Compañía de Viñedos Andinos S.A. para el día 2 de marzo de 2022 a las 11 horas en la sede social de la calle Alicia Moreau de Justo 1960 – 2º piso – oficina 204 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires , a efectos de considerar el siguiente Orden del Día :

1º) Motivos por los cuales se trata el balance al 30/09/2020 fuera de término.

2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 correspondientes al 23º Ejercicio Económico finalizado el 30 de Septiembre de 2020, Comparativo con el Ejercicio anterior.

3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 correspondientes al 24º Ejercicio Económico finalizado el 30 de Septiembre de 2021, Comparativo con el Ejercicio anterior.

4º) Consideración de la Gestión del Directorio.

5º) Consideración de la propuesta del Directorio en su Memoria , respecto a los Resultados de los Ejercicios Económicos n° 23 al 30 de Septiembre de 2020 y Ejercicio Económico n° 24 al 30 de Septiembre de 2021

6º) Determinación del numero y designación de directores titulares y suplentes por el término de 2 ejercicios.

7º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea .EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado ACTA directorio 109 de fecha 6/2/2020 Silvina Bossi - Presidente

e. 09/02/2022 N° 5759/22 v. 15/02/2022

COMPAÑIA MERCANTIL ASEGURADORA S.A. ARGENTINA DE SEGUROS

CUIT 30-50003219-3. Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que tendrá lugar el día 03/03/2022, a las 11 hs. en la sede social de la calle Talcahuano 469, piso 10º, Contrafrente, de la C.A.B.A. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la Cuenta Ajustes no Capitalizados. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 9/11/2021 ernesto goberman - Presidente

e. 08/02/2022 N° 5319/22 v. 14/02/2022

CUATRO PALOS S.A.

CUIT 33-60275035-9

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 25 de Febrero de 2022 a las 12 horas, en primera convocatoria, en Av. L.N Alem Nro 764 P5- Of 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de las razones por las cuales la convocatoria a Asamblea fue efectuada fuera del plazo legal.

3) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2021.

4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/8/2021.

5) Remuneración del directorio en exceso del porcentaje previsto en art 261 LGS por realización de tareas técnico-administrativas.

6) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones en la Inspección General de Justicia.

Notas Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de acuerdo con lo previsto en Artículo 238 de Ley 19.550 en Av. L.N Alem Nro 764 P5- Of 20CABA a fin de que se los anote en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/11/2021 claudio marcelo mengani - Presidente

e. 08/02/2022 N° 5461/22 v. 14/02/2022

ESTANCIA MACICHOI S.A.

CUIT: 30-56987179-0. Por reunión de Directorio de Estancia Macichoi S.A. del 15.12.2021 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 2022, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Corrientes 587, Piso 6, Oficina 63, C.A.B.A., para

considerar el siguiente orden del día: 1) Fijación de número y elección de directores en razón de encontrarse vencido el mandato de los directores actuales. 2) Fijación remuneración del directorio. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar asistencia dentro del plazo de ley, en la sede social de lunes a viernes dentro del horario de 9:30 a 16:30 horas. Rubén Oscar Herrero. Presidente, designado por Asamblea de la Sociedad del 16.2.2018.-

Designado según instrumento privado acta asamblea 54 de fecha 16/2/2018 RUBEN OSCAR HERRERO - Presidente
e. 07/02/2022 N° 5066/22 v. 11/02/2022

ESTANCIAS POLVAREDAS GRANDES S.A.

CUIT 30-59060965-6. CONVOCATORIA por cinco (5) días. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda citación, para el día 10 de Marzo de 2022, a las 12 hs y 14 hs respectivamente, en el domicilio de la Sede Social sito en Sarmiento 1169.Piso 7°,Oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta. 2. Motivos de la convocatoria fuera de término. 3. Modificación del Estatuto Social en su Artículo Octavo en cuanto a la duración del mandato de los miembros del Directorio. 4. Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 punto 1 de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados los días 30 de Diciembre respectivamente de los años 2019, 2020 y 2021. 5. Aprobación de la gestión. Designación de directores titulares y suplentes. 6.Consideración del resultado del ejercicio y determinación de su destino.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/12/2018 alejandro maria luis maingard - Presidente

e. 09/02/2022 N° 5513/22 v. 15/02/2022

LA LUISA DE SUIPACHA S.A.

CUIT: 30-65508750-4 I.G.J. Número Correlativo: 1.558.024 - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 4 de marzo de 2022, a las 11:30 y 12:30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social, sita en Paraguay 610, piso 28°, ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de las razones por las que se realiza la convocatoria a asamblea general fuera de término; 3º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2019 y el destino de sus resultados; 4º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2020 y el destino de sus resultados; 5º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2021 y el destino de sus resultados; 6º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio; 7º) Elección de directores titular y suplente; y 8º) Autorizaciones para las inscripciones en el Registro Público.

designado instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 25 DE FECHA 16/11/2018 Alfredo Simón Pistone - Presidente

e. 09/02/2022 N° 5576/22 v. 15/02/2022

MEDICUS S.A. DE ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA

CUIT: 30-54677131-4. Se convoca a los Sres. Accionistas de MEDICUS S.A. de ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de las Clases A, B y C a celebrarse el 3 de marzo de 2022, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Larrea 877 piso 9 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, Inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. Tratamiento del resultado del ejercicio.
3. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021.
4. Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021.
5. Determinación de los honorarios de los Directores y Síndicos por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021, aún en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550.
6. Determinación del número de Directores titulares y suplentes.
7. Elección de Directores Titulares y Suplentes. Asambleas Especiales de las clases A, B y C.
8. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
9. Ratificación de lo resuelto en la reunión de directorio del 10 de septiembre de 2021 respecto del contrato de locación entre Galicanto S A y la Sociedad.

10. Autorizaciones.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con tres días mínimo de anticipación (art 238 LGS), en el domicilio de Larrea 877 piso 4to (Legales) de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10 a 17 hs. En el mismo domicilio y horarios queda a disposición de los accionistas la documentación del punto 2 del Orden del Día.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 17/12/2020 CECILIA COOK - Síndico

e. 07/02/2022 N° 5102/22 v. 11/02/2022

MI VIEJO ALBERTO S.A.

I.G.J. N° 484934 CUIT 30-62054942-4 - CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 2022 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Bonpland 2244, Piso 5to., Departamento "508" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2. Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3. Dispensa para confeccionar la Memoria.
4. Consideración de la documentación que establece el artículo 234 de la Ley 19550 del ejercicio N° 39, finalizado el 31 de Julio de 2021.
5. Consideración del destino de los Resultados, Remuneración del Directorio y sindicatura en exceso del porcentaje fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
6. Determinación del número y elección de Directores y Síndicos.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea 37 DEL 22/02/2021 LUIS MARIA ALEMANO - Presidente

e. 08/02/2022 N° 5428/22 v. 14/02/2022

NATIVA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CUIT 30712208925. Por Acta de Directorio del 2/2/2022, se CONVOCA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 04 de marzo de 2022, a las 15.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, en la sede legal sita en la calle 25 de Mayo número 347 Piso 4° Oficina "451" de CABA a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para suscribir el acta. 2) Tratamiento y consideración de Aportes irrevocables por parte de los accionistas. Consideración del Cuadro del Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Resultados No Asignados, Reservas Facultativas, Aportes Irrevocables y Ajuste de Capital Social. Tratamiento y consideración de un aumento de capital social dentro del quintuplo. Ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer.

Designado según instrumento Publico Esc 158 de fecha 27/9/2018 Reg 165 gonzalo martin campici - Presidente

e. 09/02/2022 N° 5546/22 v. 15/02/2022

NATIVA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CUIT 30712208925. Por Acta de Directorio del 1/2/2022, se CONVOCA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de marzo de 2022, a las 15.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, en la sede legal sita en la calle 25 de Mayo número 347 Piso 4° Oficina "451" de CABA, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para suscribir el acta. 2) Tratamiento y consideración de los aportes efectuados por parte del accionista Gonzalo Martin Campici. Ratificación de lo resuelto por Acta de Directorio de fecha 29 de diciembre de 2021.

Designado según instrumento Publico Esc 158 de fecha 27/9/2018 Reg 165 gonzalo martin campici - Presidente

e. 09/02/2022 N° 5547/22 v. 15/02/2022

NOROGHI S.A.

C.U.I.T. N° 30-71361250-9. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2021. CONVOCASE a los Señores Accionistas de NOROGHI SA a Asamblea General Ordinaria, conforme a las normas legales vigentes para el día 2/3/2022 en forma simultánea en Primera y Segunda convocatoria a las 10 hs. y a las 11 hs. respectivamente, en la sede social sita en Av. Comodoro Rivadavia 1684, 7° "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos Accionistas para que suscriban el acta. 2) Motivos que generan el llamado a

Asamblea General Ordinaria fuera de término para tratar el ejercicio finalizado el 31.12.2020. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio económico nro. 9, cerrado el 31 de Diciembre de 2020. 4) Consideración del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio. 6) Tratamiento de la gestión del Directorio. Fijación de su remuneración. 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos por el término de 3 (tres) ejercicios. 8) Cambio de sede social. 9) Otorgamiento de autorizaciones. Se hace saber a los Señores accionistas que deberán notificar su asistencia en la forma prescripta por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en la sede social sita en Av. Comodoro Rivadavia 1684, 7º "A", CABA, hasta el 23 de febrero de 2022, de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Sandra Elizabeth ABUIN.- Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD 17 de fecha 02/12/2020 SANDRA ELIZABETH ABUIN - Presidente

e. 08/02/2022 N° 5200/22 v. 14/02/2022

NUEVA YORK 4048 S.A.

CUIT 30-70746671-1. Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el 03/03/2022, a las 10 hs y 11 hs en primera y en segunda convocatoria respectivamente, en Av. Francisco Beiró 4397, CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Motivos por los cuales se realizó la asamblea fuera de término. 3) Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 21 finalizado el 31/03/21. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 5) Consideración de la gestión del Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/12/2020 EDUARDO DANIEL MAZZADI - Presidente

e. 10/02/2022 N° 5925/22 v. 16/02/2022

NUEVA YORK 4048 S.A.

CUIT 30-70746671-1. Convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 03/03/2022, a las 13 hs. en primera convocatoria y para las 14 hs. en segunda convocatoria en Av. Francisco Beiró 4397, C.A.B.A. para tratar: 1) Disolución anticipada de la sociedad, designación de liquidador. 3) Designación de accionistas para firmar el acta. 4) Designación de autorizados para inscribir en IGJ.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/12/2020 EDUARDO DANIEL MAZZADI - Presidente

e. 10/02/2022 N° 5926/22 v. 16/02/2022

NUTEC S.A.

CUIT: 30-70780372-6 - CONVOCATORIA: Convocase a los señores accionistas de Nutec S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 2022 a las 10 horas en Acevedo 83 6º A- Lomas de Zamora - Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea. SEGUNDO: Consideración de los documentos prescriptos por el art N° 234 de la ley 19550, por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2021. TERCERO: Aprobación de la gestión del directorio. CUARTO: Tratamiento del resultado del ejercicio. QUINTO: Renovación de autoridades. Los accionistas deberán expresar fehacientemente su voluntad de concurrir a la asamblea hasta el día 23/2/2022. EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/2/2018 Marcelo Rafael CANZANI - Presidente

e. 10/02/2022 N° 5948/22 v. 16/02/2022

OBRAS SOCIALES COM S.A.

Cuit 30707711031. Convoca simultáneamente a accionistas a Asamblea Ordinaria en primer y segunda llamada, a celebrarse el día, 22 de febrero de 2022, a las 12 y 13hs, respectivamente, en Cerrito 866 piso 8º Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Orden del día 1. Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2. Aprobación de la gestión del directorio; 3. Cesación y designación de autoridades; 4. Autorizaciones.

Designado según instrumento público Esc. 81 fecha 24/11/2020 reg 1459 luis santiago longueira - Presidente

e. 07/02/2022 N° 5027/22 v. 11/02/2022

POLIFUSION SUR S.A.

CUIT 30-71550394-4. Por acta del 04/02/2022 se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 03/03/2022, a las 10.00 hs en la sede social, Alicia Moreau de Justo 1848 Piso 4 Of 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes temas: 1) A causa del fallecimiento del Presidente, Roberto Claudio Costa el pasado 14/01/2022 nombrar un nuevo Directorio; y 2) Dejar sin efecto todo lo actuado en la Asamblea General Extraordinaria del 22/06/2021.

Designado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 20/1/2017 Reg. N° 172 GUILLERMO ENRIQUE HERRERO - Presidente

e. 08/02/2022 N° 5151/22 v. 14/02/2022

POLIPETROL S.A.

CUIT 30-69617942-1 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Polipetrol S.A. para el día 24 de febrero de 2022 a las 14.30 en primera convocatoria en Tucumán 540, Piso 28°, Departamento "D", CABA para tratar el siguiente Orden del Día 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Reorganización del Directorio y Designación de nuevas autoridades.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 36 de fecha 02/05/2019 OSCAR ALBERTO PIOTTANTE - Presidente

e. 07/02/2022 N° 4865/22 v. 11/02/2022

RAIMUNDO JORGE MAFFONI S.A.

CUIT 33570077029. Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 2/3/2022, a las 17:00 hs en primera convocatoria y a las 18:00 hs en segunda convocatoria, en Nazca 3100 CABA. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las razones que motivaran la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020; 4) Consideración del resultado de los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020, y su destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020; 6) Consideración de los honorarios del Directorio en su caso en exceso del límite del artículo 261, último párrafo, de la ley general de Sociedades; 7) Elevación del número de directores. Designación de tres titulares y un suplente. Distribución de cargos; 8) Consideración de la remuneración de los directores que realicen funciones gerenciales o ejecutivas; 9) Autorizaciones para las inscripciones pertinentes en IGJ y AFIP. Los accionistas deben presentar sus acciones a más tardar antes de las 48 hs. previo a la Asamblea. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/1/2022 LUCIO MARCO MAFFONI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 08/02/2022 N° 5297/22 v. 14/02/2022

RASUBA S.A.

CUIT 30692266079. Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de febrero de 2022 a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Sarmiento 412, piso 4, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 63 de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2020 y su tratamiento fuera de término, y Consideración de los documentos mencionados en el artículo 63 de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2021. 3) Tratamiento de la gestión del Directorio y su remuneración, cese del presidente y director suplente. 4) Determinación del número de Directores y su designación. 5) Autorizaciones.-

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 27/4/2021 sol badens - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 09/02/2022 N° 5521/22 v. 15/02/2022

SIETE PUNTAS S.A.

3070989880-5 Se convoca Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para 25/02/2022, en Boedo 414, piso 3°, Of "G" CABA, a las 10 hs en primera convocatoria y 11 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 234 Inc. 1 Ley 19.550 y sus modificaciones, en relación a los ejercicios cerrados el 31/10/2019/2020/2021. 2) Consideración del destino de las utilidades. 3) Fijación del número de directores y su elección por tres años. 4) Informar los datos personales de los integrantes del Directorio. 5) Motivos por el cual la Asamblea se convoca fuera de término. 6) Aprobación de cesión de derechos de propiedad intelectual. 7) Autorización. 8) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Presidente Alejandro Ariel Sierra. Designado según instrumento privado.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE FECHA 18/03/2019 ALEJANDRO ARIEL SIERRA - Presidente

e. 08/02/2022 N° 5467/22 v. 14/02/2022

TUBOS FLEXIBLES S.A.I. Y C.

CUIT 30-51660712-9.- Convocase a los señores Accionistas de Tubos Flexibles S.A.I. y C. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 2022, a las 10 hs., en primera convocatoria en la calle José Hernández 1955, piso 6, departamento 28, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2°) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico N° 53 finalizado el 30 de septiembre de 2021; 3°) Consideración de la gestión del Directorio, su remuneración; 4°) Consideración de los Resultados no Asignados; 5°) Elección de los miembros del Directorio Titulares y Suplentes; 6°) Elección y designación del Síndico titular y Suplente.

Designado según instrumento privado designación de autoridades de fecha 11/2/2021 Virginia Emma Pallotti - Presidente

e. 08/02/2022 N° 5358/22 v. 14/02/2022

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****AWA SOLIDARIA S.A.**

CUIT 30-71435486-4. AVISO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE. Se hace saber a los accionistas en los términos del art. 194 de la Ley General de Sociedades ("LGS") que, en virtud de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22.12.2021 (la "Asamblea") se ha resuelto aumentar el capital social por suscripción por hasta la suma de \$ 4.373.110 (valor nominal) y fijar una prima de emisión por la suma de \$ 2,51 por cada acción de \$ 1 valor nominal y que confiere derecho a un voto por acción a ser emitida. Los términos y condiciones de suscripción e integración de las nuevas acciones a emitir son las siguientes: i) Acciones a ser ofrecidas en suscripción: \$ 3.394.749. ii) Período y Lugar de Suscripción: Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación de los avisos de suscripción (el "Período de Suscripción"). Las órdenes de suscripción deberán ser notificadas en forma fehaciente, en la sede social, sita en la calle Tucumán 425, Piso 1, Oficina B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. iii) Precio de Suscripción: A valor nominal, es decir \$ 1 por cada acción que confiere derecho a 1 voto por acción, con más la prima de emisión por cada acción a ser emitida equivalente a \$ 3,51 por acción, El cálculo de la prima de emisión ha sido determinado sobre la base de: i) los estados contables al 30.06.2021 aprobados por la Sociedad por Asamblea de Accionistas celebrada el día 22.12.2021; ii) la distribución de dividendos 2021 aprobada por la Sociedad en la Asamblea de Accionistas del 22.12.2021; y iii) la capitalización de la cuenta de ajuste de capital que fuera aprobada por la Sociedad en la Asamblea de Accionistas del 22.12.2021. iv) Dividendos: Todas las acciones en circulación de la Sociedad están en pie de igualdad en cuanto al pago de dividendos. v) Forma de Integración de las Acciones: Las nuevas acciones se integrarán en dinero en efectivo. Al momento de la suscripción se deberá integrar un monto no inferior al 25% del valor de las acciones suscriptas y el 75% restante deberá integrarse en cualquier momento dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la suscripción de las nuevas acciones; vi) Mora en la integración: La mora en la integración de las nuevas acciones se producirá en forma automática por el mero vencimiento de los plazos, conforme los art. 192 y 193 de la LGS y la Sociedad podrá demandar el cumplimiento o la resolución del contrato más los daños y perjuicios. vii) Mecanismo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer: Una vez finalizado el Período de Suscripción Preferente, de

mantenerse de una porción del aumento de capital sin suscribir, los accionistas que hayan ejercido su derecho de suscripción preferente podrán ejercer el derecho de acrecer esa porción disponible en proporción a las acciones que hayan suscripto dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a finalizado dicho plazo, a cuyo efecto deberán notificar en forma fehaciente su intención de acrecer al Directorio en la sede social sita en la calle Tucumán 425, Piso 1, Oficina B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los accionistas gozan del derecho de acrecer sólo en proporción a las nuevas acciones suscriptas que hayan suscripto por medio del ejercicio del derecho de suscripción preferente.

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/12/2021

María Eugenia Lafuente - T°: 57 F°: 817 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5725/22 v. 11/02/2022

CAPITALISMO CONSCIENTE S.A.

CUIT 30714350303. AVISO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE. Se hace saber a los accionistas en los términos del art. 194 de la Ley General de Sociedades ("LGS") que, en virtud de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 21.12.2021 (la "Asamblea") se ha resuelto aumentar el capital social por suscripción por hasta la suma de \$ 9.929.639 y fijar una prima de emisión por la suma de \$ 0,20 por cada acción de \$ 1 valor nominal y que confiere derecho a un voto por acción a ser emitida. Los términos y condiciones de suscripción e integración de las nuevas acciones a emitir son las siguientes: i) Acciones a ser ofrecidas en suscripción a los accionistas que consten en el registro de accionistas de la Sociedad al finalizar el día hábil anterior al inicio del Período de Suscripción (tal como se define más adelante): \$ 8.936.676. ii) Período y lugar de suscripción: Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación de los avisos de suscripción (el "Período de Suscripción"). Las órdenes de suscripción deberán ser notificadas en forma fehaciente, en la sede social, sita en la calle Tucumán 425, Piso 1, Oficina B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. iii) Precio de Suscripción: A valor nominal, es decir \$ 1 por cada acción que confiere derecho a 1 voto por acción, con más la prima de emisión por cada acción a ser emitida equivalente a \$ 0,20 por acción. El cálculo de la prima de emisión ha sido determinado sobre la base de: a) los estados contables al 30.06.2021 aprobados por la Sociedad por la Asamblea de Accionistas de fecha 28.10.2021; b) la distribución de dividendos de 2021 aprobados por la Sociedad por Asamblea de accionistas de fecha 28.10.2021 y c) la capitalización de la cuenta de ajuste de capital que fuera aprobada por la Sociedad por la Asamblea de accionistas de fecha 28.10.2021. iv) Dividendos: Todas las acciones en circulación de la Sociedad están en pie de igualdad en cuanto al pago de dividendos. v) Forma de Integración de las Acciones: Las nuevas acciones se integrarán en dinero en efectivo. Al momento de la suscripción se deberá integrar un monto no inferior al 25% del valor de las acciones suscriptas y el 75% restante deberá integrarse en cualquier momento dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la suscripción de las nuevas acciones; y vi) Mora en la integración: La mora en la integración de las nuevas acciones se producirá en forma automática por el mero vencimiento de los plazos, conforme los art. 192 y 193 de la LGS y la Sociedad podrá demandar el cumplimiento o la resolución del contrato más los daños y perjuicios. vii) Mecanismo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer: Una vez finalizado el Período de Suscripción, de mantenerse de una porción del aumento de capital sin suscribir, los accionistas que hayan ejercido su derecho de suscripción preferente podrán ejercer el derecho de acrecer esa porción disponible en proporción a las acciones que hayan suscripto dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a finalizado dicho plazo, a cuyo efecto deberán notificar en forma fehaciente su intención de acrecer al Directorio en la sede social sita en la calle Tucumán 425, Piso 1, Oficina B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los accionistas gozan del derecho de acrecer sólo en proporción a las nuevas acciones suscriptas que hayan suscripto por medio del ejercicio del derecho de suscripción preferente.

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/12/2021

María Eugenia Lafuente - T°: 57 F°: 817 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5726/22 v. 11/02/2022

DRYADE S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 26 de Marzo de 2021 DRYADE S.A. CUIT: 30-65050572-3 inscrita en IGJ el 02 de Marzo de 1992 - N° correlativo: 1.550.707 N° 1370 L° 110 T° A de S. por A., domiciliada en la calle Sarmiento 1438 PB "B" de C.A.B.A. con Activo de \$ 30.456.194,09 y Pasivo de \$ 18.310.186,26 al 31/12/2020; se escinde destinando parte de su patrimonio para constituir TERRA DA BOSCA S.A. domiciliada en la calle Sarmiento 1438 PB "B" de C.A.B.A. con Activo de \$ 11.564.128,83 y Pasivo de \$ 0.- Oposiciones de Ley en Escribanía Dra. Monica Descalzo domiciliada en la calle Marcelo T. de Alvear 624 piso 6° oficina 50/51 de C.A.B.A.

Designado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 22/9/2021 Reg. N° 2111 Jorge Daniel Nieves - Presidente

e. 09/02/2022 N° 5832/22 v. 11/02/2022

PIEDRAS BLANCAS S.A. COMERCIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA

i) PIEDRAS BLANCAS S.A.C.A.F., CUIT 30547993108, con sede social en Azcuenaga 1571, Piso 4° Dpto D, CABA; insc. el 19/07/1968 en el Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Com. de Reg. con el N° 2156, F° 160 del L° 65, T° A de Estatutos Nac.; y luego ante IGJ el 26/07/2001 bajo el N° 9604, L° 15 de S.A.; actúa como escidente con parte de su patrimonio neto, en dos sociedades escisionarias, a cuyo fin se ha practicado balance especial de escisión al 31/10/2021, cuyos importes son los siguientes: a) Sociedad escidente: Activo: \$ 293.157.317,10; Activo Corriente: \$ 152.708.710,06; Activo No Corriente: \$ 140.448.607,04; Pasivo: \$ 109.954.433,35; Pasivo Corriente: \$ 109.954.433,35; Pasivo No Corriente: Sin importe; Patrimonio Neto: \$ 183.202.883,75; Total del Pasivo y Patrimonio Neto: \$ 293.157.317,10 y b) Sociedades escisionarias: I) EL DESTETE S.A.: Activo: \$ 14.700.00,00; Pasivo: Sin Importe; y Patrimonio Neto: \$ 14.700.00,00; Total Del Pasivo y Patrimonio Neto: \$ 14.700.00,00; II) ANCIA S.A.: Activo: \$ 57.000.000,00; Pasivo: Sin importe; y Patrimonio Neto: \$ 57.000.000,00; Total Pasivo y Patrimonio Neto: \$ 57.000.000,00. ii) Del Acta de Directorio N° 356 de Compromiso Previo de Escisión de fecha 19/11/2021, surge que PIEDRAS BLANCAS S.A.C.A.F. decidió la reorganización societaria al 31/10/2021, lo cual fue aprobado en Asamblea de fecha 20/12/2021. iii) EL DESTETE S.A. con sede social en Azcuénaga 1571, Piso 4°, Dpto. D, CABA; tiene un capital de \$ 14.700.000 representado por 1.470.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y ANCIA S.A., con sede social en Humberto Primo 3016, Piso 1°, Dpto. 4, CABA, tiene un capital de \$ 57.000.000 representado por 5.700.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/12/2021.
SANTIAGO PEDRO REIBESTEIN - Matrícula: 5651 C.E.C.B.A.

e. 09/02/2022 N° 5711/22 v. 11/02/2022

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 162

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional 20, Secretaría 162, en la causa 28.085/2020 caratulada "AMBROS, JUAN MARCELO S/ LESIONES...", cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a JUAN MARCELO AMBROS (D.N.I. 23.524.546, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1973, 46 años, con último domicilio en Avenida Warnes 397, 1 "1" Villa Crespo, de esta ciudad, y en Villa Domingo Partido de Avellaneda), a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), y que concurra a la sede este Tribunal y/o entable comunicación telefónica al 4371-7609/4372-5504, en el término de tres días a efectos de estar a derecho y de cumplir con el acto en cuestión. Secretaría N° 162, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil veintiuno. Hugo Fabian Decaria Juez - Hugo Fabian Decaria, Juez Juez Nacional

e. 07/02/2022 N° 5006/22 v. 11/02/2022

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHÚ - SECRETARÍA PENAL

S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 4976/2020 caratulada "BLANCO GERARDO S/USO DE DOCUMENTO PÚBLICO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) ", en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a: Gerardo Blanco, D.N.I. N° 36.492.848, con último domicilio conocido en calle Humberto Primo N° 234 de la localidad de Matheu, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires; para que en el plazo de diez (10) días contados a partir de la última publicación por cinco (05) días del presente edicto, comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: "Gualeguaychú, 28 de diciembre de 2021...Atento al estado de autos y siendo que el imputado Gerardo Blanco no ha sido habido en el marco de las presentes actuaciones, corresponde su citación mediante edicto - art. 150 C.P.P.N. el que será publicado durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de diez (10) días, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda". HERNAN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 08/02/2022 N° 5232/22 v. 14/02/2022

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHÚ - SECRETARÍA PENAL

S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 3918/2020 caratulada "COSTICHI, DARIO S/USO DE DOCUMENTO PÚBLICO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) ", en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a: Darío Costichi, D.N.I. N° 44.983.143, con último domicilio conocido en Ruta Nacional N° 81, Barrio San Cayetano s/n°, provincia de Formosa; para que en el plazo improrrogable de diez (10) días contados a partir de la última publicación por cinco (05) días del presente edicto, comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: "Gualeguaychú, 1° de febrero 2022...Atento al estado de autos y siendo que el imputado Darío Costichi no ha sido habido en el marco de las presentes actuaciones, corresponde su citación mediante edicto - art. 150 C.P.P.N. el que será publicado durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de diez (10) días, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Francisco J. Grego. Secretario Federal".

HERNAN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 10/02/2022 N° 5971/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 9 de febrero de 2022, en el marco de la causa N° 19352/2020 caratulada "HERRERA JUAN RAMOS S/ FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS" del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: " ///nos Aires, 9 de febrero de 2022 .- Y VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. PUBLICAR EDICTOS en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de citar a JUAN RAMON HERRERA a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura PRS YAMILE BERNAN JUEZA CRIMINAL Y CORRECCIONAL Ante mí: FEDERICO NAHUEL ROMERO SECRETARIO"

Yamile Susana Bernan Juez - Federico Romero

e. 10/02/2022 N° 6143/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de CABA, en los autos "HOY NO S.R.L. s/QUIEBRA", Expte. 3374/2020 comunica por cinco días el estado de quiebra de HOY NO S.R.L., C.U.I.T. 30-71163750-4, decretada con fecha 17-12-21. La síndico actuante es la contadora Sovanni Magdalena con domicilio constituido en Av. Santa Fe 1886 piso 3 "C" de CABA, a quien los acreedores deberán enviar un mail al correo electrónico: magdalenasovanni@yahoo.com.ar con la respectiva solicitud de verificación en forma no presencial junto con los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6-4-22. Para el pago del arancel art 32 LCQ se deberá efectuar transferencia de la suma correspondiente en la CBU 072072753000000845129 adjuntándose copia de la constancia de depósito a la solicitud de verificación. Se deja constancia que el 20-5-22 y el 6-7-22 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, febrero de 2022. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 10/02/2022 N° 5969/22 v. 16/02/2022

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHÚ - SECRETARÍA PENAL

S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 11293/2020 caratulada "MAGALLAN, BERNARDO DANIEL S/ USO DE DOCUMENTO PÚBLICO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) ", en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a: Bernardo Daniel Magallan, D.N.I. N° 26.153.146, con último domicilio conocido en calle Alfonsina Storni S/N° de la localidad de Ibicuy, provincia de Entre Ríos; para que en el plazo improrrogable de diez (10) días contados a partir de la última publicación por cinco (05) días del presente edicto, comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: "Gualeguaychú, 1° de febrero de 2022...Atento al estado de autos y siendo que el imputado Bernardo Daniel Magallan no ha sido habido en el marco de las presentes actuaciones, corresponde su citación mediante edicto – art. 150 C.P.N. el que será publicado durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de diez (10) días, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Francisco J. Grego. Secretario Federal". HERNAN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 10/02/2022 N° 5974/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 27/12/2021 se decretó la quiebra de Ricardo Eduardo Silvero (DNI 17.302.839), en la que se designó síndico al ctdor. Leandro Julián Vanarelli con domicilio constituido en Av. Avellaneda 2081, piso 1°, depto. "A", CABA, quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ. 32) hasta el 21/03/2022 en el domicilio indicado. El informe de la LCQ. 35 se presentará el 5/5/2022 y el de la LCQ. 39 el 21/06/2022. Se intima al deudor para que (a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento

de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, (b) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "RICARDO, EDUARDO SILVERO s/QUIEBRA" (expte. 217/2020). Buenos Aires, 4 de febrero de 2022. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 08/02/2022 N° 5140/22 v. 14/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a SLAM SERVICIOS SA (CUIT nro. 30-71173244-2) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. 472/2020 caratulada "SLAM SERVICIOS SA SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769" se han dictado las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 2021... AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO:... III. CONVOCAR a Slam Servicios SA a prestar declaración indagatoria en los términos establecidos por el art. 294 del CPPN, para los cual señálese audiencia para el día 8 de marzo de 2022, a las 11hs. A tal fin cúrsese notificación en el domicilio social de la contribuyente a los fines de hacerle saber también que quien detente su representación deberá comparecer, en el término de tres días, a estar a derecho y proponer un abogado defensor de su confianza vía mail a jnpnaleconomico9@pjn.gov.ar, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Público Oficial que por turno corresponda... Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria" y "Buenos Aires, 4 de febrero de 2022... En atención a lo que surge de las constancias que anteceden, notifíquese a Slam Servicios SA la citación a prestar declaración indagatoria oportunamente dispuesta en autos mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días. Ello, a fin de que quien detente su representación comparezca en el término de tres días, a contar desde la última publicación, a estar a derecho a fin de que la firma preste declaración indagatoria; bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Hágase saber que podrá proponer un abogado defensor de su confianza vía mail a jnpnaleconomico9@pjn.gov.ar, denunciando el domicilio legal actual de la firma. Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria". JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - ANABELLA ESPÓSITO SECRETARIA

e. 07/02/2022 N° 4950/22 v. 11/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Señora Presidente, Dra. Noemí M. Berros, se ha ordenado comunicar la parte resolutive correspondiente a la resolución de fs. 1091/1092 y vta. en la causa FPA 885/2013/TO1 caratulado: "CASCO, OSCAR DARÍO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5 INC. C) " que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de notificar el SOBRESEIMIENTO de Oscar Darío CASCO, argentino, apodado "Cabeza" o "Electro", DNI N° 25.033.497, soltero, electricista y albañil, nacido el 28/03/1976 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, con estudios primarios completos, hijo de José Oscar Casco y de Lidia Ester Bustos, domiciliado en calle Vicente del Castillo N° 407 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 243/21.Paraná, 25 de noviembre de 2021.VISTO: El presente expediente FPA 885/2013/TO1 caratulado: "CASCO, OSCAR DARÍO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5 INC. C) " y, CONSIDERANDO: (...) RESUELVE; 1º) MODIFICAR la calificación legal aplicable a la conducta del imputado Oscar Darío CASCO considerándola subsumidas en el art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737, es decir, tenencia simple de estupefacientes. 2º) DECLARAR extinguida la acción penal por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del CP) y, en su consecuencia, SOBRESEER a Oscar Darío CASCO, argentino, apodado "Cabeza" o "Electro", DNI N° 25.033.497, soltero, electricista y albañil, nacido el 28/03/1976 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, con estudios primarios completos, hijo de José Oscar Casco y de Lidia Ester Bustos, domiciliado en calle Vicente del Castillo N° 407 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por el delito descrito y reprimido por el art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737, esto es, tenencia simple de estupefacientes (arts. 336 inc. 1º, 334 y 361, CPPN).4º) EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531, CPPN).5º) DESTRUIR el material estupefaciente conforme constancia de fs. 164 (cfme. art. 30, Ley 23.737).- REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese." Fdo. Noemí M. Berros, Valeria Iriso Secretaria.- Dra. Noemi Marta Berros Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 08/02/2022 N° 5299/22 v. 14/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 103, de fecha 17 de noviembre de 2021, en la causa caratulada “ALBORNOZ ROMERO, MELITON MARIO ELIAZ Y OTROS S/INFRACCION LEY 23737”, Expte. ? 10185/2018/TO1, respecto de: MARIO ELIAS ALBORNOZ ROMERO D.N.I. N° 30.216.344, nacido el 27/04/1983, de 35 años de edad, casado, instruido, comerciante, domiciliado en calle Baradero N° 2971, de la ciudad de Corrientes, hijo de Mario Elías Albornoz y de Zulma del Carmen Romero; la que dispone: SENTENCIA N° 103 Corrientes, 17 de Noviembre de 2021. Por los fundamentos precedentes el Tribunal RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) ... 3°) ... 4°) CONDENAR a MELITÓN MARIO ELÍAS ALBORNOZ ROMERO D.N.I. N° 30.216.344, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.); 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Fermín Amado Ceroleni Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 08/02/2022 N° 5418/22 v. 14/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 118, de fecha 14 de diciembre de 2021, en la causa FCT N° 896/2021/TO1, caratulada “BOGARIN, Walter José S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. C) ” –UNIPERSONAL, respecto de: WALTER JOSÉ BOGARIN, D.N.I. N° 25.031.102, de nacionalidad Argentina, de 45 años, nacido el 23 de julio de 1976 en la ciudad de Clorinda, provincia de Formosa, soltero, instruido, mecánico, con domicilio en la calle Santa Teresita N° 1785 de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires; hijo de Emigdio Bogarín y de Eva Caballero; la que dispone: N° 118 S E N T E N C I A Corrientes, 14 de diciembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizada por las partes. 2°) CONDENAR a WALTER JOSÉ BOGARIN, D.N.I. N° 25.031.102, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos siete mil (\$ 7.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes – Ante Mí: Dr. José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 08/02/2022 N° 5419/22 v. 14/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 107, de fecha, 19 noviembre de 2021, en el expediente N° 6113/2019/TO1, caratulado: “ORTÍZ, NICOLÁS AGUSTIN Y OTROS S/ Infracción Ley 23.737”, respecto de: RAUL ADRIAN MIÑO, DNI N° 37.465.488, argentino, de 28 años, nacido el 01 de febrero de 1993 en la ciudad de Monte Caseros, provincia de Corrientes, soltero, instruido, cosechero con actual domicilio en la calle Entre Ríos S/N (al fondo) del barrio “San Ramón Sur” de la ciudad de Monte Caseros, provincia de Corrientes, la que dispone: SENTENCIA N° 107 Corrientes, 19 de noviembre de 2021. Por los fundamentos precedentes, RESUELVO: 1°) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; - 2°) ... 3°) ... 4°) CONDENAR a RAUL ADRIAN MIÑO, DNI N° 37.465.488, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos CINCO

mil (\$ 5.000,00) -ley 27302- la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor responsable del delito tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41, 45 y 55 del Código Penal; 530, 531, 533 y 535 del CPPN). 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN). Oportunamente archivar. – Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso González – Juez de Cámara – Ante Mí Dr.: José Alfredo Rach – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 08/02/2022 N° 5421/22 v. 14/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 103, de fecha 17 de noviembre de 2021, en la causa caratulada “ALBORNOZ ROMERO, MELITON MARIO ELIAZ Y OTROS S/INFRACCION LEY 23737”, Expte. ? 10185/2018/TO1, respecto de: CLAUDIA BEATRIZ SANCHEZ DNI N° D.N.I. N° 28.089.535, de nacionalidad argentina, nacida el 11/03/1980, de 39 años de edad, domiciliada en calle Baradero N° 2938, del Barrio Juan de Vera, de la ciudad de Corrientes. La que dispone: SENTENCIA N° 103 Corrientes, 17 de Noviembre de 2021. Por los fundamentos precedentes el Tribunal RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) CONDENAR a CLAUDIA BEATRIZ SÁNCHEZ D.N.I. N° 28.089.535, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa mínima legal la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérsela hallada autora penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y artículo 530, 531 y 533 siguientes y concordantes del C.P.P.N; 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 12º) ... 13º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes. Ante Mí: Dr. Delgado Ramón – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 08/02/2022 N° 5416/22 v. 14/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 2 – ROSARIO - SANTA FE

En autos caratulados: “ENRICO, Adriana Silvia sobre evasión”, Expte. FRO 75003746/2012/TO1, de trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal número 2 de Rosario, Vocalía N°3 presidida en forma unipersonal por el Dr. Eugenio Martínez Ferrero, mediante Resolución n° 262/21 de fecha 2 de noviembre de 2021, se resolvió: I.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa (art. 54 de la Ley 27.260); y consecuentemente, DICTAR el SOBRESEIMIENTO de ADRIANA SILVIA ENRICO, DNI N°14.115.428, en orden al delito previsto y penado por el art. 1 de la Ley 24.769, con relación al impuesto a las ganancias período fiscal 2009 (art. 336 inc. 1º del CPPN, art. 59 inc. 6º del CP). II.- NOTIFICAR por “DEOX” este decisorio a la AFIP-DGI (art. 80 inc. “j” del CPPF). III.- ORDENAR la devolución de la documental reservada a la AFIP-DGI. IV.- COMUNICAR por “DEO” lo aquí resuelto al Registro Nacional de Reincidencia. V.- CITAR, por intermedio de la División Unidad Operativa Federal Rosario de la Policía Federal Argentina, a Adriana Silvina Enrico, fijando fecha y hora por secretaría, a los efectos de que se notifique personalmente de este decisorio. VI.- INSERTAR, hacer saber, y oportunamente archivar.”.- Fdo.: Dr. Eugenio Martínez Ferrero – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Guido Yercovich –Secretario- Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Rosario – Santa Fe. Eugenio Martinez Ferrero Juez de Camara

e. 10/02/2022 N° 6121/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°24 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “ NICOTRONIC S.A. S/ QUIEBRA”, expediente N°30677/2019, que con fecha 3 DE FEBRERO 2022 encontrándose reunidos los requisitos contemplados en el art. 46 y 77, inc. 1º de la ley 24522, de conformidad con el art. 88 del mismo cuerpo legal se ha declarado en estado de quiebra a NICOTRONIC S.A “ CUIT N° 30711169896, que la síndico es la Contadora Maria Cristina Rodriguez, con domicilio en la calle AV. Corrientes 3169, 7º OF “70”, Capital Federal, TEL 01146271988/

0111544065061, a quien los acreedores hasta el día 18/04/2022 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, a tal fin se hace saber que podrán concurrir para su presentación al estudio contable y/o remisión mediante canales electrónicos al email: rodriguezmc39@gmail.com en formato pdf.. El día 31/05/2022, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 14/07/2022 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 08 de Febrero de 2022.

HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO INTERINO

e. 10/02/2022 Nº 6023/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3º 331, en autos "BEDELE S.R.L. s/QUIEBRA –Expte. Nº COM 16377/2019" hace saber por cinco días que el 29/12/2022 se decretó la quiebra de BEDELE S.R.L. (CUIT 30711406979). Síndico interviniente: Cdor. Ricardo José Lisio con domicilio en Santo Tomé 5113 (Tel 53288186). Los acreedores deberán presentar hasta el 18/3/22 los títulos justificativos de sus créditos por mail dirigido a la casilla del síndico rlisio2003@gmail.com bajo la modalidad y pautas establecidas a fs. 90/97). Presentación de los informes individual y general: 11/5/22 y 8/7/22. Hácese saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder, c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 88:7 l.cq.

Federico A. Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

e. 10/02/2022 Nº 6175/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Guerri Federico Alberto, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Trebino Figueroa, Rafael, sito en M.T. Alvear 1840, 3º piso, de la C.A.B.A. comunica por 5 días que en los autos "SOLUCION EVENTUAL S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nº 16799/2021 con fecha 21/12/2021 se ha declarado abierto el concurso preventivo de SOLUCION EVENTUAL S.A. (CUIT 30707312315) en los que se designó como sindicatura a: Salvador Antonio La Spina con domicilio en Cerrito 1136, piso 9º, teléfono 48140204 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día el día 22/03/2022 al mail: do@estudiolorenti.com. Los informes previstos en el art. 35 y 39 serán presentados el 10/05/2022 y 24/06/2022 respectivamente. El concursado presentará la propuesta de agrupamiento y clasificación de los acreedores hasta el día 08/06/2022. El plazo para que la concursada haga pública la propuesta de acuerdo preventivo vence el día 16/11/2022. La audiencia informativa se llevará a cabo el 12/12/2022 a las 10 hs. El período de exclusividad vence el 19/12/2022. Federico A. Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

e. 08/02/2022 Nº 4894/22 v. 14/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA Nº 44, A MI CARGO, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 PISO 3 CABA, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS "ENLACES EFECTIVOS S.A s/ QUIEBRA" (EXPTE Nº 8197/2019) QUE CON FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 SE DECRETO LA QUIEBRA DE: ENLACES EFECTIVOS S.A - Cuit: 30-714156283-0. CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR: PODHORZER, JORGE FERNANDO CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: PJE. DEL CARMEN 716 8º PISO "B" CABA, TEL. 4815- 5235, Y E-MAIL: estudiokellemenparada@gmail.com, SE COMUNICA A LOS SRES. ACREEDORES QUE HASTA EL 04/04/2022 PODRÁN PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN ANTE LA SINDICATURA BAJO LA MODALIDAD INDICADA EN LA RESOLUCIÓN DEL 30/11/2021 OBRANTE A FS. 92/96, LA QUE PODRÁ SER CONSULTADA EN EL EXPEDIENTE DIGITAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONSULTA WEB DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (<http://scw.pjn.gov.ar>). EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL ART. 32 LCQ LO DEBERAN DEPOSITAR EN LA CUENTA DENUNCIADA POR LA SINDICATURA A FS. 101. EL SÍNDICO DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS

35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DÍAS: 18/05/2022 Y 01/07/2022 RESPECTIVAMENTE. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 08/02/2022 N° 5459/22 v. 14/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 PISO 3° CABA, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS "MN NEGOCIOS INMOBILIARIOS SA S/ QUIEBRA" (EXPTTE NRO: 12361/2020) QUE CON FECHA: 20/12/2021 SE DECRETO LA QUIEBRA DE: MN Negocios Inmobiliarios SA - Cuit: 30-71563635 9, CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR: EDGARDO GABRIEL GASTÓN POEYMIROU CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: 25 DE MAYO 758 PISO 8 OFICINA G CABA, TEL. 4311-1635 E-MAIL: gastonpoey@gmail.com, SE COMUNICA A LOS SRES. ACREEDORES QUE HASTA EL 21/03/2022 PODRÁN PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN ANTE LA SINDICATURA BAJO LA MODALIDAD INDICADA EN LA RESOLUCIÓN DEL 20/12/2021 OBRANTE A FS. 60, LA QUE PODRÁ SER CONSULTADA EN EL EXPEDIENTE DIGITAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONSULTA WEB DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (<http://scw.pjn.gov.ar>). EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL ART. 32 LCQ LO DEBERAN DEPOSITAR EN LA CUENTA DENUNCIADA POR LA SINDICATURA A FS. 62. EL SÍNDICO DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DÍAS: 08/04/2022 Y 24/05/2022 RESPECTIVAMENTE. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 08/02/2022 N° 5239/22 v. 14/02/2022

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS

S.S. el Señor Juez Federal Dr. Pablo Andrés Seró, a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, en causa FPA N°32008972/2009, caratulada: "TRANSPORTE INTERNACIONAL MBURUCUAY POTY S/ INFRACCION LEY 22415.", en trámite ante la Secretaria Penal N° 2 cita, llama y emplaza al imputado, ABDHUR RASHID, PASAPORTE N° E122245, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DÍAS a contar de la publicación, comparezca ante estos estrados a fin de prestar Declaración Indagatoria Judicial en los autos de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y ordenar su captura nacional e internacional. PABLO ANDRES SERÓ Juez - PABLO ANDRÉS SERÓ JUEZ FEDERAL

e. 10/02/2022 N° 5993/22 v. 16/02/2022

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	01/02/2022	JULIO CAROZZI	3827/22
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	01/02/2022	JOSEFA TERESA MATO	3833/22

e. 09/02/2022 N° 5336 v. 11/02/2022

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 28, sito en la calle Montevideo 546 3º piso CABA, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a mi cargo, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos caratulados "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE VALENTIN GOMEZ Y LOS ALMENDROS DE LA LOCALIDAD DE PILAR, PCIA. DE BS.AS." (expte.N° 22216/2017/6) el día MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO 2022 a las 11:30hs (PUNTUAL) en la calle Jean Jaures 545 CABA los Martilleros Juan M. Poiron y José G. Matinhos, venderán en pública subasta el 100% indiviso de los siguientes bienes inmuebles: 1) Lote siete, Manzana "J", Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F, Q. 18, Frac. II, Parc. 7, Matrícula: 31.373; II) Lote 6 según plano 84-118-49, Frac. 18- B, folio 8.210/49, Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F, Q. 18, Frac. II, Parc. 6, Matrícula 52.687. Partida 7.993. Antecedente dominial: Folio 228/1942; III) Lote 9 según plano 84-22-73, Frac. 18-B, folio 2487/74, Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F. Q. 18, Frac. 11, Parc. 9, (84) Matrícula 52.689. Partida. 144892. Antecedente dominial: E° 230/1942. (84); IV) Lote 8 A según plano 84-22-73, lote 8-A de la fracc. 18-B, F° 2487/74, Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F, Q. 18, Frac. II, Parc. 8-a, (84) Matrícula 52.688. Partida. 144891. Antecedente dominial: F° 230/1942 (84) y V) Lote 10 según plano 84-22-73, fracc. 18-B, folio 2487/74, Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F, Q. 18, Frac. II, Parc. 10, (84) Matrícula 52.690. Partida. 7990. Antecedente dominial: F° 230/1942. (84). Pilar. Cabe señalar que Austral Construcciones S.A. inició el trámite de unificación de los cinco lotes antes descriptos, los cuales se unificaron sobre la PARC. 6 "A" que fuera creada por PLANO "C" 84-201- 2012 y que afecta las Mats. N°31.373; 52.687; 52.688; 52.689 y 52.690. Conforme constatación el inmueble se encuentran desocupados, se trata de una estructura de hormigón, de 4 pisos, con las respectivas escaleras y con 2 rampas para autos (1 de salida y otra de entrada), que comunican con 2 subsuelos de cocheras estimándose lugar para 240 cocheras (que ocupan la totalidad de predio), con sus respectivos pisos de cemento y escaleras (las cocheras se hallan terminadas en un 90%), de aproximadamente 2500 m2 cada planta, lo que hace un total de 5.000m2. En las plantas superiores hallamos 4 losas (con sus respectivas columnas y espacio para ascensor doble) de 1.040m2 aprox., lo que hace un total de 4.160m2 aprox. El predio da, por 1 de los laterales a la Colec. Oeste Ramal Pilar, Panamericana km. 49 y por el otro lateral da al frente al Hotel Sheraton Pilar (sobre la calle Los Almendros) y sobre la calle Valentín Gómez frente a un edificio de oficinas, con locales comerciales. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASE: U\$S 2.490.000. SEÑA: 30% que deberá abonarse un 10% en el acto del remate, y el 90% restante dentro de las 72 hs. de realizado el remate, mediante depósito a realizarse en una cuenta perteneciente a estos autos. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584 aplicables por analogía); COMISION: 3%. SELLADO DE LEY: 1,2%. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en dólares estadounidenses billete o en su caso, mediante el pago en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del remate el portal "dólarhoy.com" para el denominado "dólar contado con liquidación" en el acto del remate. EL SALDO DEL PRECIO, podrá el eventual adquirente abonar el precio en dólares estadounidenses o en moneda de curso legal tomando para ello, la cotización que exprese al día del remate el portal "dólarhoy.com" y efectuando un promedio entre comprador y vendedor del llamado "dólar contado con liquidación". Asimismo el comprador deberá abonar respecto del 79,30% del precio de venta el 10,5% en concepto de IVA por mejoras del precio de venta del inmueble (que podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina a la fecha de celebración del acto del remate). Se hace saber que no se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quien formule la oferta como comprador. Para el caso de que el comprador invoque poder, deberá denunciar el nombre de su poderdante en el acto de remate. Conforme lo dispuesto por el cpr. 570, LC. 212 y 162 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, debiendo reunir los requisitos del citado art. 162 y serán abiertos por el Secretario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. -Suc.Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador o los compradores, deberán en el acto de suscribir el boleto de compraventa constituir domicilio dentro del radio de CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión, y deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del 5to día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna,

en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Bs As, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo del comprador las tasas municipales y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. El inmueble en cuestión resulta de fácil acceso para ser visualizado por quien eventualmente se encuentre interesado en su adquisición, motivo por el cual, al ser su venta "ad corpus", se prescindirá su exhibición. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ir a Oficina de Subastas Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 8 de febrero de 2022. Pablo D. Bruno Secretario

e. 09/02/2022 N° 5636/22 v. 15/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 4, Sec. N° 8, sito en Av. R.S. Peña 1211 piso 1°, PB, C.A.B.A., avisa 2 días en el Boletín Oficial en el Expediente N° 28810/2018 "ASOCIACION CIVIL CHACRAS DE VILLA ESPIL S.A. c/ COMPAÑIA INTEGRAL DE VACACIONES S.A. (CUIT 30-69159664-4) s/EJECUTIVO", que el Martillero Miguel A. León CUIT 20-10.996.226-1 rematará al contado, en efectivo y al mejor postor el 7/03/22 11.30 hs. en punto, en Jean Jaures 545 C.A.B.A. el 100% del inmueble propiedad de la demandada sito en el Barrio Cerrado "El Chemical", ubicado en la localidad de Villa Espil, Partido de San Andrés de Giles, Prov. de Buenos Aires (NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC. 13, SECC. Z, Fracción III, PARC. 2, MAT. 11.661). La constatación del 16/09/21 dice que el bien se encuentra a 87 Km de la CABA por Ruta Nac. 7, próximo a la Ciudad de Luján y el Polo gastronómico de Carlos Ken, se ingresa por bajada Km 90.300 callejón de tierra y también por camino consolidado a 3800 mts. de la autopista. El Barrio Cerrado "El Chemical", consta de 74 Has, donde se ubican más de 50 casas construidas sin que existan lotes a la venta, en un entorno de frondosos árboles con caminos consolidados, posee un sector comunitario con instalaciones de parrilla, pileta de natación, solarium, house, vestuarios, SUM, cancha de fútbol y un pequeño arroyo. Posee seguridad privada las 24 hs. Internet y electricidad. No posee red de gas, agua corriente ni cloacas. El lote 41 de cuatro hectáreas, se halla a 30 m del arroyo y se encuentra DESOCUPADO con posibilidades de dividirlo en parcelas. DEUDAS Municipalidad de San Andrés de Giles \$ 40.708,78 al 08/03/21 (Fs. 231). Arba \$ 496.573,20 (Fs. 233). Las deudas que puedan existir por impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta, quedando eximido el adquirente de afrontar las mismas aun cuando el producido del remate no alcanzare a cubrir las (Com: B, 15/9/99, "Casa Biedma SA c/Reconor SRL s/Ejec."). De existir deudas por expensas -en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas- el excedente quedará a cargo del comprador -conf. arts. 8, 17 y 18 ley 13.512- (Com: B, 15/9/99, "Banco del Buen Ayre SA c/ Abramovich Jorge s/ Ejec."). En ambas situaciones se comparten los fundamentos plasmados en la doctrina del fallo plenario de la CCiv. del 18/2/99, "Servicios Eficientes SA c/ Yabra R s/Ejec. Hipot.". BASE: \$ 17.000.000 (pesos diecisiete millones) En el acto de remate el comprador deberá abonar: el 30% como seña, el 3% por comisión y el 0,25% de arancel sobre el precio de venta (CSNJ: Acordada 10/99 y 24/00:7); El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580 aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta; Prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda; De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que demande dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador; Todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. martillero y éste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición Jueves 3 y Viernes 4 de marzo en el horario de 10 a 12 hs., debiendo los interesados comunicarse previamente con el Martillero al 154-4467136 o mail marladelfa@hotmail.com, Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 07 de febrero de 2022.- HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 10/02/2022 N° 5721/22 v. 11/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. FERNANDO PERILLO, Sec. N° 26, a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, 4° Piso, en la CABA, hace saber por cinco días en los autos "TEVES, Ricardo Ramón s/ QUIEBRA" (Expte. N° 26100715/2014), que ha dispuesto un llamado a mejorar la oferta para la adquisición del 50% del inmueble sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 191, esquina Dr. Arturo Melo, de la Localidad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Unidad Funcional UNO, cuya Nomenclatura Catastral es Circunscripción: I; Sección: J; Manzana 49; Parcela 19; Sub Parcela 1, Partida Inmobiliaria 24096; Inscripto en la Matricula N° 29997/1, del Partido de Lanús (025), de propiedad del fallido, en las condiciones y estado en el que se encuentra, haciendo saber a los interesados que en mérito de las constancias de autos y de la posibilidad de asistir a la exhibición, no se aceptarán reclamo de ninguna especie por parte del eventual interesado. Se trata de un local comercial de 143,70 M2. Se tomará como base la oferta realizada por el Sr. Diego Gustavo Babacic, por la suma de dólares estadounidenses de 60.000, como condición para participar en la audiencia de mejora de oferta, resultando adjudicatario aquél que en la puja posterior realice la de precio más elevado. Se tomará como punto de partida para abrir el acto de venta la aquí citada. La posibilidad de presentarse está abierta a cualquier interesado. Los interesados deberán formular las ofertas, que deberán importar por lo menos una mejora del 3% de la base. Las ofertas deberán presentarse digitalmente hasta las 12.30 hs, del día 28 de marzo de 2022, en formato PDF con la constancia del depósito, remitido a la dirección de correo electrónico: jncomercial13.sec26@pjn.gov.ar, o directamente al expediente en caso de contar el oferente con dirección electrónica en el PJN, las que serán restringidas por el Actuario a fin de que no se puedan visualizar por el sistema. Deberán reunirlos requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero, y serán des restringidas y abiertas por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30hs. del día de la audiencia. Se hace saber a los oferentes que deberán indicar el nombre del oferente, domicilio real y constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado, domicilio electrónico, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -sucursal tribunales-, o mediante cheque certificado librado contra un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia. Será requisito de admisibilidad de las propuestas, la constancia del depósito en garantía en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- de un 10% de la oferta presentada mediante depósito en efectivo en la misma cuenta de autos en dólares estadounidenses y la acreditación de la legitimación, en caso de sociedades, copia auténtica de los documentos que acrediten la personería del firmante. Deberá contener también domicilio real y constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal - La cuenta en dólares, de este incidente de venta abierta en el Banco Ciudad, es la N° 2-054-0005025140-3; CBU 0290075910228091300196, CUIT del Banco 30- 99903208-3 y desde una cuenta perteneciente al oferente-; y denunciar la cuenta a la cual el tribunal procederá a restituir eventualmente la misma una vez aprobada la subasta, aclarando CBU, CUIT o CUIL a los fines de poder efectivizarla. Fijase como fecha de audiencia de apertura de sobres y puja para mejorar ofertas el día 29/3/2022 a las 12.30 hs en la Sala de audiencias del tribunal. Quedan prohibidas las compras en comisión, la cesión de la adjudicación y boleto. Sobre la base del mejor precio ofertado, el Tribunal adjudicará al mejor postor el bien aludido, debiéndose integrar el saldo de precio al contado dentro de los cinco días de anoticiado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (cpr. 584). El oferente también deberá hacerse cargo del 3% de la comisión del martillero en el acto de la adjudicación y del 1,2% del sellado CUIT del martillero Ernesto L. Leive Calandria, CUIL: 20-08250073-2. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adjudicatario.- Los gastos, sellos e impuestos que irroguen los trámites de transferencia del dominio se encuentran a cargo y orden de quien resulte adjudicatario. Se hace saber que el bien será exhibido los días 21 y 22 de marzo de 2022, de 15 a 17 hs. siendo los teléfonos del martillero Leive Calandria 15-5105-4630, fotografías a leivesubastas@hotmail.com. Asimismo, podrá consultarse el expediente a través de la página Web del Poder Judicial (portalpjn.gov.ar), entrando en consultas públicas e identificando el N° de expediente. ESTADO DE OCUPACION: Se encuentra vacío y libre de ocupantes. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el "Buenos Aires Económico (BAE)", por el plazo de cinco días. Fernando J. Perillo Juez - Julian Maidana Secretario

e. 08/02/2022 N° 5470/22 v. 14/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 17, Sec. N° 34 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1340 piso 3° CABA, hace saber por 3 días en los autos "GARDEY, RICARDO MARTIN s/QUIEBRA" (Exp. 21902/2014), que el martillero Sebastian Celery, CUIT 20-24229380-1 rematará el día 22.02.2022 a las 11:30 hs. en la oficina de

Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, el 50% indiviso en Block de tres parcelas ubicadas en el Partido de Capitán Sarmiento (121), Provincia de Buenos Aires, matrículas 3753, 3754 y 3755. El inmueble en cuestión se trata de un campo compuesto por tres lotes cuya superficie total es de 16 hs aproximadamente. Asimismo cuenta con una casa que tiene living comedor con hogar de leña, tres dormitorios, tres baños y una galería, todo ello en un regular estado de conservación se encuentra actualmente ocupado por el fallido y su familia. EXHIBICION: el día 18/02/22 de 11:00 a 13:00 hs. CONDICIONES DE VENTA: Base: U\$S 70.000. - o su equivalente en pesos al valor de cambio oficial del llamado "dólar solidario" a la cotización del día hábil anterior a la fecha del pago al contado, en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%.COMISION: 3%. Sellado de ley 1,5% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg Just Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. El comprador deberá tomar posesión dentro del plazo de 20 días de dispuesta la misma, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo que serán a su cargo las cargas que pesen sobre el bien a partir de dicha fecha. Asimismo, se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal conf. art. 579 del CPCCN y bajo apercibimiento art. 41 CPCCN. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCCN. Queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto que se extienda.

Se hace saber que para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido.

Buenos Aires, 09 de febrero de 2022.

FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 10/02/2022 N° 6159/22 v. 14/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por DOS días en el juicio: "GONYBRENDO S. R. L. s/ QUIEBRA" - Expte. 13946/2013, (CUIT 30-70874231-3), que el martillero Juan A. López Basavilbaso (CUIT 20-11044878-4) el viernes 18 de febrero de 2022 a las 11 hs en Jean Jaurès 545 PB de esta Ciudad, REMATARÁ Semirremolque Marca: Bonano, Modelo: 02-SC, Chasis 8CB35CZZZAB000299, Model Año: 2010, Dominio JBN 938 (modelo "paquetero" 106 m3) con un largo exterior de 15,50 m; ancho exterior de 2,60 m y alto interior de 2,70 m con tres ejes traseros, 12 ruedas, que se en muy buen estado de presentación y conservación. Se encontraba funcionando en el acto de su secuestro. Se deja constancia que presenta un compartimento de seguridad, de aprox. un metro en su frente, con ingreso desde su piso. La unidad se encuentra con sus documentos, en buen funcionamiento, con todas sus partes y elementos correspondientes y pertinentes para su correcto uso. Asimismo, todas exhiben y demuestran un buen cuidado, con sus ruedas de auxilio y con pequeños deterioros propios de un uso comercial. BASE: \$ 634.000.- VENTA AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR - I.V.A. 10,5% - COMISIÓN: 10% - Arancel Acord. 24/00: 0,25% - Sellado de Ley. El comprador deberá abonar íntegramente todos los importes en el acto de la subasta.- No se admiten la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. DEUDAS: Quien resulte adquirente recibirá el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega, y se hará cargo de las patentes e impuestos, solamente a partir de la posesión. Exhibición: El semirremolque será exhibido los días viernes 11 y lunes 14 de febrero de 2022 de 16 a 17 hs. en el playón de estacionamiento de la Municipalidad de Tres de Febrero, en la localidad de Caseros, Prov. de Buenos Aires, sin perjuicio otros horarios que los interesados pudieran concertar con el martillero al 011-6861-2820. A los efectos prácticos y la seguridad del playón donde se encuentra la unidad, los interesados deberán asistir con DNI y anunciar telefónicamente su llegada al martillero. Entrega El comprador deberá proceder al retiro de la unidad, por su cuenta, en fecha y hora que coordinará con el martillero. Los gastos de cualquier índole relativos a la transferencia del vehículo quedarán a cargo de quien resulte adquirente, como así también los gastos de retiro y traslado del vehículo, y aquellos derivados de la eventual necesidad de expedir un duplicado del título de propiedad. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, por ello y habiendo sido exhibida la unidad, no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza por su estado, características, condición, denominación, etc. Para concurrir al remate, el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -tramites: turnos registro y deberá presentarse a la subasta con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 4 de febrero de 2022 FERNANDO M. PENNACCA Juez - DIEGO M. PARDUCCI SECRETARIO INTERINO

e. 10/02/2022 N° 6076/22 v. 11/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 24, Sec. 48, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 pb, CABA comunica por 5 días en autos "PERTENECER S.R.L. s/ Quiebra s/ Incidente de Venta de Inmueble", Expte. 24333/2017/ 1, que el martillero Nicolás Sawicki, rematará el 15 de marzo de 2022 a las 11,30hs, en Direc. Subastas Judiciales calle Jean Jaures N° 545, CABA: 100% del inmueble de calle Adolfo Alsina N° 945/ 51/ 55, entre Bernardo de Irigoyen y Tacuarí, barrio de Monserrat, Ciudad de Buenos Aires, Nomenc. Catastral: Circunsc. 13, Sección 12, Manzana 76, Parcela 21, Partida 216336-07, Matrícula 13-3353. Terreno de 13,35mts por 46,07mts. y 46,90mts. en costados, 13,19mts. en contra-frente, superficie de 615mts2. Edificio de cuatro pisos sobre-rasante con entresijos y un subsuelo, obra paralizada, sin revoques ni cielos rasos en el interior, en el estado en que se encuentran y se exhibe. Desocupado. Base: U\$S620.000, que podrá ser abonada en equivalente en pesos conforme cotización del BNA del día anterior al remate más el impuesto PAIS (ley 27541: 35) sin adicional del 35% de Resol. Gral. AFIP 4815/2020. Ad corpus, al contado y al mejor postor. Señá 30%; Comisión 3%; Arancel: 0,25%, Sellado de Ley 1%, en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento y bajo apercib. de declararlo postor remiso (cfr. art. 584 del Código Procesal). Adjudicación y extensión del instrumento en la persona que realice la mejor oferta. Posesión e inscripción del bien dentro del plazo de 20 días, bajo apercib. producirla en forma ficta. Deudas por tasas, impuestos o contribuciones, a cargo del comprador con posterioridad a la posesión. Gastos de transferencia cualquier modalidad serán soportados por el adquirente. Excluida la compra en comisión, la cesión del boleto y poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Para concurrir al remate, inscribirse previamente en la web www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibe: 11 y 12 de marzo en el horario de 12 a 14hs - Buenos Aires, de febrero de 2022. HORACIO F. ROBLEDO Juez - PAULA SUSANA MARINO SECRETARIA

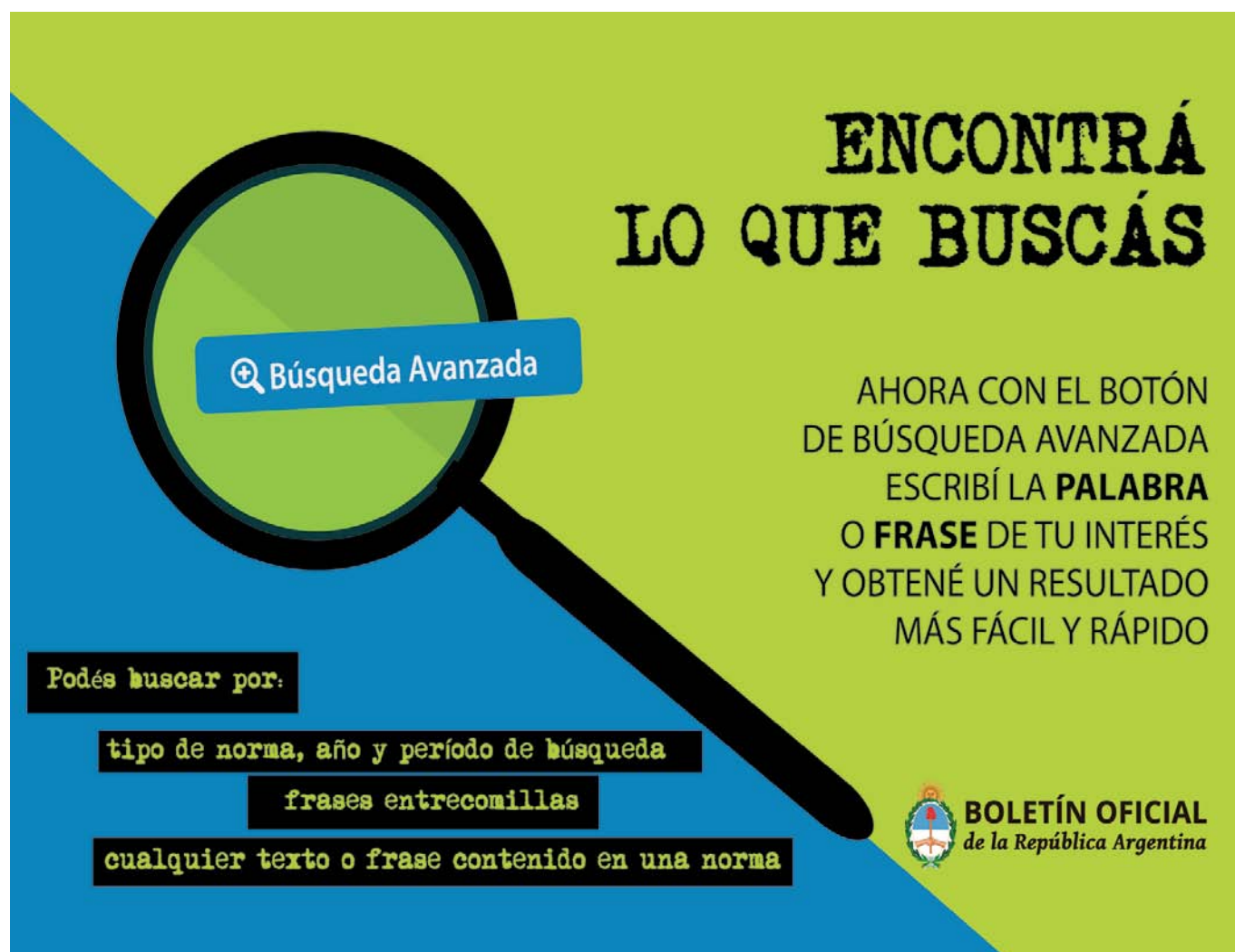
e. 10/02/2022 N° 6179/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 75 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 75, Secretaría Única, con sede en la Av. De los Inmigrantes 1950, piso Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos: "LOS GROBO SGR c/ MAHUAY SRL Y OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA", (EXPTE. 5657/2018), que el Martillero Alejandro M. Alvarez Noblia (TE 11-4372-0587 C.U.I.T. 20-12076311-4) subastará en la calle Jean Jaures, 545 PB de esta Ciudad, el día 16 de Febrero de 2022, a las 11:15 horas en punto, 4 lotes de terreno situados en el pareje El Boquerón ubicados sobre la ruta 88 Km 21,300 del partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires: 1) lote inscripto en la matrícula correspondiente bajo el n° 126812, nomenclatura catastral: Circunscrición V, Sección B, Chacra 6, Parcela 9, conforme surge del informe de dominio y parcela 7b conforme título. 2) lote inscripto en la matrícula correspondiente bajo el n 180488, nomenclatura catastral: Circunscrición 5, Sección B, Chacra 6, Parcela 7a, conforme surge del informe de dominio y parcela 7b conforme título. 3) lote inscripto en la matrícula correspondiente bajo el n 156744, nomenclatura catastral: Circunscrición 5, Sección B, Chacra 6, Parcela 6. 4) lote inscripto en la matrícula correspondiente bajo el n 180856, nomenclatura catastral: Circunscrición 5, Sección B, Chacra 6, Parcela 5. Según denuncia del 19/02/2020 inmueble anotado bajo el N° 180488 se encuentra unificado catastralmente con el N° 126812. Según denuncia del 19/06/2020 el inmueble se encontraría desocupado y según constatación del 10/09/2019 se encuentra sobre la Ruta Prov. 88, Km 21,300. Hay una tranquera de acceso con garita de vigilancia; todo el predio está rodeado por un cerco perimetral y la circulación interna tiene caminos mejorados con piedra. Se puede constatar que existe una propiedad destinada a la administración con hall de entrada, dos despachos, cocina-comedor diario y baño. Dos galpones con equipo de frio en mal estado de aproximadamente 50 Mts x 15 Mts. c/u y conexos 2 galpones de 25 Mts. x15 Mts. c/u sin equipo de frio. Dos galpones con sistema de ventilación de 80 Mts. x 40 Mts. c/u; un galpón para maquinarias de 12 Mts. x 72 Mts. aprox.; 4 invernáculos y cerca de estos una construcción destinada a laboratorio y con laboratorio destinado para frituras. Un chalet de tejas a dos aguas y ladrillo vista con quincho interno, cocina-comedor, estar, toilette, dos dormitorios y un baño. Dormitorio principal y un altillo; amplio jardín con una pileta preparada para climatizar. Otra vivienda destinada al cuidador, con cocina, comedor, baño y dormitorio; lindero a esta hay un vestidor para empleados y galpón para herramientas. Además, en el predio se encuentra una báscula para camiones de 50 toneladas. Se encuentran dos cilindros de gas (chanchas); existe además un tanque de agua y una construcción que guarda un equipo eléctrico. Todo en muy mal estado de conservación. Deudas: A.R.B.A. al 28/12/2021 (fs. 1058 al 1064) Número de identificación 045-107486-5: \$ 4.765.249,10; 045-107487-3: \$ 43.870,00 y 045-107488: \$ 4.999,70; Obras Sanitarias Municipalidad General Pueyrredón sin deuda al 04/01/2022 (fs. 1076 AL 1081) en las cuentas 180259/000; 180260/000 y 180261/000, no se provee a ninguna de las parcelas servicios de agua, cloaca ni desagüe pluvial. Municipalidad de General Pueyrredón al 04/01/2022 (fs. 1067 AL 1075), cuenta N° 577636: \$ 43.869,03 + \$ 8.029,40; cuenta N° 577637: \$ 13.366,61 + \$ 8.583,40; cuenta N° 577638 \$ 995.021,84 + \$ 8.029,40 al 04/01/2021. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE \$ 59.178.000, SEÑA

30%; COMISION 3%, Acordada N° 24/00 de la C.S.J.N. 0,25%, Sellado de Ley. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá a quién o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. De conformidad con lo dispuesto en el art. 598, inc. 7° del Cód. Procesal, reformado por el art. 79 de la ley 24441, no procede la compra en comisión. Hágase saber a quién resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del Cód. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, excepto respecto de las expensas comunes, donde no cabe una solución análoga, conforme la doctrina legal obligatoria fijada en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria". Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Se deja constancia de que el edicto se encuentra firmado electrónicamente y habilitado para ser consultado mediante el sistema informático de consultas de causas ([Http://scw.pjn.gov.ar](http://scw.pjn.gov.ar)). EXHIBICION: los días 14 y 15 de Febrero de 2022 dentro del horario de 10:30 hrs a 13:00 hs.. El presente debe publicarse por dos (2) días en el diario BOLETIN OFICIAL. FIRMADO: MARIA JOSE ALONSO. SECRETARIA
VIRGINIA SIMARI Juez - MARIA JOSE ALONSO SECRETARIA

e. 10/02/2022 N° 5875/22 v. 11/02/2022




ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

➕ Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRÁTICO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de mayo de 2018 y el 30 de abril de 2019, del partido "UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRÁTICO NRO. 153" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelector.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 9 de febrero de 2022.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral - Distrito Prov. de Bs. As.

e. 10/02/2022 N° 6031/22 v. 14/02/2022



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

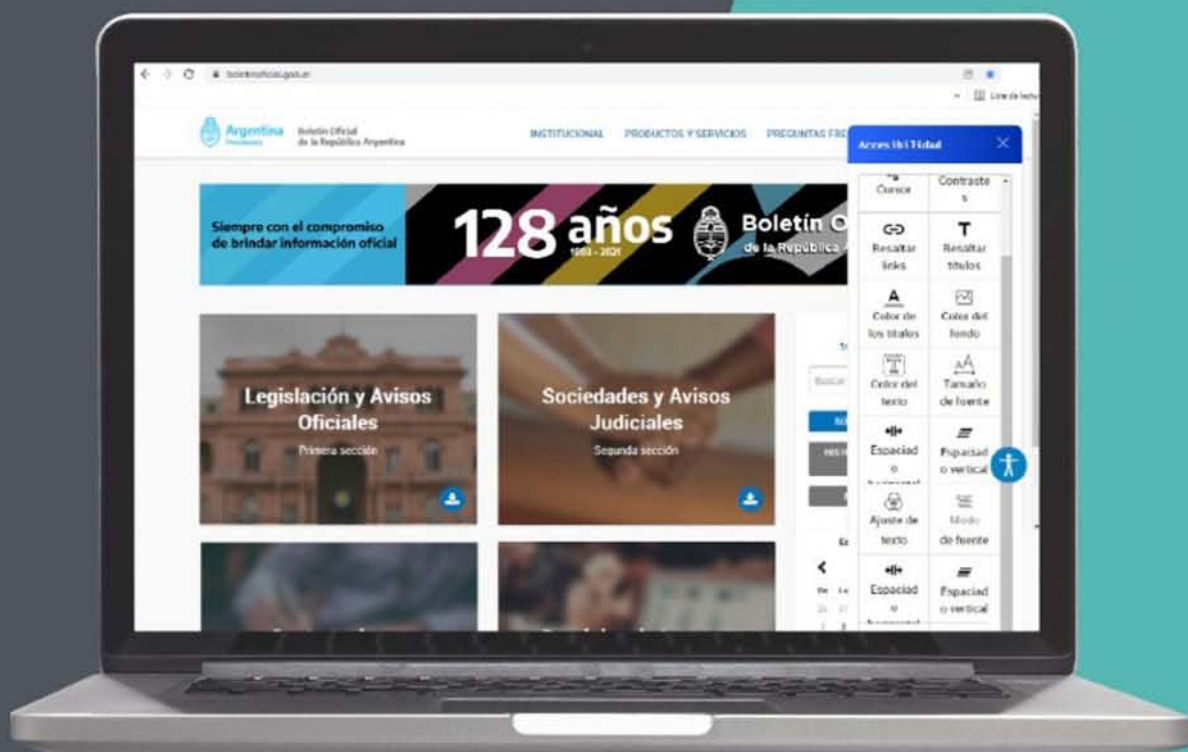


0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?



Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clikeá en el logo  y **descubrilas.**